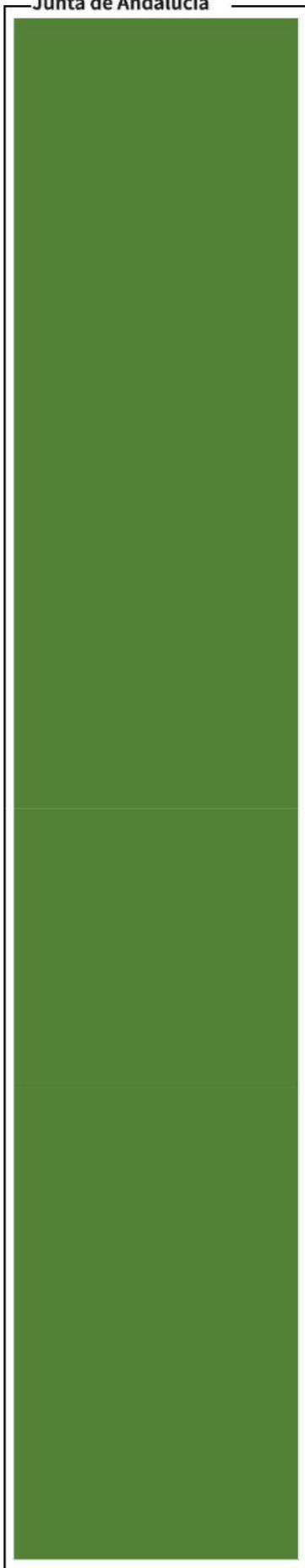




Junta de Andalucía



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	IES MIGUEL DE CERVANTES
CÓDIGO	14700420
LOCALIDAD	LUCENA
CURSO	2025/2026
PROYECTO EDUCATIVO	

ÍNDICE

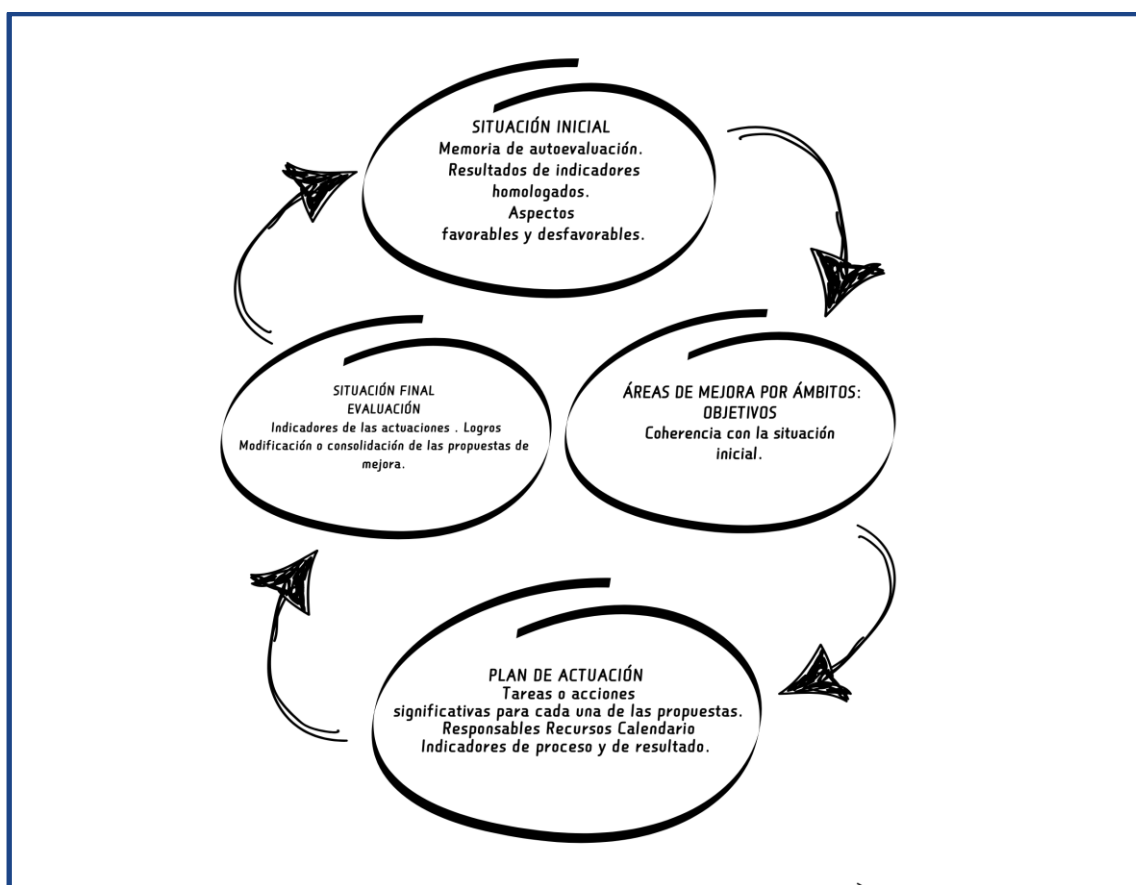
- 1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO**
- 2. CONTEXTO DEL CENTRO**
 - 2.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL
 - 2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
- 3. OBJETIVOS PRIORIZADOS**
- 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**
 - 4.1 RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO Y LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.
- 5. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA**
 - 5.1 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
- 6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO EN EL MARCO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
- 7. RECOMENDACIONES DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
 - 7.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.
- 8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**
 - 8.1. REFERENTES DE EVALUACIÓN
 - 8.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 8.3. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS
 - 8.4 SESIONES DE EVALUACIÓN
 - 8.5. TITULACIÓN
 - 8.6. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS CURSADOS
 - 8.7 CRITERIOS DE PROMOCIÓN
 - 8.8. CRITERIOS DE TITULACIÓN
 - 8.9. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN
 - 8.10 PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN
 - 8.11 FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN CFGB
 - 8.12 CALIFICACIONES Y TRÁNSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIO EN CFGB
- 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
 - 9.1 MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO
 - 9.2 MEDIDAS DIRIGIDAS A LA DETECCIÓN TEMPRANA
 - 9.3 MEDIDAS DIRIGIDAS A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA
 - 9.4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EL CFGB

- 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
 - 10.1 EFEMÉRIDES
 - 10.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- 11. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR**
 - 11.1 ASPECTOS GENERALES
 - 11.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO
- 12. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS Y TUTORÍAS**
 - 12.1. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS
 - 12.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS
- 13. OPTATIVIDAD**
 - 13.1. ASPECTOS GENERALES
 - 13.2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y OFERTA EDUCATIVA
- 14. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (VER ANEXOS)**
 - 14.1 PROCEDIMIENTOS
 - 14.2 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 15. PLANES Y PROGRAMAS. (VER ANEXOS)**
- 16. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**
 - 16.1 EVALUACIÓN INICIAL
 - 16.2 EVALUACIÓN PROCESUAL Y FINAL
- 17. ANEXOS DE PLANES Y PROGRAMAS**
 - I. PROGRAMA DE TRÁNSITO
 - II. PLAN DE MEJORA
 - III. PLAN LECTURA PLANIFICADA
 - IV. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
 - V. PLAN DE FORMACIÓN
 - VI. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
 - VII. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
 - VIII. PROGRAMAS EDUCATIVOS
 - VIII. I. PROA
 - VIII. II. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN
 - VIII. III. PLAN DE BIBLIOTECA
 - VIII. IV. ESCUELA ESPACIO DE PAZ
 - VIII. V. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
 - VIII. VI. ALDEA
 - VIII. VII. STEM
 - VIII. VIII. PROGRAMAS CULTURALES
 - VIII. IX. EMPRENDIMIENTO EDUCATIVO
 - VIII. X. COMUNICA
 - IX. PROGRAMA BILINGÜE
 - X. TDE
- 18. ANEXOS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

El proyecto educativo de centro nace con la vocación de responder a las necesidades concretas del Centro. Por eso, en su elaboración debe implicarse la comunidad educativa, reflejar de forma precisa el organigrama y qué funciones corresponden a cada miembro. El objetivo de esto es que no se presenten situaciones en las que el claustro no sepa cómo actuar, que el PEC sirva siempre de guía para responder a las necesidades del alumnado, de los docentes y de las familias.

EL PROYECTO



MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa,
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Aclaraciones sobre las Órdenes de 30 de mayo de 2023 donde se desarrolla el currículum y otros aspectos de las Etapas Educativas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Instrucción de 5 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el cumplimiento de lo previsto sobre horarios en el Acuerdo de 16 de julio firmado entre la Consejería de Desarrollo Educativo y las organizaciones sindicales CSIF-Andalucía, ANPE- Andalucía y UGT- Servicios Públicos.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. CONTEXTO DEL CENTRO.

2.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.

Nuestro centro se encuentra en la ciudad de Lucena, esta ciudad está muy bien comunicada por carretera:

- Por el oeste, la autovía A-45 (antigua N-331) que permite su conexión directa con Málaga y Córdoba.
- La Autovía del Olivar (A-318), eje vertebrador oeste-este de la Zona Sur cordobesa y conecta el centro de la ciudad con dicho eje entre Estepa y Úbeda. x Lucena se encuentra próxima también a la A-339 que conecta Cabra con Alcalá la Real y la N-432, que une Badajoz y Granada.
- Otra vía, algo menos transitada, es la ciudad con Rute e Iznájar.

En la parte oriental de la ciudad encontramos el barrio del Polideportivo, popularmente conocido como El Poli, al que se le une también el barrio de Santa Teresa. En esta parte de

Lucena se encuentran la gran mayoría de las instalaciones deportivas municipales donde los luceninos desde antaño siempre hemos disfrutado tanto de sus piscinas como los pabellones y pistas deportivas.

El IES Miguel de Cervantes está situado en la Avd./ Blas Infante, junto a las instalaciones deportivas municipales, de ahí que popularmente durante mucho tiempo se ha conocido como “El Poli”, ubicado en la proximidad de las barriadas de Sta. Teresa y San Jorge, barriadas de viviendas sociales principalmente, inauguradas en 1980 donde procede una parte importante del alumnado. Dentro de la barriada existe un Centro Cívico donde se organizan las distintas actividades de la Asociación de vecinos, colindante con estas viviendas sociales, en la década de los 90 se construyeron unas viviendas de carácter residencial, que cambió la configuración de la barriada. En la misma avenida se encuentra un Centro de Salud y a la espalda el Convento de las Carmelitas.

En la última década se construyó la urbanización “El Zarpazo” con unas 1.330 viviendas de protección oficial, es considerado como un núcleo de población disperso, y se encuentra a una distancia media del Centro, por lo que el alumnado de esta zona suele ser usuario del transporte escolar.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

A) Antecedentes del Centro:

Al principio de los 70 se construyeron en Andalucía una serie de Centros de EGB de 16 unidades conocidos como PUA (Plan de urgencia de Andalucía) de idéntica construcción en toda la región. En Lucena fueron los Colegios de El Carmen y Almirante Carrero Blanco – actualmente el IES Miguel de Cervantes -. Este venía a dar cabida a los alumnos/as de la zona, además del alumnado de Escuela Hogar y Transporte, con lo que la composición mayoritaria de estos escolares era de condición social bastante humildes.

Posteriormente con la llegada de la democracia, se le cambió el nombre y pasó a llamarse “El Poli” y además se creó el CEIP “Los Santos” (hoy asumido por el CEIP Al-Yussana) que acogió al alumnado de residencia y transporte. Pero la estructura social del alumnado continuaba siendo humilde.

Cuando aparece la ESO y desaparece la EGB el alumnado de primaria pasa al “Prado” y los correspondientes al primer ciclo de ESO del Prado, pasan al Poli, que junto con los del CEIP “Antonio Machado” conforman el global de nuestro IESO.

B) El Centro en la actualidad

Nuestro Centro es uno de los seis que ofrece Enseñanza Secundaria en Lucena, junto al IES Clara Campoamor somos los dos centros de carácter público que no ofertan Bachillerato, aunque sí existe oferta de CFGB Informática de oficina.

En la actualidad los Centros adscritos son el CEIP El Prado y el CEIP Antonio Machado.

C) Distribución del Centro

El Centro en el curso 2021-22 ha sufrido una reorganización de sus aulas con motivo de la situación provocada por la pandemia del COVID 19. Se han habilitado nuevos espacios como aulas, que antes tenían uso común, como por ejemplo la biblioteca, y también se han habilitado las aulas específicas como aulas ordinarias.

La distribución ordinaria del Centro es la siguiente:

<u>Edificio de Administración:</u> • Despachos de Dirección, Jefatura de estudios, secretaria. • Administración y recepción • Sala de profesores/as • Departamento de Orientación • Aseos	<u>Edificio Aulario:</u> • Biblioteca. • Aula de Informática. • Aula específica de Educación Especial. • Departamentos didácticos. • 19 aulas. • 2 laboratorios • 3 Aulas para desdobles • Aseos
<u>EDIFICIO ANEXO PARA AULAS ESPECÍFICAS</u> <u>Aulas Específicas:</u> • 1 aula de E.P.V. • 1 aula de Música • 3 aulas de Informática. • 2 aulas de Tecnología. • 1 aula Polivalente • 1 Aula Ateca • Aseos	<u>EDIFICACIÓN ANEXA DEL PABELLÓN</u> <u>Pabellón/Gimnasio:</u> • Despacho profesor/a E.F. • Vestuarios • Almacén • Nave
<u>EDIFICACIÓN ANEXA</u> • Aula de expansión (Antigua cafetería) • Aula del Futuro (Antigua casa de los conserjes)	<u>ZONAS ABIERTAS:</u> • Pista fútbol • Pista de baloncesto • Pista de voleibol • Pista de juegos

D) Recursos humanos:

Docentes: 50 profesores/as

P.A.S.: 1 Auxiliar Administrativa, 2 Ordenanzas y 1 Mantenimiento contratado (contrato menor).

El Claustro:

En la actualidad, y como años anteriores se caracteriza por un alto porcentaje de profesorado sin destino definitivo en el Centro, esto está provocado por la distancia que existe respecto a la capital, origina una gran movilidad de profesorado que opta por solicitar traslado mediante el “concursillo”.

Contamos con:

- ✓ Dos puestos Laboral Religión, compartidos con otros Centros.
- ✓ Un puesto de Apoyo Curricular Sordos A, Lengua y C. Social.
- ✓ Tres puestos de Pedagogía Terapéutica Eso (dos definitivos y otro compartido)
- ✓ Un puesto Orientación educativa (definitivo)
- ✓ Un puesto ATAL (en demanda del alumnado)
- ✓ Un puesto de Audición y Lenguaje ESO (compartida)

Esta provisionalidad del Claustro genera una dificultad añadida en el desarrollo de proyectos en el Centro, así como de la implicación en los Planes y programas.

El alumnado:

Nuestro alumnado en su gran mayoría proviene de nuestros CEIPs adscritos, EL Prado y Antonio Machado.

La mayoría del alumnado es de nacionalidad española, pero también tenemos alumnado extranjero que no presenta ningún tipo de dificultad de integración.

Se puede disponer de un puesto ATAL (compartido) para la atención de alumnado extranjero con dificultad del idioma que ha llegado a nuestro Centro en este curso escolar.

En general, podemos decir que el Centro tiene un alumnado heterogéneo en su conjunto, tenemos alumnado con una competencia curricular media-alta que desarrollan buenos hábitos de trabajo y con perspectivas de cursar una enseñanza postobligatoria.

Pero por otra parte tenemos alumnado con poca motivación, con baja competencia curricular y con muy pocas perspectivas de continuar con sus estudios.

3. OBJETIVOS PRIORIZADOS.

Se establece los objetivos priorizados para el presente curso escolar, en base a los siguientes parámetros:

- a) El marco del proyecto de dirección.
- b) Análisis de los indicadores de evaluación externos para nuestro Centro.

c) La memoria de Autoevaluación.

d) Plan de Actuación digital. Los objetivos se relacionan a continuación:

1. Mantener el grado de idoneidad conseguido en lo referente a la convivencia escolar, minimizar las acciones disruptivas del alumnado y reducir el absentismo escolar.
2. Implementar y establecer un sistema inmediato de comunicación entre el Centro y las familias para la consulta de información relativa a la situación del alumnado dentro del centro escolar.
3. Mejorar los resultados académicos mediante una adecuación de las programaciones didácticas, y de los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, a los diferentes niveles curriculares que presenta la estructura de grupos en nuestro centro.
4. Fomentar secuencias didácticas que integren metodologías activas en el marco de la innovación, implementado recursos digitales para el aprendizaje, y el uso de recursos de carácter cooperativo que casen con metodologías activas para favorecer el aprendizaje digital y el desarrollo competencial en general.
5. Fomentar situaciones de aprendizaje que se desarrollen a través de comunidades de aprendizaje en un entorno virtual o mediante el uso de plataformas que permitan al alumnado compartir experiencias educativas
6. Fomentar y mejorar el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
7. Fomentar, desarrollar y mejorar estrategias metodológicas que den respuesta a la atención a la diversidad.
8. Fomentar estrategias en los diferentes ámbitos del Centro para la educación y promoción para la salud.
9. Desarrollar el plan de actuación digital del Centro mediante líneas estratégicas en los ámbitos de la organización y funcionamiento, así como en el de enseñanza-aprendizaje.
10. Favorecer la educación en valores como parte integral del desarrollo personal del alumnado

OBJETIVOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR (PLAN DE CENTRO)

- Revisar, actualizar y adecuar el proyecto educativo de Centro, haciéndolo referente de actuación para conseguir un alumnado con un PERFIL DE SALIDA vinculado con las competencias que dan respuesta a los retos del siglo XXI, se implementa enseñanzas aprendizajes significativas en su relación con la su aplicación en la vida cotidiana.
- Mejorar los resultados del aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias clave definidas en el perfil de salida del alumnado.
- Implementar y desarrollar la documentación de procedimientos a seguir para implementar las medidas de atención a la diversidad en el aula.
- Fomentar y desarrollar procesos y proyectos de innovación educativa, con la utilización de recursos digitales
- Mejorar de las habilidades de lecto-escritura del alumnado, implementado de forma interdisciplinar.

- Potenciar la enseñanza de las matemáticas en su aplicación a la vida cotidiana de forma interdisciplinar
- Implementar el desarrollo de proyectos interdisciplinarios como estrategia de la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conjuguar un plan integral de valores de forma transversal en el desarrollo de las programaciones.
- Implementar líneas de actuación estratégicas en el ámbito de la enseñanza - aprendizaje en el Plan de Actuación Digital del Centro, que sirvan como herramientas de aplicación dentro del aula

4. **OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

Ámbito de mejora: El liderazgo en el centro, mediante la coordinación y el trabajo en equipo.	
1	Mejorar la formación del profesorado e impulsar proyectos educativos innovadores en el centro.
2	Mejorar la información y la comunicación del profesorado.
Ámbito de mejora: La implicación y participación de toda la comunidad educativa en el diseño y desarrollo de las actuaciones.	
3	Mejorar la comunicación entre las familias y el centro mediante uso de herramientas digitales.
4	Potenciar la implicación y la participación del AMPA.
Ámbito de mejora: La mejora de la calidad y equidad a través de iniciativas en los ámbitos de la atención a la diversidad, la promoción de la convivencia, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prevención de la discriminación y la violencia de género.	
5	Mejorar el clima y la convivencia en el centro.
6	Utilizar criterios de equidad en el reparto de tareas, cargos y funciones de todos los sectores.
Ámbito de mejora: La mejora y el avance en la digitalización de los centros.	
7	Mejorar la digitalización del centro
8	Promover el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje, así como metodologías activas que fomentan el trabajo colaborativo.
Ámbito de mejora: La mejora de los resultados escolares del alumnado.	
9	Disminuir los índices de absentismo
10	Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
11	Impulsar medidas de atención a la diversidad.

4.1 RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO Y LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS Y PLAN DE ACTUACIONES		
OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO	ÁMBITOS DE MEJORA	OBJETIVOS DEL PROYECTO
3. Mejorar los resultados académicos mediante una adecuación de las programaciones didácticas, y de los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, a los diferentes niveles curriculares que presenta la estructura de	Ámbito de mejora: El liderazgo en el centro, mediante la coordinación y el trabajo en equipo.	1, 2

grupos en nuestro centro.		
2. Implementar y establecer un sistema inmediato de comunicación entre el Centro y las familias para la consulta de información relativa a la situación del alumnado dentro del centro escolar. 8. Fomentar estrategias en los diferentes ámbitos del Centro para la educación y promoción para la salud.	Ámbito de mejora: La implicación y participación de toda la comunidad educativa en el diseño y desarrollo de las actuaciones.	3, 4
1. Mantener el grado de idoneidad conseguido en lo referente a la convivencia escolar, minimizar las acciones disruptivas del alumnado y reducir el absentismo escolar. 7. Fomentar, desarrollar y mejorar estrategias metodológicas que den respuesta a la atención a la diversidad. 10. Favorecer la educación en valores como parte integral del desarrollo personal del alumnado	Ámbito de mejora: La mejora de la calidad y equidad a través de iniciativas en los ámbitos de la atención a la diversidad, la promoción de la convivencia, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prevención de la discriminación y la violencia de género.	5, 6
4. Fomentar secuencias didácticas que integren metodologías activas en el marco de la innovación, implementado recursos digitales para el aprendizaje, y el uso de recursos de carácter cooperativo que casen con metodologías activas para favorecer el aprendizaje digital y el desarrollo competencial en general. 5. Fomentar situaciones de aprendizaje que se desarrollen a través de comunidades de aprendizaje en un entorno virtual o mediante el uso de plataformas que permitan al alumnado compartir experiencias educativas 9. Desarrollar el plan de actuación digital del Centro mediante líneas estratégicas en los ámbitos de la organización y funcionamiento, así como en el de enseñanza-aprendizaje.	Ámbito de mejora: La mejora y el avance en la digitalización de los centros.	7, 8
6. Fomentar y mejorar el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.	Ámbito de mejora: La mejora de los resultados escolares del alumnado.	9, 10, 11

5. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica estarán sustentadas en los valores y principios que preconiza la Constitución Española, por tanto, encaminada a velar por el interés general. Toda la actividad pedagógica del centro estará orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.

Así mismo están encaminadas a definir líneas de actuación para conseguir un alumnado con un PERFIL DE SALIDA vinculado con las competencias que dan respuesta a los retos del siglo XXI, se implementan enseñanzas aprendizajes significativas en su relación con la su aplicación en la vida cotidiana.

5.1 Principios de actuación:

1. La consecución del éxito escolar del alumnado. Favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.
2. Estimular en el alumnado la capacidad crítica ante la realidad que le rodea, promoviendo la adopción de actitudes que favorezcan la superación de desigualdades.
3. La atención a la diversidad entendida como calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
4. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
5. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
6. Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, afrontándolos con un espíritu crítico.
7. Identificar la degradación medioambiental y promover actitudes que palien la misma, así como tomar conciencia de la importancia de la conciencia de la biodiversidad.
8. Desarrollar estilos de vida saludable, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de los demás.
9. Tomar conciencia de los beneficios que proporciona la cultura digital, pero a su vez la importancia del desarrollo de criterios para un uso ético y responsable de las plataformas digitales e internet.
10. Fomentar los saberes necesarios para que el alumnado pueda desenvolverse en la sociedad, con especial atención al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo un uso crítico y responsable de las mismas.
11. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave y se fomentará la correcta expresión oral y escrita, así como la preparación para el uso aplicado de las matemáticas en la vida cotidiana
12. El trabajo en equipo es el principio que sustentará la elaboración del plan de reuniones de los órganos de coordinación docente y su finalidad será proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo.
13. La convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, creando un clima de respeto mutuo.
14. El fomento de la implicación y la colaboración con las familias para apoyar el proceso educativo, para lo que se favorecerá una comunicación estrecha entre Centro y familias.

15. Proyectar el Centro como un entorno propio para el alumnado y profesorado, con un ambiente que favorezca el bienestar

6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO EN EL MARCO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el ETCP se coordinará la concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal, según la normativa citada.

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes

sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

7. RECOMENDACIONES DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. De esta forma, se le dará especial importancia al trabajo de las emociones en el aula como motor clave para enfrentarse de manera exitosa al desarrollo de las clases.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Desde este punto de vista, se implementará el uso de la Biblioteca quedando recogido en las Programaciones Didácticas la forma de proceder al respecto. Al mismo tiempo, se creará un manual de estilo común para los departamentos con las pautas a seguir para la presentación de trabajos y actividades evaluables escritas.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualizan el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

7.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.

Las coordinaciones de área que constituyen el ETCP, así como las jefaturas de departamento conforman el tejido de coordinación del Centro, por lo que es esencial asegurar esta labor, y para ello repartir las horas de reducción de la forma más equitativa posible.

JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS:

De forma general se establecen los siguientes criterios: podrán ser candidatos a jefes/as de Departamento todo el profesorado con destino definitivo en el Centro que presente candidatura. En los casos que no hubiera profesorado definitivo, la opción de presentar candidatura se abrirá al profesorado provisional e interino respectivamente.

1. El departamento tendrá previsto en su funcionamiento y así recogido en acta los criterios seguidos para la candidatura de jefatura de departamento.
2. La Dirección del Centro, en el ejercicio de su competencia, valorará la propuesta que hagan los departamentos, asignará las jefaturas y elevará la propuesta del nombramiento a la Delegación territorial en el plazo establecido para ello.
3. Al Jefe/a de Departamento Didáctico se le asignarán dos horas lectivas, salvo a la Jefatura del Departamentos de Francés, que debido a su participación en la internacionalización del centro se le asignarán 3 horas lectivas.
4. Al Jefe/a del Departamento de F.P. de Administración y Gestión se le asignará 1 hora lectiva.
5. Al Jefe/a del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares así como al Jefe/a del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa se le asignarán 4 horas lectivas.
4. Para la coordinación de Bibliotecas y en función de las grandes carencias detectadas en la biblioteca, se designan tres horas no lectivas.
6. El Jefe de Estudios tendrá una hora lectiva de convivencia.

ÁREAS DE COMPETENCIAS y COORDINACIONES DE ÁREAS
--

La Dirección del Centro, en el ejercicio de su competencia, designará a los coordinadores/as de área entre los jefes/as de departamento y elevará la propuesta del nombramiento a la Delegación territorial en el plazo establecido para ello.

Cada coordinador/a de área tendrá dos horas lectivas de reducción.

Los departamentos de coordinación didáctica se agruparán en las siguientes áreas de competencias:

1. Área Social-Lingüística, que agrupará a los siguientes departamentos:
 - Lengua castellana y Literatura
 - Inglés
 - Francés
 - Geografía e Historia
2. Área Científico-Tecnológica, que agrupará a los siguientes departamentos:
 - Ciencias Naturales
 - Matemáticas
 - Tecnología e Informática
3. Área Artística, que agrupará a los siguientes departamentos:
 - Dibujo
 - Educación Física.
 - Música.
4. Área de formación profesional:
 - Departamento de F.P. de Administración y Gestión.

8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

8.1. REFERENTES DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en los módulos de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas se realizará atendiendo al carácter global y al logro de las competencias incluidas en cada uno de ellos.

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en el resto de módulos profesionales tendrá como referente los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en él se incluyen.

Los referentes de la evaluación, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de Ciclos Formativos de Grado Básico, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

8.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en la programación didáctica y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación

del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

8.3. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS.

El ETCP coordinará la elaboración de un documento donde se reflejen los criterios de evaluación y su ponderación, así como los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para alcanzar dichos criterios. Se podrá consultar en la web del centro y podrá enviarse a las familias por PASEN. Por otra parte, las familias recibirán información de seguimiento sobre la evolución del proceso de aprendizaje dos veces al trimestre.

8.4 SESIONES DE EVALUACIÓN.

8.4.1. Educación Secundaria Obligatoria

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Será la evaluación inicial la fecha límite para el cambio de alumnado de grupo en referencia a sus optativas, siempre que esté justificado con criterios pedagógicos.

Evaluación continua

Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

Evaluación final de cada curso

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos.
2. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
3. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso.

8.4.2. Ciclo Formativo de Grado Básico

Evaluación inicial

Para el Ciclo Formativo de Grado Básico en el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado y personas expertas que imparten docencia realizarán una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje de las ofertas formativas que va a cursar.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la persona que ejerza la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa del alumnado. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de coordinación didáctica, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos que se adopten por parte del equipo docente se recogerán en un acta.

Evaluación parcial

Se llevarán a cabo dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo.

En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos, ámbitos y proyecto en los que se encuentre matriculado y se levantará acta.

Evaluación final

Se llevarán a cabo dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

Además de las evaluaciones finales, también tendrá carácter de evaluación final la convocatoria extraordinaria.

8.5. TITULACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

La toma de decisiones de los equipos docentes sobre evaluación, promoción y titulación, será por mayoría colegiada de estos órganos.

8.6. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS CURSADOS.

1. De conformidad con lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere el artículo 47 recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España.

2. Tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, así como una vez cursado segundo curso cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un Ciclo de Formación Profesional Básica, se le entregará un certificado de estudios cursados y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

8.7 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

8.7.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Por tanto promocionarán de curso quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Cuando la evaluación negativa sea en tres o más materias, se promocionará cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas permite al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar, y en todo caso, al finalizar el curso.

Esta circunstancia, la superación o no de los programas, será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán, asimismo, seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional, y se tomará tras haber agotado las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado

En el programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia en la Educación Básica, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2.2.

En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno/a y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un programa de refuerzo del aprendizaje personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Orientaciones para el equipo educativo en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta: (Orden 30 de mayo)

La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas. Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Medidas para la organización y funcionamiento de los centros y equipos docentes.

En la adopción de decisiones colegiadas del equipo docente relativas a la promoción y titulación del alumnado con materias no superadas éstas se aprobarán por consenso. En los casos en los que esta situación no se produjese los acuerdos serán adoptados por mayoría colegiada de estos órganos.

Cada profesor/a emitirá un único voto. Todos los votos tienen el mismo valor independientemente de la carga horaria de la materia.

En el caso de materias pendientes ejercerá el voto el docente que haya realizado el seguimiento de la materia o en su defecto el jefe/a de departamento.

8.7.2. Ciclo Formativo de Grado Básico

Con carácter general, el alumnado que cursa el primer curso de un ciclo formativo de grado básico promocionará a segundo curso cuando supere los dos ámbitos no profesionales y los módulos del ámbito profesional no superados no excedan del 20 por ciento del horario semanal de este. No obstante lo anterior, el equipo docente podrá proponer, excepcionalmente, la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos ámbitos no profesionales, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que a la promoción beneficiará su evolución académica.

El alumnado que promociona a segundo curso con módulos o ámbitos pendientes de primer curso deberá matricularse del segundo curso y de las materias pendientes del primero. Se establecerá, para este alumnado, un programa de refuerzo de aprendizajes orientado a la superación de las materias pendientes del primer curso. Dicho programa será elaborado y desarrollado por el profesorado con atribución docente en la correspondiente materia del primer curso.

El alumnado que, como consecuencia de la aplicación de los criterios de promoción, repita curso, si tiene dieciséis años o más, podrá optar por matricularse tanto de las materias no superadas como de aquellas ya superadas. El centro docente deberá incorporar en su proyecto educativo las actividades asignadas a este alumnado durante la jornada lectiva, en este centro consistirán en la realización de las mismas actividades que las asignadas al resto del grupo clase.

El alumnado menor de dieciséis años deberá matricularse del curso completo.

8.8. CRITERIOS DE TITULACIÓN

8.8.1. Educación Secundaria Obligatoria

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la ESO hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

La toma de decisiones de los equipos docentes sobre evaluación, promoción y titulación será por mayoría colegiada de estos órganos.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los Objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

En el caso del alumnado con NEE (artículo 3.3) los referentes de la evaluación serán los correspondientes incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que ello le impida la titulación de ESO.

8.8.2. Ciclo Formativo de Grado Básico

La superación de cualquier oferta formativa de grado D, según determina el artículo 27.7 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, requerirá la evaluación positiva de todos los módulos, o en su caso, ámbitos así como del proyecto que la componga. Cada módulo o proyecto requerirá la superación de todos o aquellos resultados de aprendizaje que así se determinen en la correspondiente programación didáctica. En virtud del citado artículo, en el caso de las organizaciones curriculares diferentes a los módulos, se requerirá, en todo caso, la superación de todos los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias que en ellos se incluyen

El equipo docente actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones de obtención del certificado o título, teniendo siempre en cuenta, como referente para la toma de decisiones respecto de la superación de la oferta, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa. Conforme al artículo 93.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en el caso del grado básico, se requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas profesionales y para la empleabilidad.

La superación de cualquier oferta formativa de grado D requerirá la evaluación positiva en todos los módulos, o en su caso ámbitos, y el proyecto intermodular que lo compone. En el caso de las organizaciones curriculares diferentes a los módulos, se requerirá la superación de todos los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias que en ellos se incluyen.

La superación de los ámbitos y el proyecto incluidos en el ciclo formativo de grado básico conducirá a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado recibirá, asimismo, el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas del ciclo formativo de grado básico recibirán una certificación académica de los módulos y de las competencias adquiridas y, en su caso, ámbitos o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema de Formación Profesional. Esta

certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por la Administración competente del certificado o acreditaciones profesionales correspondientes.

8.9. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

8.9.1. Educación Secundaria Obligatoria

Los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, el informe personal por traslado, el consejo orientador de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.

- En las actas de evaluación correspondientes a los cursos segundo, tercero y cuarto figuraba el alumnado de cada grupo con materias no superadas de los cursos anteriores.
- En el acta de evaluación final estará regido la motivación de las materias no superadas o de la no promoción.
- El documento del consejo orientador será redactado por el tutor o tutora del grupo, según el modelo vigente y se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, al finalizar cada uno de los cursos de la etapa.
- El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, acordará la información a incluir en el consejo orientador para cada alumno o alumna sobre el proceso educativo seguido, la propuesta, en su caso, de las medidas de atención a la diversidad y la recomendación del itinerario más adecuado a seguir en función de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación, atendiendo a sus intereses y expectativas.
- El consejo orientador correspondiente al cuarto curso de la etapa incluirá una propuesta para la incorporación a los estudios postobligatorios, así como la información relevante para el tránsito.

8.9.2. Ciclo Formativo de Grado Básico

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y en el artículo 28 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los documentos oficiales de evaluación son los siguientes:

- a) El expediente académico.
- b) Las actas de evaluación.
- c) Los informes de evaluación individualizados

8.10 PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

8.10.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria

1. En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones a las exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción y titulación adoptada, el alumno o la alumna o, en su caso, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión, de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.
2. La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación de la calificación final o de la decisión de promoción o titulación que el centro determine y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada
3. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará a la persona que ostente la jefatura del departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al

tutor o tutora. El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento de coordinación didáctica elaborará el informe correspondiente, que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.

El jefe o jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al tutor o tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

En este caso, el tutor o la tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión razonada, conforme a los criterios para la promoción o titulación del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.

4. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al tutor o tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión, quien en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión convocará una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. El tutor o la tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, siguiendo el procedimiento especificado en el apartado anterior.

5. El jefe o jefa de estudios trasladará por escrito los acuerdos relativos a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación al alumno o alumna o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, e informará de la misma al tutor o tutora, en un plazo máximo de cuatro días hábiles a contar desde la recepción de la solicitud de revisión, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

6. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

7. La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro, quién iniciará el proceso dispuesto a tal fin, y elevará la documentación correspondiente a la Delegación Territorial en los plazos establecidos según normativa.

8.10.2. Ciclo Formativo de Grado Básico

En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en un módulo, agrupación de módulos o proyecto el alumnado o sus representantes legales podrán presentar escrito dirigido a la persona titular de la dirección del centro para la solicitud de revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Dicha revisión deberá basarse en la disconformidad del solicitante con alguno de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la evaluación realizada respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo y a los objetivos generales del ciclo formativo, recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados conforme a lo señalado en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- c) Correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo para la superación del módulo, ámbito o proyecto.
- d) Cumplimiento, por parte del centro docente, de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

1. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada en relación a su promoción, irá dirigida a la persona titular de la dirección del centro. Dicha solicitud será resuelta y notificada en el plazo máximo de cinco días hábiles.

2. Dicha solicitud será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará a la jefatura del departamento de coordinación didáctica responsable del módulo, ámbito o proyecto de cuya calificación se manifiesta el desacuerdo y comunicará tal circunstancia a quien ejerza la tutoría del grupo.

3. En el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de presentación de la reclamación, la persona tutora del grupo convocará al equipo docente correspondiente que contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación en relación con los aspectos objeto de su solicitud de revisión. Tras este estudio, el equipo docente elaborará un informe que deberá recoger la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto así como la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Dicho informe deberá ser remitido a la persona titular de la jefatura del departamento de coordinación didáctica correspondiente.

4. La jefatura departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la jefatura de estudios en los dos días hábiles siguientes al que le fueron entregadas las solicitudes de revisión.

5. La jefatura de estudios elevará el informe a la persona titular de la dirección del centro que resolverá y comunicará por escrito a las personas interesadas la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada en los dos días hábiles siguientes al de la recepción del informe del departamento de coordinación didáctica.

6. Si, tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final y de los consecuentes efectos de promoción y titulación, la secretaría del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico del alumnado, la oportuna diligencia que será visada por la persona que desempeñe la dirección del centro.

7. En el caso de que persista el desacuerdo con la calificación final del módulo, la persona interesada o sus representantes legales podrán solicitar por escrito a la dirección del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro docente.

8. En un plazo no superior a tres días hábiles, la persona titular de la dirección del centro remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro docente y cuantos datos considere oportunos acerca del proceso de evaluación del solicitante, así como las nuevas alegaciones del solicitante y el informe de quien ejerza la dirección acerca de las mismas.

Si la reclamación fuera estimada, se adoptarán las medidas a que se refiere el apartado 6.

8.11 FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN CFGB

Para incorporarse a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, el alumnado matriculado en el CFGB deberá contar con las condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias para ocupar un puesto formativo, garantizando así su participación efectiva y autónoma en la formación práctica. Así mismo, el alumnado requerirá tener cumplidos los 16 años, haber superado los resultados de aprendizaje en materia de prevención de riesgos laborales correspondientes a los módulos del primer curso que participen en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, así como los correspondientes al módulo de Itinerario para la Empleabilidad I, independientemente de si este último se dualiza o no, y estar dada de alta en el sistema de la Seguridad Social.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración a partir del 20 por ciento de la duración total prevista de la oferta formativa e incluirá entre el 10 y el 20 por ciento de los resultados de aprendizaje del ámbito profesional.

Coordinación DUAL

La persona que ostente la dirección del centro designará a una persona que ejerza la coordinación dual en el departamento de familia profesional que se imparte en el centro, que dispondrá de una totalidad de tres horas lectivas para el ejercicio de las funciones de coordinación de la formación dual.

Tutoría dual docente

Para la asignación del alumnado al profesorado con funciones de tutoría dual docente se respetará en todo caso que dicha asignación recaiga únicamente en docentes que impartan docencia efectiva en el grupo al que esté adscrito el alumnado. Asimismo, la asignación se efectuará de forma proporcional al número de horas lectivas del módulo profesional dualizado correspondiente.

1. Coincidencia docente: El tutor o tutora de seguimiento debe ser profesor/a del módulo que imparte al alumno o alumna.

2. Proporcionalidad horaria: Se procurará mantener una proporcionalidad en las horas de los módulos dualizados entre los distintos tutores.

3. Agrupación por empresa o sede: El alumnado que realice su formación en la misma empresa o sede se asignará, siempre que sea posible, al mismo tutor o tutora.

4. Continuidad del acompañamiento: Se intentará que el alumnado de segundo curso tenga el mismo tutor o tutora que en primero, con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento y la orientación.

Asignación del alumnado

El centro docente, en colaboración con la empresa u organismo equiparado, asignará los puestos formativos en la misma al alumnado que curse el ciclo formativo. Ambos lo harán conforme a unos criterios objetivos - académicos, de madurez, motivación, iniciativa, predisposición al régimen de enseñanza general o intensivo, entre otros- acordes con la actividad de la empresa. En todo caso, dichos criterios serán públicos, respetar el principio de no discriminación y ser coherentes con la actividad de la empresa u organismo equiparado.

La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad. El centro docente recogerá las solicitudes de cada alumno o alumna con indicación de la preferencia de las empresas. La asignación se realizará conjuntamente por un representante de la empresa y los representantes del centro, en base a criterios objetivos de competencia e idoneidad establecidos en el centro y acordados con la empresa. Estos criterios deben haber sido comunicados a las personas en formación con carácter previo al proceso de selección, preferentemente al inicio de su formación, y deberán documentarse adecuadamente en el convenio o acuerdo suscrito entre centro de formación y empresa. Los criterios contemplarán, al menos, el rendimiento y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.

La persona responsable de la tutoría del grupo elaborará el listado del alumnado de dicho grupo que participará en la fase de formación para cada curso académico, con indicación de la empresa u organismo equiparado asignada.

CRITERIOS OBJETIVOS DE COMPETENCIA E IDONEIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTO FORMATIVO:

1. Rendimiento Académico:

- Evaluación de la nota media obtenida en su formación actual.

2. Asistencia a clase:

- Análisis del número de faltas de asistencia sin justificar.

3. Competencias Personales y Sociales:

- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Habilidad en la toma de decisiones.
- Capacidad de innovación y creatividad.

8.12 CALIFICACIONES Y TRÁNSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIO EN CFGB

Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos o proyecto en que esté matriculado.

La calificación de los módulos y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dichas competencias. Esta diferente contribución, cuando se dé, deberá quedar recogida en las programaciones didácticas de los departamentos de coordinación didáctica con atribución docente en formación profesional.

En los módulos comunes a más de un título de formación profesional del catálogo derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se reconocerá la calificación del módulo de un ciclo formativo o curso de especialización a otro siempre que tengan igual código, denominación, duración, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.

Tránsito entre los planes de estudio establecidos al amparo del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y los planes de estudio establecidos al amparo del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y el Real Decreto 278/2023, de 11 de abril:

ALUMNADO MATRICULADO EN OFERTA COMPLETA EN EL CURSO 2024/2025:

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación. Todo ello, según establezca el departamento de la familia profesional considerando las necesidades del centro docente. Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto, que atenderán a lo establecido en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mientras exista alumnado matriculado en ofertas que incluyan el módulo de Formación en Centros de Trabajo, al término de cada trimestre del curso académico se celebrará, cuando proceda, una sesión de evaluación final excepcional. En dicha sesión se evaluará y calificará al alumnado repetidor que curse, como máximo, el 25 por ciento del horario lectivo del curso, o que haya completado los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto. La decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente se adoptará en esta evaluación final.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal como queda recogido en el artículo 30 de la Orden del 30 de mayo de 2023, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Así mismo se adaptarán las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado con NEAE a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa de este alumnado.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

9.1 Medidas de carácter preventivo:

A través de las actividades planificadas para las tutorías lectivas, así como las actuaciones que llevarán a cabo los diferentes miembros del departamento, van a permitir estimular y potenciar las diferentes áreas del desarrollo que son relevantes en esta etapa educativa.

9.2 Medidas dirigidas a la detección temprana:

Se aplicarán los protocolos de detección recogidos en el Proyecto Educativo:

- Protocolo de Detección Temprana, dirigido al alumnado de nueva incorporación en nuestro centro, bien por procedencia de los Centros de Educación Primaria, o desde otros Institutos de Educación Secundaria, así como el alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Además se utilizará este protocolo cuando algún profesor/a considere que el alumno/a presenta indicios de NEAE en cualquier momento de su escolarización. Se realizará para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Protocolo de detección del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales, dirigido al alumnado con estas necesidades.

9.3 Medidas dirigidas a la intervención educativa:

En el IES Miguel de Cervantes hemos diferenciado en la etapa de la ESO entre medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas de atención a la diversidad. Las medidas generales se utilizarán como actuaciones preventivas e inmediatas a la detección de indicios de NEAE, y las medidas específicas serán las actuaciones que se lleven a cabo cuando no han funcionado las medidas generales, éstas requerirán de la evaluación psicopedagógica del alumno/a por parte del orientador/a del centro. También vamos a concretar las medidas de atención a la diversidad que se utilizarán en el Ciclo Formativo de Grado Básico.

➤ Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO.

a) Aplicación de programas de carácter preventivo.

b) Adecuación de las programaciones didácticas:

Actividades y tareas de aprendizaje. Diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...

Organización flexible de los espacios y tiempo

- En relación a los espacios: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles dentro del aula, ubicación del material accesible...

- En relación con los tiempos, la clase reside en LA FLEXIBILIDAD. Flexibilidad horario que permita que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para todo el grupo.

Metodología. Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas: observación diaria y seguimiento del alumno/a, uso de portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control y/o escalas de estimación, entre otros.

Adaptaciones en las pruebas escritas: adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso de ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución de una prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, lectura de preguntas por el profesor/a, supervisión durante el examen). Adaptaciones de tiempo (algunos alumnos/as pueden necesitar más tiempo para la prueba escrita o sin establecer límites de tiempo, segmentar una prueba en dos o más días, o en su lugar, ocupar la hora siguiente para finalizar la prueba).

c) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

d) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.

e) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias instrumentales.

f) Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

- h) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- i) Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- j) La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- l) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- m) Asesoramiento a la familia o a los representantes legales de forma fluida y continua a lo largo del proceso educativo del alumno/a.
- n) Oferta de proyectos interdisciplinares por parte del centro. La oferta concreta de estos proyectos intentará dar respuesta a las necesidades de aprendizaje del alumnado, teniendo siempre presente los recursos humanos y materiales del Centro.
- o) Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
- p) Integración de materias en ámbitos de conocimiento. Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes, en el marco de su autonomía, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento.
- q) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal.
- r) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- s) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- t) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas. Se concretará según lo recogido en el Capítulo V en la Orden 30 de mayo de 2023.

➤ Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO.

- a) Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión:

- Alumnado con neae que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
- Alumnado con dificultades que no presente neae.
- Novedad: no se requiere de un desfase de un curso.

b) Programas de profundización: tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Así mismo, para dar respuesta a las necesidades de este alumnado vamos a desarrollar un agrupamiento flexible para realizar un taller denominado Introducción a la robótica y a la ingeniería aeroespacial. (EN EL ANEXO SE ADJUNTA LA PROGRAMACIÓN DE ESTE TALLER).

➤ Programa de Diversificación Curricular

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado destinatario:

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente

considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

➤ Ciclo Formativo de Grado Básico.

Son Ciclos Formativos de Grado Básico, con carácter general, los vinculados a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Los mismos irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de educación secundaria obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.

Según el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, en el que se regula el Sistema de Formación Profesional: en aplicación del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el equipo docente podrá proponer a padres, madres o tutores legales y al propio alumno o alumna, a través del consejo orientador, su incorporación a un ciclo formativo de grado básico cuando el perfil académico y vocacional del alumno o alumna así lo aconseje, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la citada ley y que se recogen a continuación.

Podrán acceder a los Ciclos Formativos de Grado Básico requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- c) Contar con la propuesta del equipo docente a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la incorporación del mismo a un Ciclo Formativo de Grado Básico a través del consejo orientador al que hace referencia el artículo 28.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los Ciclos Formativos de Grado Básico facilitarán la adquisición de las competencias establecidas en el Perfil de salida y constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:

- a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá las siguientes materias: Lengua Castellana, Lengua Extranjera de iniciación profesional y Ciencias Sociales.
- b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá las siguientes materias: Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas.

c) **Ámbito Profesional**, que incluirá una serie de módulos profesionales que incluirán, al menos, la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

d) Proyecto anual de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores.

➤ Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE (por necesidades educativas especiales, por dificultades graves de aprendizaje, con necesidades de compensación educativa o con altas capacidades intelectuales), que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Adaptaciones de acceso (AAC). Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que el alumnado con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas. Estas adaptaciones serán propuestas por el orientador/a en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptaciones curriculares significativas (ACS). Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la materia adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del departamento de orientación. La evaluación de las materias adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial. La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.

d) Programas específicos (PE). Estos programas son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del departamento de orientación.

e) Adaptaciones curriculares para el alumnado con Altas capacidades intelectuales (ACAI). Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

- Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

- Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Para su elaboración, el tutor/a será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del orientador/a y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias. Se propondrán con carácter general para un curso académico.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

g) Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y post-obligatoria. Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno/a. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno/a, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

h) La atención del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y con graves carencias en la comunicación lingüística. La escolarización del alumnado que se

incorpora de forma tardía al sistema educativo al que se refiere el artículo 78 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico; cuando presenten graves carencias en el dominio de la lengua castellana recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención se llevará a cabo por la profesora de compensación educativa.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

El procedimiento acordado en nuestro centro para asignar curso al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo será: inicialmente se incorporará al curso que le corresponde por edad, el profesorado del equipo docente, Departamento de Orientación y profesorado de Pedagogía Terapéutica dispondrán de dos semanas para efectuar la evaluación inicial. Si el resultado de esa evaluación indica un desfase de dos o más años, será escolarizado en un curso inferior.

i) Permanencia extraordinaria del alumnado NEE.

j) Adaptación Curricular Individualizada: se diseñará al alumnado escolarizado en el Aula específica de Educación especial para la adaptación individualizada del proyecto curricular y la programación de aula a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

9.4.- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el CFGB

Tal como queda recogido en el artículo 8 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería competente en materia de educación fomentará la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas, adaptaciones de acceso al currículo y el diseño universal para el aprendizaje que sean necesarias para que contribuyan a conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida en igualdad de oportunidades en los Grados D o E. Así mismo, en la Orden del 30 de mayo de 2023, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.e. Además se adaptarán las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado con NEAE según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa de este alumnado.

➤ Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

- a) Adecuación de las programaciones didácticas.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias instrumentales.
- c) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- d) La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- e) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- f) Asesoramiento a la familia o a los representantes legales de forma fluida y continua a lo largo del proceso educativo del alumno/a.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

➤ Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- a) Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje van dirigidos al alumnado que promociona a segundo curso con módulos o ámbitos pendientes. Estos programas de refuerzo están orientados a la superación de las materias pendientes del primer curso.

- b) Actividades de refuerzo para la superación de ámbitos o módulos pendientes de evaluación positiva tras la primera sesión de evaluación final: permitirán al alumnado adquirir los saberes básicos y criterios de evaluación con evaluación negativa.
- c) Actividades de mejora de las competencias para el alumnado que supera los ámbitos o módulos tras la primera sesión de evaluación final: permitirán al alumnado la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

➤ Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE (por necesidades educativas especiales, por dificultades graves de aprendizaje o con necesidades de compensación educativa), que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

- b) Adaptaciones de acceso (AAC).
- c) Adaptaciones curriculares significativas (ACS).
- d) Programas específicos (PE).

12.5.- Otros programas de atención a la diversidad.

- Programa de apoyo y refuerzo educativo en centros de Educación Secundaria (PROA).

El centro desarrollará actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde dirigidas al alumnado que presente retraso escolar o de incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Será impartido por profesorado del centro, los martes y jueves en horario de tarde.

- Programa de ampliación de conocimientos “Investiga y descubre”.

Para el presente curso vamos a desarrollar dos proyectos en horario de tarde, los martes de 16,30 a 18,30 horas que serán llevados a cabo por profesorado del centro. Se va a realizar un proyecto para el alumnado de sexto curso de Educación Primaria y primer o segundo curso de ESO (modalidad B/C) y otro proyecto para el alumnado de segundo a cuarto curso de ESO (modalidad C/D). Estos programas van dirigidos al alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y alumnado altamente motivado para el aprendizaje. Los saberes básicos que se van a trabajar son los siguientes:

1. **Mentes en Acción: Investigación y Razonamiento Científico-Matemático.** Los contenidos que se van a trabajar son prácticas de laboratorio de Biología y Geología y Física y Química, problemas de lógica y de razonamiento matemático y debates y pensamiento crítico.

2. **Del micro al macrocosmos: Investigando nuestra atmósfera con globos sonda y minisatélites.** Los contenidos que se van a trabajar son de Física básica, Astronomía y exploración espacial, biología y química, pensamiento computacional, programación básica, robótica, diseño 3D, geometría y cálculo de trayectorias.

- Programa “Más equidad”.

El Programa pretende potenciar la cultura inclusiva y mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula. Parte de sus conocimientos previos y de actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo. Todo esto bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género. Este programa va dirigido para el alumnado del Aula Específica de Educación Especial.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Descritas en el ROF, en las Programaciones Didácticas y en los diferentes Planes, Programas y Proyectos Educativos.

10.1 EFEMÉRIDES

De acuerdo con la Instrucción de 12 de septiembre de 2025, relativa a la celebración de efemérides durante el curso 2025/2026, estas se abordarán de forma transversal por todos los

departamentos del centro. No obstante, se designará un departamento responsable de manera específica para su organización y desarrollo.

OCTUBRE 2025:

Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)- Orientación y Programa de hábitos de vida saludable

Día de la Hispanidad (12 de octubre)-Geografía e Historia

Día de la Empresa Andaluza (28 de octubre)- Departamento de FP, Geografía e Historia (FOPP y Economía)

NOVIEMBRE 2025:

Día del Flamenco (16 de noviembre)-Música

Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre)-Educación Física

Día Internacional de la música (22 de noviembre)-Música

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)-Plan de Igualdad y Dpto. Orientación

DICIEMBRE 2025

Día de la Bandera Andaluza (4 de diciembre).-Educación Plástica y Visual

Día de la Constitución Española (6 de diciembre)-Lengua Castellana y Literatura

Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre)- Lengua Castellana y Literatura

ENERO 2026

Día Escolar de la No-violencia y la Paz (30 de enero)-Orientación y Programa de hábitos de vida saludable

FEBRERO 2026

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)-Ciencias Naturales

Día de Andalucía (28 de febrero)-Educación Física

Marzo 2026

Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)-Plan de Igualdad

ABRIL 2026

Día Internacional de la Salud (7 de abril)-Ciencias Naturales

Día del Libro (23 de abril)-Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Francés

MAYO 2026

Día de Europa (9 de mayo)-Inglés, Francés

Día Internacional de las Familias (15 de mayo)-Orientación y Plan de Igualdad

JUNIO 2026

Día del Medio Ambiente (5 de junio)-Ciencias Naturales

Día de la Memoria Histórica y Democrática (14 de junio)-Geografía e Historia

10.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Se realizarán siempre preferentemente que estén dirigidas a un grupo-clase; en caso de tener que agrupar varias clases, será siempre el menor número posible.
- El profesorado responsable de la organización de la actividad informará a la Jefatura de Extraescolares y Complementarias y a la Jefatura de Estudios de las actividades programadas con una antelación suficiente a fin de prever la incidencia de esta en la labor docente. Se estima oportuno que dicha antelación sea mínima con dos semanas de previsión.
- Se procurará que el desarrollo de una actividad no suponga la suspensión total de la actividad docente de una jornada. Una vez finalizada la actividad, el alumno continuará con su horario lectivo normal
- Los departamentos presentarán al ETCP su planificación de actividades complementarias y extraescolares para su aprobación. En el extracto de la programación aparecerá un cronograma donde se especificará el mes de realización y nivel educativo establecido. Evidentemente, quedarán exentas de este requisito aquellas actividades que por su naturaleza sea inviable dicha consideración.

11. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

11.1 ASPECTOS GENERALES.

En la distribución del tiempo escolar se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

La jornada escolar estará formada por 6 periodos lectivos de 60 minutos de duración cada uno. El recreo tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará en mitad de la jornada, de 11:30 a 12:00 horas

La entrada al centro se realizará a las 8:30 horas y la salida a las 15:00 horas. En jornada de tarde el Centro estará abierto en los tramos necesarios para la atención a padres, madres y tutores legales del alumnado, para el desarrollo de las sesiones de evaluación, para la realización de los programas educativos y servicios del centro así como para el desarrollo de los eventos y actividades organizadas por el centro.

11.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO.

Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del alumnado:

1. Las distintas áreas y materias serán repartidas a lo largo de la semana de manera proporcional y procurando respetar la alternancia de aquellas materias de 2 ó 3 horas semanales, salvo la agrupación de materias por ámbitos o cualquiera que requiera o se justifique su impartición (Tecnología, Práctica de Laboratorio, etc.) en dos módulos horarios seguidos.
2. Se intentará en función de la disponibilidad de recursos y de espacios la distribución de las materias optativas con las premisas del punto anterior. Simultaneidad de las diferentes

materias optativas y refuerzos por niveles con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.

3. La atención al alumnado por parte de profesorado que forma parte de recursos adicionales, y que implica atender al alumnado fuera del aula se realizará a horas completas. (atal, audición y lenguaje...)

12. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS Y TUTORÍAS.

12.1. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS.

En nuestro centro, en uso de su autonomía pedagógica, acuerda los siguientes criterios para el agrupamiento del alumnado, tomando como fuente de Información a la hora de realizar los agrupamientos las reuniones de Equipos Docentes, memorias de tutorías, informes de tránsito facilitados por los CEIP adscritos, informes de Jefatura de Estudios y la documentación de matriculación.

El agrupamiento ha seguido los siguientes criterios:

- A la hora de agrupar al alumnado de primero de ESO buscaremos que los grupos sean lo más heterogéneos y equitativos posibles en cuanto a los siguientes criterios: género del alumnado, procedencia del centro adscrito, alumnado repetidor de primer curso o en la etapa anterior, nivel de motivación académica, rendimiento académico del alumnado. Si el grupo es lo suficientemente heterogéneo se intentará agrupar en función de la optativa elegida por el alumnado.
- El alumnado con NEAE se agrupará en dos o tres grupos para facilitar la atención educativa y que la respuesta del profesorado especialista sea lo más inclusiva posible.
- Para el agrupamiento de 2º y 3º de ESO se seguirán los mismos criterios que para el primer curso.
- En cuarto curso de la ESO prevalecerá que el grupo sea lo más heterogéneo posible, atendiendo a los criterios detallados para primer curso. En la medida de lo posible se agrupará el alumnado en función de los itinerarios educativos establecidos en nuestro centro para este nivel.
- Para el alumnado que cursa un Programa de Diversificación Curricular en tercer o cuarto curso se seguirán los siguientes criterios: el currículo de los ámbitos y la tutoría específica se realizarán en el grupo de diversificación curricular, este alumnado se integrará en los cursos de tercero y cuarto de ESO donde cursará el resto de materias no incluidas en los ámbitos, la inclusión del alumnado que sigue un programa de diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

12.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

La asignación de tutorías es potestad de la Dirección y Jefatura de estudios del Centro. La asignación de tutorías se hará en base a los siguientes criterios:

1. La tutoría recaerá en los profesores/as que impartan docencia a todo el grupo, y preferentemente aquellos/as que impartan mayor carga horaria.

2. Atendiendo al criterio de continuidad en la asignación de alumnado a grupos en la promoción, también se tendrá en cuenta la continuidad del tutor/a para la asignación de tutorías de un curso a otro, siempre que sea posible dentro de la organización del Centro.

3. Se evitará, siempre que sea posible, que un profesor/a que ostente una jefatura de departamento sea tutor/a, por lo tanto, esta circunstancia será excepcional y sólo justificada por necesidades organizativas del Centro.

4. Siempre que haya en un departamento docentes de Primaria adscritos a Secundaria, les serán asignadas las tutorías de 1º o 2º E.S.O.

13. OPTATIVIDAD

13.1. ASPECTOS GENERALES.

Para determinar la oferta de materias optativas y para organizar los bloques de materias aplicamos los siguientes criterios:

a) Que contribuyan a la mejora de los rendimientos escolares, atendiendo a las necesidades intereses y expectativas del alumnado.

b) Que la oferta y la organización posibilite una adecuada atención a la diversidad del alumnado.

c) Que la organización de las materias, y las optativas faciliten al alumnado su continuidad en los estudios dentro de la etapa y en los estudios de Bachillerato o Ciclos Formativos.

d) Las posibilidades reales del Centro en cuanto a la oferta educativa, dependiendo de la plantilla disponible, la oferta de optativas no puede variar en ningún caso el número de grupos previstos para cada nivel de enseñanza.

e) Se atenderá al orden de prelación de las materias optativas solicitadas en la matrícula en función de lo descrito del apartado anterior (d).

f) En función de los puntos (a, b, c, y d) se les hará al alumnado una propuesta de optativas a cursar, sin menoscabar la libre elección en la solicitud de matrícula de las mismas como establece la normativa.

g) El departamento de orientación informará y orientará al alumnado en su elección de matemáticas académicas o aplicadas. Se les informará a las familias de la existencia y las indicaciones que al respecto aparezcan en el consejo orientador, como resultado de la valoración del equipo docente.

h) Se tendrán reuniones con las familias para darles información sobre la oferta educativa.

13.2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y OFERTA EDUCATIVA.

En base a la normativa:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1º ESO

OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

1. Computación y Robótica (2 horas)
2. Oratoria y Debate (2 horas)
3. Proyecto interdisciplinar: Técnicas de Estudio (2 horas)
4. Cultura Clásica (2 horas)

2º ESO

OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de una materia.

1. Segunda Lengua Extranjera: francés (Segundo Idioma) (2 horas)
2. Oratoria y Debate (2 horas)
3. Computación y Robótica (2 horas)
4. Proyecto interdisciplinar: Desafíos Matemáticos (2 horas)
5. Cultura Clásica (2 horas)
6. Proyecto E. Plástica y Audiovisual

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de una materia.

1. Proyecto Interdisciplinar: Feria de las Ciencias (2 horas)
2. Oratoria y Debate (2 horas)
3. Cultura Clásica (2 horas)

3º ESO

OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de una materia.

1. Segunda Lengua Extranjera: francés (Segundo Idioma) (2 horas)
2. Oratoria y Debate (2 horas)
3. Computación y Robótica (2 horas)

4. Proyecto interdisciplinar: Escritura Creativa: Cómic (2 horas)
5. Cultura Clásica (2 horas)
6. Cultura del flamenco (2 horas)

4º ESO DIVERSIFICACIÓN

OPTATIVAS

Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de dos materias.

1. Tecnología (3 horas)
2. Economía y Emprendimiento (3 horas)
3. Digitalización (3 horas)
4. Expresión Artística (3 horas)
5. Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)

4º ESO ITINERARIO CICLOS FORMATIVOS

OPTATIVAS

Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de tres materias.

1. Tecnología (3 horas)
2. Economía y Emprendimiento (3 horas)
3. Digitalización (3 horas)
4. Expresión Artística (3 horas)
5. Formación y Orientación Personal y Profesional (3 horas)
6. Música (3 horas)

OPTATIVAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

Seleccione para enumerar, por orden de preferencia, las distintas materias. Solo se matriculará de una materia.

1. Artes Escénicas y Danza (2 horas)
2. Aprendizaje Social y Emocional (2 horas)
3. Cultura Científica (2 horas)

4º ESO ITINERARIO BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

OPTATIVAS

1. Biología y Geología (3 horas)
2. Física y Química (3 horas)

A elegir una:

3. Segunda Lengua Extranjera: francés (Segundo Idioma) (3 horas)
4. Digitalización (3 horas)
5. Tecnología (3 horas) (Bachillerato Tecnológico)

OPTATIVAS DE ANADLUCÍA

A elegir una.

1. Cultura Científica (2 horas) (Bachillerato Salud)
2. Dibujo Técnico (2 horas) (Bachillerato Tecnológico)

4º ESO BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

OPTATIVAS

1. Latín (3 horas)
2. Economía y Emprendimiento (3 horas) A elegir una.
1. Segunda Lengua Extranjera: francés (Segundo Idioma) (3 horas)
2. Digitalización (3 horas)
3. Expresión Artística (3 horas) (Bachillerato de Artes)
4. Música (3 horas)

OPTATIVAS DE ANDALUCÍA

A elegir una.

1. Literatura y Cine (2 horas)
2. Ampliación de Cultura Clásica (2 horas)
3. Artes Escénicas y Danza (2 horas)

14. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (VER ANEXOS)

14.1 PROCEDIMIENTOS.

El ETCP coordinará la realización de las programaciones didácticas.

La jefatura del departamento didáctico en coordinación con los miembros del departamento correspondiente elaborará la programación didáctica para cada uno de los niveles de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento. La elaboración se

realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la segunda quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital y se grabarán en SENECA.

Al final del mes de octubre serán incluidas en el Plan de Centro para su aprobación.

Las programaciones didácticas de los departamentos recogerán, al menos, los siguientes aspectos:

- Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.
- En su caso, las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos, así como los mecanismos previstos para garantizar la coordinación de dicho profesorado con el departamento debido a las enseñanzas que imparte.
- Las materias estarán enmarcadas en su desarrollo en situaciones de aprendizaje.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (atendiendo a los cursos en los que se imparta) y los criterios de evaluación para cada una de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.
- La contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de las correspondientes enseñanzas y, en nuestro caso, a los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados f) y g) del proyecto educativo, en función a lo que sea de aplicación conforme al tipo de enseñanzas. Se contemplarán aprendizajes básicos esenciales
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación para cada materia, módulo o ámbito que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado del proyecto educativo.

(Es importante que los criterios de evaluación y de calificación se definan de manera precisa para garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, concretándose los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en cada materia, módulo o ámbito, y para facilitar la toma de decisiones en posibles procesos de reclamación sobre la evaluación).

- Se deberán usar diferentes estrategias de evaluación (combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios on line, actividades escritas, etc....).
- Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación (cuestionarios, formularios, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios).

- Se valorará el aprovechamiento del alumnado y los logros de aprendizaje recopilando evidencias y registro del seguimiento de las tareas.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para el uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica, con indicación del profesorado responsable de su realización. A tal efecto, pueden establecerse criterios para la realización de actividades complementarias, atendiendo a aspectos generales, como pueden ser: distribución de las actividades a lo largo del curso escolar, jornadas en cada trimestre que pueden ser dedicadas a actividades complementarias fuera del centro, etc.
- La especificidad del tiempo dedicado a la lectura en todas las materias y, en su caso, ámbitos.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las materias y, en su caso, ámbitos, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo.
- La realización por parte del alumnado de monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos. Recogerán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud
- Las acciones acordadas como propuestas de mejora, referidas al currículo y a la práctica docente, como consecuencia de los resultados de las pruebas de diagnóstico.
- Incluirán la evaluación de la práctica docente.

ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA TELEMÁTICA:

En el caso de un confinamiento temporal de un grupo clase, se dará prioridad del esfuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance de los nuevos aprendizajes y contenidos.

Deberá existir una selección de aprendizajes esenciales.

Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación (cuestionarios, formularios, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios).

14.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

La evaluación de la práctica docente en el Departamento Didáctico es un proceso **formativo y sistemático** cuyo principal objetivo es impulsar la **mejora continua** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basa en una doble vía de análisis: la autoevaluación reflexiva del profesorado y la retroalimentación directa del alumnado.

1. Autoevaluación docente individual.

Cada profesor o profesora que compone el Departamento Didáctico realizará una **autoevaluación de su práctica docente** utilizando el formulario que hemos diseñado a nivel de centro.

1.1. Instrumento de evaluación y temporalización.

- **Instrumento de evaluación:** se utilizará un **formulario de autoevaluación docente** interno, que recoja información sobre dimensiones clave (planificación curricular y diseño didáctico, metodología y actuación en el aula, evaluación del alumnado, clima de aula, atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como, la implicación en el centro y formación del permanente).
- **Temporalización:** este formulario se rellena **tres veces** a lo largo del curso, una vez finalizada la primera evaluación, después de la segunda evaluación y otra al final del curso escolar.

1.2. Análisis y registro de los resultados.

- **Tras la primera y segunda evaluación:** una vez cumplimentado el formulario se analizarán los resultados a través de las reuniones del departamento. En el **Acta de seguimiento de las programaciones y de análisis de los resultados**, se incorporará un apartado correspondiente a la **evaluación de la práctica docente**, se recogerán de forma sintética de cada uno de los profesores/as que componen el departamento:
 - **Fortalezas del profesor/a:** aspectos sobresalientes de la práctica docente observados y/o autoevaluados.
 - **Debilidades a mejorar:** puntos concretos y prioritarios que el docente debe revisar y mejorar en su práctica durante el segundo y/o tercer trimestre.
- **Al finalizar el curso:** los resultados del último formulario se utilizarán para la reflexión final e integrarán en las **Propuestas de Mejora** de la Memoria del Departamento.

2. Evaluación del profesorado por el alumnado.

Se establecerá un mecanismo de **retroalimentación directa por parte del alumnado** como parte integral de la evaluación de la práctica docente, garantizando en la medida de lo posible su anonimato.

2.1. Instrumento de evaluación y procedimiento.

- **Instrumento:** se utilizará un **formulario de evaluación de la práctica docente** dirigido al alumnado que hemos elaborado a nivel de centro. Este formulario evaluará diferentes aspectos del profesorado, tales como: desarrollo de la clase, materiales y actividades, metodología utilizada, atención a la diversidad y las diferencias individuales, uso de espacios y recursos tecnológicos, objetividad en la evaluación, entre otros.
- **Canal:** el profesor/a correspondiente deberá pasar este formulario **a través de la plataforma Google Classroom** en **todas las materias** impartidas.
- **Anonimato y confidencialidad:** en la medida de lo posible se garantizará que las respuestas del alumnado sean **anónimas** para fomentar la sinceridad y la objetividad de las valoraciones. La información será de uso exclusivo para la mejora interna del docente y del departamento.

2.2. Análisis de resultados y conclusiones.

- **Temporalización:** el formulario se pasará al alumnado **al finalizar cada evaluación** (primera, segunda y ordinaria).
- **Recogida de conclusiones en actas:** una vez finalizada cada evaluación y analizados los resultados de las encuestas del alumnado, el Jefe/a de Departamento recogerá en el **Acta del departamento de seguimiento de las programaciones y análisis de**

resultados, se incluyen las **conclusiones más relevantes y recurrentes de cada profesor/a**. Estas conclusiones se centrarán en dos o tres puntos clave que requieran algún cambio o que destaquen como buena práctica.

3. Uso de los resultados y Propuestas de Mejora.

Los resultados de la autoevaluación y la evaluación del alumnado se utilizarán para:

1. **Ajuste inmediato:** realizar **ajustes metodológicos y didácticos** entre evaluaciones.
2. **Identificación formativa:** detectar **necesidades de formación permanente** del profesorado del departamento (por ejemplo, si el alumnado reporta baja claridad metodológica, se solicitará formación específica).
3. **Memoria del departamento:** se incluirá un apartado de **Valoración del desarrollo curricular y de la práctica docente** en la Memoria Final de departamento, justificando la necesidad de las **Propuestas de Mejora** que se integrarán en la Programación Didáctica del curso siguiente.

A continuación detallamos los formularios a cumplimentar:

Formulario de Autoevaluación de la Práctica Docente

I. Escala de Valoración

Nivel	Descripción
1	Nunca o casi nunca (Aspecto prioritario a incluir/mejorar)
2	Pocas veces (Necesita planificación y desarrollo)
3	De forma adecuada (Práctica correcta, en proceso de consolidación)
4	Casi siempre o siempre (Práctica consolidada y eficiente)

A. Planificación curricular y diseño didáctico

Indicador	1	2	3	4	5
1. Mis Situaciones de Aprendizaje (SA) integran los Saberes Básicos de mi materia y se relacionan con mi contexto escolar.					

2. Diseño Situaciones de Aprendizaje que conectan los Saberes Básicos con los Descriptoros del Perfil de Salida .					
3. Diseño tareas que contribuyen directamente al logro de las Competencias Específicas de mi materia, según el currículo.					
4. En mi programación se incluye el fomento transversal de la Comprensión Lectora, Expresión Oral/Escrita, el Razonamiento matemático y la Competencia Digital .					
5. Los Criterios de Evaluación y los Instrumentos son coherentes con los acuerdos del Departamento Didáctico .					
6. Incluyo en mi programación medidas de atención a la diversidad y de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (medidas generales, programas de refuerzo del aprendizaje y/o programas de profundización).					

B. Metodología y actuación en el aula

Indicador	1	2	3	4	5
7. Empleo metodologías activas (cooperativo, proyectos, gamificación) que exigen al alumnado un rol activo.					
8. Mi metodología fomenta la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, así como, el razonamiento matemático en mi materia.					
9. Utilizo recursos didácticos variados (TIC, técnicas de aprender a aprender) tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos/as, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					
10. Gestiono el tiempo y los recursos tecnológicos (p. ej., el uso de TIC/Séneca/cuentas corporativas) de forma efectiva.					

11. Fomento un clima de aula positivo, de respeto mutuo, donde se aborda la coeducación , la educación en valores y se previene el acoso.					
12. Promuevo el desarrollo del espíritu crítico y el pensamiento reflexivo en las actividades diarias.					

C. Evaluación del alumnado

Indicador	1	2	3	4	5
13. Utilizo una variedad de instrumentos de evaluación (no solo pruebas escritas) para obtener una visión integral del progreso.					
14. Mi evaluación es fundamentalmente criterial , midiendo el grado de logro de cada Criterio de Evaluación establecido.					
15. Proporciono retroalimentación (feedback) formativo continuo para que el alumnado sepa cómo mejorar su nivel competencial.					
16. Realizo un seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades de refuerzo o ampliación y aplico las medidas previstas en la programación.					
17. El alumnado y las familias conocen los criterios de evaluación y los procedimientos de calificación de la materia (por ejemplo, a través de IPASEN).					

D. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Indicador	1	2	3	4	5
18. Detecto las dificultades de aprendizaje y aplico medidas de refuerzo tan pronto como se detectan, siguiendo el protocolo de mi centro.					

19. Realizo los Programas de refuerzo del aprendizaje y las medidas generales necesarias para el alumnado que lo precisa.					
20. Adecúo los tiempos, el agrupamiento y los recursos para responder a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje .					
21. Colaboro con el Departamento de Orientación y el Tutor/a en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).					

E. Implicación en el centro y formación permanente

Indicador	1	2	3	4	5
22. Participo activamente en los órganos colegiados (Claustro, Departamento) y en la elaboración del Plan de Centro y sus planes anexos.					
23. Contribuyo al fomento de la excelencia académica del alumnado y a la difusión de una imagen positiva del centro en el entorno.					
24. Gestiono la convivencia en el aula de forma preventiva, promoviendo el respeto mutuo y el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas .					
25. Utilizo las herramientas oficiales de comunicación de la Junta de Andalucía (Séneca/iPASEN) para gestionar faltas, calificaciones y comunicados a familias.					
26. Participo en actividades de Formación Permanente del Profesorado (CEP) que están alineadas con las necesidades de mejora detectadas en mi práctica y en mi centro educativo.					

1. Desarrollo de la clase

1.1 ¿El/la profesor/a explicó los contenidos de forma clara?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Nunca

1.2 ¿Trabajó la motivación del grupo durante la clase?

- ☐ Mucho
- ☐ Bastante
- ☐ Poco
- ☐ Nada

1.3 ¿Se respetó el turno de palabra y hubo buen ambiente para aprender?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Nunca

1.4 ¿Respondió bien a tus dudas y preguntas?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Nunca

2. Materiales y actividades

2.1 ¿El material utilizado (libros, fichas, presentaciones, etc.) te ayudó a entender la materia?

- ☐ Mucho
- ☐ Bastante
- ☐ Poco
- ☐ Nada

2.2 ¿Las actividades propuestas fueron interesantes y adecuadas para vuestro nivel?

- ☐ Muy adecuadas
- ☐ Adecuadas
- ☐ Poco adecuadas

- ☐ Nada adecuadas

3. Metodología utilizada

3.1 ¿Las estrategias empleadas (trabajo en grupo, debates, proyectos, etc.) te ayudaron a entender mejor los contenidos?

- ☐ Mucho
- ☐ Bastante
- ☐ Poco
- ☐ Nada

3.2 ¿La clase fue dinámica y participativa?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Sí, algo
- ☐ Poco
- ☐ Nada

3.3 ¿Te animaron a pensar y reflexionar por ti mismo/a?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Nunca

3.4 ¿La metodología permitió que cada persona trabajara a su ritmo y según su nivel?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No lo sé

3.5 ¿Las explicaciones y ejemplos facilitaron el aprendizaje?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Bastante
- ☐ Poco
- ☐ Nada

4. Atención a la diversidad y las diferencias individuales

4.1 ¿El/la profesor/a tuvo en cuenta las distintas capacidades y ritmos del alumnado?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Nunca

4.2 ¿Se adaptaron actividades o explicaciones para que todos pudieran entender?

- ☐ Sí, siempre
- ☐ A veces
- ☐ Rara vez
- ☐ Nunca

5. Uso de espacios y tecnologías

5.1 ¿Se utilizaron recursos tecnológicos (ordenadores, vídeos, pizarra digital, etc.)?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Sí, algo
- ☐ Poco
- ☐ Nada

5.2 ¿Estos recursos te ayudaron a entender mejor la materia?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Sí, algo
- ☐ Poco
- ☐ Nada

5.3 ¿El espacio del aula (luz, comodidad, disposición, etc.) fue adecuado para aprender?

- ☐ Sí, totalmente
- ☐ Sí, bastante
- ☐ Poco adecuado
- ☐ Nada adecuado

6. Evaluación

6.1 ¿Te parecieron claras las explicaciones sobre cómo se te iba a evaluar (criterios, actividades, exámenes...)?

- ☐ Sí, totalmente
- ☐ Sí, en parte
- ☐ Poco claras
- ☐ Nada claras

6.2 ¿La forma de evaluar fue justa y coherente con lo trabajado en clase?

- ☐ Sí, totalmente
- ☐ Sí, bastante
- ☐ Poco
- ☐ Nada

6.3 ¿Sentiste que pudiste demostrar lo que habías aprendido de diferentes maneras (no solo con exámenes)?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Sí, algo
- ☐ Poco
- ☐ Nada

6.4 ¿Recibiste comentarios o correcciones que te ayudaron a mejorar?

- ☐ Siempre
- ☐ A menudo
- ☐ A veces
- ☐ Nunca

7. Valoración general

7.1 ¿Te gustó esta práctica docente?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Sí, bastante
- ☐ Poco
- ☐ Nada

7.2 ¿Te pareció útil para tu aprendizaje?

- ☐ Sí, mucho
- ☐ Sí, algo
- ☐ Poco
- ☐ Nada

7.3 ¿Quieres añadir algún comentario o sugerencia?

15. PLANES Y PROGRAMAS. (VER ANEXOS)

En este curso escolar se van a desarrollar los siguientes Programas Educativos:

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS EDUCATIVOS
-------------------------	----------------------

ESCUELAS SOSTENIBLES Y SALUDABLES	Más Deporte
	Bienestar Emocional
	Hábitos de Vida Saludable
	ALDEA
	Proyecto Aulas Verdes Abiertas-PENDIENTE DE APROBACIÓN
COMUNICACIÓN, ARTE Y EMPRENDIMIENTO	COMUNICA
	Aula de Jaque
	PROGRAMAS CULTURALES
	Emprendimiento Educativo
	Bibliotecas Escolares
INNOVACIÓN	Investiga y Descubre
	Escuela Código 4.0
	Plan de Actuación Digital
	STEM
	Prácticum
INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	PROA ANDALUCÍA
	Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz
	Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género-PENDIENTE DE APROBACIÓN
	Más Equidad
	Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
INTERNACIONAL	Programa de Intercambios Escolares-Concedido para el curso 2025/2026 mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE 30 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE HABLA ALEMANA, CHINA (MANDARÍN), FRANCESA, INGLESA, ITALIANA Y PORTUGUESA PARA EL CURSO 2025/2026.

Programas de participación de oficio

Programas de participación sin convocatoria específica (convocatoria

general)
Programas de participación sujeta a convocatoria específica

Así mismo se dará continuidad al Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, FONDO SOCIAL EUROPEO+, “TRANSFÓRMATE” concedido el curso anterior y al Programa Internacional de aplicación permanente: Programa de centro bilingüe-Inglés.

Se desarrollará el proyecto de creación de “Aulas de Tecnología Aplicada en Formación Profesional” aprobado por RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SELECCIONADOS PARA LA CREACIÓN DE AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

16. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

16.1 EVALUACIÓN INICIAL

Se evaluará por parte del ETCP en su elaboración, así como en la participación de los departamentos, detectando las necesidades de modificación según los datos arrojados de los indicadores homologados y de la memoria de autoevaluación del curso anterior.

16.2 EVALUACIÓN PROCESUAL Y FINAL

- Se valorará por el ETCP y el FEIE, mediante los siguientes instrumentos
- Análisis de resultados realizados trimestralmente por los departamentos.
- Indicadores homologados de la AGAEVE
- Memorias finales de tutoría, departamentos, planes y programas.
- Memoria de Autoevaluación y Plan de mejora
- Evaluación del Plan de Mejora

17. ANEXOS DE PLANES Y PROGRAMAS:

- I. PROGRAMA DE TRÁNSITO
- II. PLAN DE MEJORA
- III. PLAN LECTURA PLANIFICADA
- IV. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
- V. PLAN DE FORMACIÓN
- VI. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- VII. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
- VIII. PROGRAMAS EDUCATIVOS
 - VIII. I. PROA
 - VIII. II. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN
 - VIII. III. PLAN DE BIBLIOTECA
 - VIII. IV. ESCUELA ESPACIO DE PAZ
 - VIII. V. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

- VIII. VI. ALDEA
- VIII. VII. STEM
- VIII. VIII. PROGRAMAS CULTURALES
- VIII. IX. EMPRENDIMIENTO EDUCATIVO
- VIII. X. COMUNICA
- IX. PROGRAMA BILINGÜE
- X. TDE

ANEXO I

PROGRAMA DE TRÁNSITO

IES MIGUEL DE CERVANTES / CEIP ANTONIO MACHADO / CEIP EL PRADO

ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN
- 2. OBJETIVOS
- 3. ACTUACIONES PARA DESARROLLAR Y AGENTES IMPLICADOS
- 4. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
- 5. EVALUACIÓN
- 6. ANEXOS:
 - ANEXO I EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO
 - ANEXO II INFORME DE LOS DPTOS DIDÁCTICOS DEL IES
 - ANEXO III PLANTILLA DE INFORMACIÓN CURRICULAR FIN DE CURSO
 - ANEXO IV.A ALUMNADO CON NEAE
 - ANEXO IV.B ALUMNADO EN GENERAL

1.-JUSTIFICACIÓN

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Siguiendo la normativa vigente, en la que se resalta la importancia del tránsito, especialmente de Primaria a Secundaria, y atendiendo a nuestra realidad educativa, el IES Miguel de

Cervantes, de Lucena (Córdoba), en 1º de Educación Secundaria se incorporan los siguientes colegios adscritos: Colegio Público El Prado, así como el Colegio Público Antonio Machado

En este proceso de tránsito, adquiere especial relevancia por el proceso de cambio que implica, el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), ya que este proceso de cambio, desde nuestro ámbito de actuación y teniendo en cuenta la apuesta del centro hacia la Inclusión educativa, adquiere con este alumnado especial relevancia, y todas las actuaciones a realizar siempre tendrá en cuenta la atención y seguimiento del alumnado con NEAE.

2.-OBJETIVOS

2.1.-Objetivos Generales.

- Favorecer un tránsito fluido y normalizado del alumnado y de la familia, del alumnado que cambia de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria,
- Facilitar el proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Adoptar de manera ajustada las medidas de atención a la diversidad entre etapas.
- Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente del alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales.
- Facilitar y contribuir a la coordinación de los diferentes agentes educativos, en relación al tránsito del alumnado.

2.1.-Objetivos Específicos.

- Respecto al alumnado.
 - Facilitar la adaptación al centro escolar, ofreciéndole estrategias adecuadas para afrontar este cambio educativo, especialmente el alumnado que presenta NEAE.
 - Proporcionar información académica sobre la etapa de educación secundaria obligatoria.
 - Contribuir al proceso de personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Respecto a la familia.
 - Facilitar a la familia el conocimiento del nuevo centro educativo, organización y cauces de participación en el mismo, en este sentido adquiere especial relevancia la coordinación de los padres con el alumnado que presenta NEAE.
 - Contribuir a desarrollar una relación fluida entre centro y familia, a través del desarrollo de diferentes actuaciones.
- Respecto al profesorado, Orientación y otros agentes educativos:
 - Coordinar y poner en marcha de la manera más efectiva posible el Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria.

-Potenciar la coordinación curricular entre Primaria y Secundaria, favoreciendo la coordinación entre los docentes de Primaria y Secundaria especialmente en las materias instrumentales: Lengua, Matemáticas, inglés.

-Coordinar las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando en el alumnado que cambia de centro.

-Favorecer el proceso de personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, especialmente del alumnado que presenta NEAE.

3.- ACTUACIONES A DESARROLLAR Y AGENTES IMPLICADOS

A continuación, se desarrollan las diferentes actuaciones desarrolladas en relación con el Programa de Tránsito agrupadas por los diferentes ámbitos de actuación, así como los agentes implicados.

EQUIPO DE TRÁNSITO:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

f) Directora del IES y Directoras de los CEIPs

PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN (Orden 30 de mayo de 2023, Capítulo V)

COORDINACIÓN RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TRÁNSITO

ACTUACIONES DEL PROFESORADO	RESPONSABLES	CONTENIDOS	DOCUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------------------------	--------------	------------	------------	-----------------

Reuniones Primaria - Secundaria	Jefatura de Estudios de E. Primaria.	Presentar propuestas y fijar acciones.	Planificación de reuniones	Octubre
	Jefe de Estudios de E. Secundaria Obligatoria	Calendario de reuniones.		
	Orientador del Centro	Agentes implicados.		
	Orientadoras del E.O.E.	Documentación a utilizar.		
	Directoras del IES y los CEIPs	Trasvase provisional:		
		Número de alumnado.		
		Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		
		Alumnado inmigrante.		
		Alumnado con peculiar situación personal y/o familiar.		
		Acción tutorial: líneas trabajadas, continuidad en la ESO.		

B. COORDINACIÓN CURRICULAR

ACTUACIONES DEL PROFESORADO	RESPONSABLES	CONTENIDOS	DOCUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------------------------	--------------	------------	------------	-----------------

Reunión de análisis de la evaluación inicial.	Jefatura de E. Primaria Jefatura de ESO Orientadores CEIP Orientador IES	Análisis de la adaptación del alumnado al instituto (alumnado disruptivo, desmotivado o con cualquier situación personal o familiar relevante) Nivel académico del nuevo alumnado.	Actas de la evaluación inicial de primer curso.	Octubre
Reunión resultados académicos primera evaluación	Jefatura de E. Primaria Jefatura de ESO Orientadores CEIP Orientador IES	Análisis de los resultados de la primera evaluación por materias y centro adscrito.	Documento elaborado para analizar los resultados.	Enero
Reuniones Primaria - Secundaria	Coordinadores/as de Ciclo Profesorado de Inglés de 6º. Jefes de Departamento de materias instrumentales. Jefatura de Estudios	Recogida de información curricular del alumnado de 6º de E. Primaria.	Contenidos curriculares propuestos para el alumnado de 6º.	Marzo

C. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

ACTUACIONES DEL	RESPONSABLES	CONTENIDOS	DOCUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------------	--------------	------------	------------	-----------------

PROFESORADO				
Entrega de Expedientes y documentación del alumnado.	Secretaría de Centros	Documentación	Expedientes personales Cuestionarios AACCI de las familias.	Septiembre
Trasvase de información a Tutores/as y profesorado del grupo.	Tutores/as de 1º de ESO Equipos educativos 1º ESO Departamento de Orientación. Jefatura de Estudios	Alumnado con NEAE que se incorpora a 1º de ESO. Conocimiento del nivel curricular de partida o dificultades de aprendizaje del alumnado de nueva incorporación. Información relevante sobre situación adaptativa y emocional del alumnado.	Documentación del alumnado de nueva incorporación.	Septiembre
Revisión de documentación académica.	Tutores de 1º ESO. Departamento de Orientación.	Facilitar la información proveniente de los tutores/as de 6º de E. Primaria	Documentación del alumnado de nueva incorporación.	Septiembre
Trasvase de información a los Equipos Docentes.	Tutores/as de 1º de ESO	Facilitar información del alumnado de nueva incorporación al Equipo Educativo.	Documentación del alumnado de nueva incorporación.	Octubre
		Alumnado altamente motivados y altas	Proyecto del programa	Noviembre

		capacidades		
Recogida de información del alumnado con NEAE	Profesorado especialista (PT) del CEIP e instituto Orientador/a – EOE	Alumnado con NEAE.	Informes, dictámenes. Estadillo de alumnado DIS, DES, DIA.	Mayo
Recogida de información del alumnado de 6º de E. Primaria	Tutores de 6º de E. Primaria Orientador/a IES Jefe de Estudios	Aportación de datos significativos de cada alumno/a (convivencia, absentismo, adaptación,...)	Ficha elaborada por el Centro. Ficha de transición.	Junio

D. COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DE LAS FAMILIAS

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS	RESPONSABLES	CONTENIDOS	DOCUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Reunión inicial familias	Tutores/as de 1º de ESO Equipo Directivo	Bienvenida al Centro, características del grupo y profesorado, normas usuales y otra información relevante. Visita de instalaciones del centro.	Guión de la reunión inicial familias.	Septiembre

Reunión padres/madres delegados/as de 6º	Orientación IES Madres/Padres delegados/as 6º Jefatura de Estudios	Presentación de las líneas de trabajo del centro con los objetivos, vías de comunicación, implicación del AMPA, actividades del centro, proyectos e innovación, etc.	Documentos de planes y programas, material audiovisual de actividades, libreto de direcciones webs y RRSS del centro, etc.	Diciembre
Charla informativa a padres/madres de 6º de Educación Primaria.	Equipo Directivo Orientador/a. Profesorado del centro	Características de la etapa educativa. Características del Centro. Organización y funcionamiento del Centro. Normas de convivencia.	Documentos informativos. Visualizaciones del Centro. Fotografías de actividades.	Febrero
Jornada de convivencia con padres/madres de 6º en el IES.	Equipo Directivo, profesorado y AMPA	Temas de convivencia para el mejor contacto entre familias e IES.	Organigrama del Centro	Marzo (principios)

E. COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO	RESPONSABLES	CONTENIDOS	DOCUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
Charla informativa al alumnado de 6º de Educación Primaria en los CEIP sobre las características de la nueva	Jefatura de Estudios	Estructura de la ESO Optatividad Fotos del IES Coloquio sobre preguntas "Nuestro	Sistema Educativo Optativas Experiencia del alumnado de 1º de ESO en su cambio al IES.	Febrero

etapa.		cambio al Instituto"	Dinámicas	
Visitas del alumnado de 6º de Primaria al Instituto.	Equipo Directivo Orientador/a Alumnado de 6º de Primaria Tutores/as 6º Departamentos didácticos	Organización de una gymkana por los departamentos didácticos. Participación en una actividad interdisciplinar de convivencia.	Participación en las diferentes actividades programadas.	Noviembre Febrero (finales)
Información al alumnado en el IES	Alumnado de 1º de ESO/Tutores y tutoras Equipo Directivo	Características del Centro, instalaciones, recursos. Organización y funcionamiento del centro. Normas de convivencia.	Documentación informativa	Septiembre
Actividades Tutoriales de acogida y cohesión grupal	Tutores/as 1º ESO Orientador/a	Dinámica de grupos para la presentación. Actividades para la desinhibición.	Fichas elaboradas.	Inicio de curso

4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En la aplicación y desarrollo del programa, están involucrados los siguientes recursos humanos:

- Equipo Directivo del IES, y de los centros adscritos.
- Departamento de Orientación del IES, y Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Docentes de Primaria y Secundaria, así como los diferentes tutores/as.

-Alumnado y Familia.

En relación a los recursos materiales:

-Diferentes documentos recogidos como Anexos en el Programa de Tránsito, folletos informativos del sistema educativo, además de aquellos que se consideren oportunos.

5.-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
- Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los departamentos de orientación.

Para ello, podemos basarnos en la utilización de los siguientes instrumentos de evaluación:

-Cuestionario de autoevaluación del Programa de tránsito de los diferentes centros adscritos, en el que se evaluarán todas las actuaciones realizadas con relación al tránsito, al finalizar el curso escolar.

-Actas de las reuniones realizadas.

-Análisis de los diferentes documentos utilizados para el tránsito, y formulación de propuestas de mejora.

6.- ANEXOS

ANEXO 1: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRÁNSITO:

1) PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.

	ACTUACIÓN	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
1.1	Grado de cumplimentación del cronograma del programa de tránsito				
1.2	Adecuación de las fechas, de las reuniones planteadas a lo largo del curso escolar.				

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRÁNSITO:

2) TRASVASE DE INFORMACIÓN DE IES Y CEIPs ADSCRITOS.

	ACTUACIÓN	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
2.2	Adecuación del modelo de tránsito para la recogida de información del alumnado				
2.2	Trasvase adecuado y efectivo del modelo de tránsito, expedientes del alumno, y otros documentos entre el IES y los CEIPs adscritos.				

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRÁNSITO:

3) COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES COMUNES ENTRE IES Y CENTROS ADSCRITOS.

	ACTUACIÓN	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
2.2	Adecuación y desarrollo de las actividades realizadas intercentros (Escuela Espacio de Paz) Juegos sensoriales, juegos populares, olimpiadas modernas.				

2.2	Actividades conjuntas en la visita del alumnado al IES				
EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRÁNSITO:					
4) RESPECTO AL PROFESORADO					
A	TRASVASE DE INFORMACIÓN CURRICULAR	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
1	Grado de efectividad del trasvase de información entre IES y CEIPs.				
2	Grado de efectividad del trasvase de información entre el CEIPs y el IES.				
3	Grado de desarrollo de las líneas comunes de actuación, con el fin de favorecer el tránsito de Primaria a Secundaria.				
4	Grado de efectividad del trasvase de información; para detectar propuestas de mejora.				
B	TRASVASE DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
1.	Efectividad de las reuniones mantenidas para el trasvase se información del alumnado IES y CEPs				
2	Efectividad de las reuniones mantenidas para el trasvase se información del alumnado (Departamentos y tutores/as)				
C	TRASVASE DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
1	Efectividad de las reuniones mantenidas para favorecer el tránsito del alumnado con NEAE.				

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRÁNSITO:					
1) RESPECTO AL ALUMNADO Y FAMILIA.					
A	RESPECTO AL ALUMNADO	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
1	Grado de adecuación y desarrollo de las actuaciones realizadas entre CEIPS, e IES; para favorecer el tránsito Primaria-Secundaria.				
2	Grado de efectividad de las visitas del alumnado en el IES, en relación a las Jornadas de Puertas Abiertas (fecha, grado de implicación comunidad educativa)				
3	Conocimiento del sistema educativo e itinerarios académicos de la Educación Secundaria Obligatoria.				
4	Coordinación IES y CEIPs, en el desarrollo de Técnicas de estudio adecuadas para favorecer estudios posteriores.				
5	Grado de integración en el grupo-clase; del alumnado que se incorpora al IES				
C	RESPECTO A LA FAMILIA	NIVEL DE CONSECUCIÓN *			PROPUESTAS DE MEJORA
		C	NC	P	
1	Información e implicación al AMPA en el programa de Tránsito.				
2	Grado de adecuación y desarrollo de las Jornadas de Puertas Abierta.				

PROPUESTAS DE MEJORA NO INCLUIDAS EL CUESTIONARIO ANTERIOR (CUMPLIMENATAR EN

EL CASO QUE SE ESTIME OPORTUNO)		
1	Planificación y coordinación del Programa	
2	Trasvase de información CEIPs, centros adscritos.	
3	Coordinación y seguimiento entre CEIPs adscritos e IES.	
4	Actuaciones respecto al profesorado: -Trasvase de información curricular. -Trasvase de información con el alumnado. -Trasvase de información NEAE.	
5	Actuaciones en relación al alumnado y la familia.	

ANEXO 2: INFORME DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DEL IES SOBRE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS QUE SE SOLICITA SE INCIDAN DE MANERA ESPECIAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE.

CURSO ACADÉMICO: 25/26

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: MATEMÁTICAS

--

--

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: INGLÉS

--

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

--

ANEXO 3: PLANTILLA DE INFORMACIÓN CURRICULAR DE FIN DE CURSO

CEIP: _____

GRUPO: _____ TUTOR/A: _____

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA/MATEMÁTICAS/CIENCIAS NATURALES/ INGLÉS/ OTRAS
QUE SE CONSIDERE

Criterios trabajados	Asimilados	
	Con un bajo nivel de Asimilación	
Criterios no trabajados		
Metodologías didácticas utilizadas que se recomiendan para seguir usándolas en 1º de ESO		
Instrumentos de evaluación utilizados que se recomiendan para seguir usándolos en 1º		

OBSERVACIONES:

ANEXO 4. A) ALUMNADO CON NEAE.

INFORMACIÓN DE LOS CENTROS ADSCRITOS

IES MIGUEL DE CERVANTES

Alumno/a	GRUPO 6º..... ...	N.E.A.E (*) (consignar con NEE/DIA/CO MP/SOB)	Cursos repetidos	MOTIVACIÓN (alta/media/baja)	COMPORTAMIENTO (bueno, malo, regular)	Grado de implicación de la familia (alto/medio /bajo)	Opciones recomendadas para el programa de refuerzo: Área lingüística de carácter transversal	Observaciones (Incompatibilidades o compatibilidades necesarias)

GRUPO 6º.....		CURSOS REPETI DOS	FECHA NACIMI ENTO	PROMOCIO NA		: Área Lingüística carácter transversal	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			RENDI M. ACADE M.	COMP .	FALTAS DE ASIST.	OBSERVACIONES
				SIN	CON		PRA	ACIS MATERIA	ALTAS CAPACI DADES				
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													

15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													

ANEXO 4.B) ALUMNADO EN GENERAL

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE DATOS	
REP: Si el alumno/alumna ha repetido, indicar el curso.	PROMOCIONA: Si promociona con pendientes indicar las materias: MT, LG, IN, ...
	RENDIMIENTO ACADÉMICO: Muy bueno (MB), bueno (B), regular (R) o malo (M).
COMPORTAMIENTO: Bueno (B), regular (R) o malo (M).	FALTAS DE ASISTENCIA: Indicar si es absentista o falta con frecuencia
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: REF: (Ref Leng/Ref Mat o Ref Ing) / o altas capacidades	
OBSERVACIONES: Indicar cualquier aspecto relevante, consejos para los agrupamientos, colaboración de las familias.	

ANOTACIONES/OBSERVACIONE

ANEXO II

PLAN DE MEJORA

Contenido

1. ACTUACIONES DEL PLAN DE MEJORA
2. OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO
3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA
4. RELACIÓN ENTRE FACTORES CLAVE Y PROPUESTAS DE MEJORA
5. PROPUESTAS DE MEJORA

1. ACTUACIONES DEL PLAN DE MEJORA

Las propuestas tienen como objetivo la mejora de la organización y procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en los centros educativos. Estas propuestas emanan de las necesidades detectadas por los Departamentos Didácticos y son planteadas por el Departamento de FEIE y el ETCP al Equipo Directivo y al claustro de profesores. Además, ayudan a la consecución de los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo y emanan del Proyecto de Dirección, junto con las actualizaciones posteriores. Por otra parte, del análisis de los indicadores homologados y de la memoria de autoevaluación.

En este curso se continúan tres propuestas de mejora del curso anterior que están en proceso y se inician dos propuestas de mejora.

En función de los indicadores homologados para la autoevaluación de centros (Informe definitivo de resultados curso escolar 2024/2025), se ve necesario mejorar los siguientes indicadores:

1. Indicadores relacionados con el área de medición “Enseñanza-aprendizaje” con tendencia y relevancia negativa en varios de ellos como el alumnado de ESO que alcanza titulación, el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Básico que alcanza la titulación o la promoción del alumnado de ESO.
2. Indicadores relacionados con el área de medición “Enseñanza-aprendizaje” con tendencia negativa en el centro que pone en evidencia la necesidad de seguir trabajando en ellos, como el alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias, entre las que se encuentra Lengua Castellana y Literatura especialmente en 1º y 2º ESO.

Por lo que dentro de las actuaciones planificadas en el proyecto de dirección, para mejorar y consolidar los diferentes ámbitos, se detallan las propuestas siguientes:

▪ Propuestas en proceso (continuidad durante el curso 2025/2026):

1. Implementar una escuela de familias.
2. Mejorar la internalización del centro
3. Fomentar la excelencia académica

▪ Nuevas propuestas para el curso 2025/2026:

1. Mejora de la ortografía
2. Mejora de la competencia digital y tecnológica.

PROPUESTAS DE CONTINUIDAD (AÑO CONSOLIDACIÓN)	NUEVAS PROPUESTAS (AÑO INICIAL)
IMPLEMENTAR UNA ESCUELA DE FAMILIAS	MEJORA DE LA ORTOGRAFÍA
MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO	MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL Y TECNOLÓGICA
FOMENTAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA	

2. OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO.

Se establece los objetivos priorizados para el presente curso escolar, en base a los siguientes parámetros:

- a) El marco del proyecto de dirección.
- b) Análisis de los indicadores de evaluación externos para nuestro Centro.
- c) Plan de actuación digital.

LOS OBJETIVOS SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. Mantener el grado de idoneidad conseguido en lo referente a la convivencia escolar, minimizar las acciones disruptivas del alumnado y reducir el absentismo escolar.
2. Implementar y establecer un sistema inmediato de comunicación entre el Centro y las familias para la consulta de información relativa a la situación del alumnado dentro del centro escolar.
3. Mejorar los resultados académicos mediante una adecuación de las programaciones didácticas, y de los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, a los diferentes niveles curriculares que presenta la estructura de grupos en nuestro centro.
4. Fomentar secuencias didácticas que integren metodologías activas en el marco de la innovación, implementado recursos digitales para el aprendizaje, y el uso de recursos de carácter cooperativo que casen con metodologías activas para favorecer el aprendizaje digital y el desarrollo competencial en general.

5. Fomentar actividades que se desarrollen a través de comunidades de aprendizaje en un entorno virtual o mediante el uso de plataformas que permitan al alumnado compartir experiencias educativas
6. Fomentar y mejorar el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
7. Fomentar, desarrollar y mejorar estrategias metodológicas que den respuesta a la atención a la diversidad.
8. Fomentar estrategias en los diferentes ámbitos del Centro para la educación y promoción para la salud.
9. Iniciar e implementar la transformación digital educativa (TDE).
10. Favorecer la educación en valores como parte integral del desarrollo personal del alumnado.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA:

- ✓ EVALUACIÓN INICIAL: En el momento de su elaboración.
- ✓ PROCESUAL: En su desarrollo a lo largo de la temporalización establecida para cada una de ellas.
- ✓ FINAL: Elaboración de memorias, y la globalización final en la memoria de autoevaluación.

4. RELACIÓN ENTRE FACTORES CLAVE Y PROPUESTAS DE MEJORA

<u>FACTORES CLAVE</u>	<u>PROPUESTAS DE MEJORA</u>
2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente. 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.	Fomentar la excelencia académica
2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente. 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Mejorar la internalización del centro
	Mejora de la competencia digital y tecnológica
	Mejora de la ortografía

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.	Implementar una escuela de familias.
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	

5. PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTA 1
IMPLEMENTAR UNA ESCUELA DE FAMILIAS.
OBJETIVOS
Reflexionar con las madres y padres de los alumnos para reforzar su papel como padres y educadores. Colaborar para que las familias se sientan parte de la comunidad educativa y favorecer un trabajo autónomo de las mismas. Ayudar a las familias en su seguimiento del proceso educativo de sus hijos/as. Reflexionar acerca del acoso escolar y colaborar con los centros educativos para prevenirlo y detectarlo. Aprender estrategias para que los hijos adquieran hábitos adecuados de estudio y ayudar a las familias en el seguimiento del proceso educativo de los mismos. Trabajar temas de educación en valores para que las familias ayuden a los alumnos/as a integrarse adecuadamente en el medio social. Participar en la orientación vocacional de los hijos/as conociendo las distintas opciones académicas que ofrece nuestro sistema educativo.
TEMPORALIZACIÓN
MOMENTOS CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• Durante todo el curso escolar. • Reuniones con el AMPA a principio de curso para definir temáticas de interés, recoger demandas y sugerencias sobre la organización de la Escuela de Familias. • Contactar con entidades y profesionales que puedan colaborar en el desarrollo de diferentes temáticas: Policía en el marco del Plan Director, Ayuntamiento de, Entidades Privadas. • Llevar a cabo las sesiones planificadas y evaluarlas.
ASIGNACIÓN RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN
• Equipo Directivo, Orientación y Departamento FEIE.

ACTUACIONES					
Se han planificado las siguientes sesiones:					
• ORIENTACIÓN ACADÉMICA. • PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y SOCIEDAD. • PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. • RIESGOS DEL INTERNET Y ACOSO ESCOLAR. • MANEJO DEL SISTEMA PASEN Y SECRETARÍA VIRTUAL. • TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.					
INDICADORES DE CALIDAD					
CUANTIFICACIÓN DE LOGROS Y VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA					
	0%- 20%	20%- 40%	40%- 60%	60%- 80%	80%- 100%
• Actividades desarrolladas al respecto de esta propuesta.					
• Grado de satisfacción de las familias.					
• Número familias participantes					
• Actividades desarrolladas y actuaciones derivadas al respecto de esta propuesta de mejora.					

Tras cada sesión se llevará a cabo una evaluación de la misma por parte de todos los asistentes y a final de curso una evaluación general de la Escuela de Familias. Estas evaluaciones se tomarán como referencia planificar futuras actividades de este tipo.

Se recogerán los datos en la memoria de final de curso haciendo propuestas de mejora.

PROPUESTA 2
MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO
OBJETIVOS

- Crear una comisión de internacionalización del centro. - Fomentar la internacionalización del centro a través de jornadas y cursos de formación. - Ejecutar movilidades de educación escolar dentro del Programa Erasmus + - Realizar intercambios educativos con el alumnado - Consecución de la acreditación Erasmus +					
TEMPORALIZACIÓN					
MOMENTOS CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN					
- TODO EL CURSO.					
AGENTES RESPONSABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN					
- Equipo directivo- La coordinación bilingüe y el profesorado participante.					
indicadores de calidad, cuantificación de logros y valoración del grado de cumplimiento de la propuesta					
- Constitución de la comisión de internacionalización - Reuniones de la comisión - Realización de cursos de formación - Realización de movilidades de educación escolar - Realización de intercambios con el alumnado - Consecución de la acreditación Erasmus +					
INTERNACIONALIZACIÓN IES MIGUEL DE CERVANTES		MUY BIEN	BIEN	ACEPTABLE	POBRE
IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN FORMACIÓN RELACIONADA A LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO 25%%		Se promueven y se realizan positivamente cursos y jornadas relacionados a la internacionalización del centro.	Se llevan a cabo adecuadamente cursos y jornadas relacionados a la internacionalización del centro	Se han realizado cursos y jornadas relacionados a la internacionalización del centro, solo por algunos miembros de la Comisión.	La participación en cursos y jornadas relacionados a la internacionalización del centro es escasa.

SE EJECUTAN DE MOVILIDADES PROFESORADO 25%%	Se llevan a cabo las movilidades previstas para este curso escolar	Se llevan a cabo la mayoría de las movilidades previstas para este curso escolar	Tan solo se lleva a cabo una de las movilidades previstas	No se llevan a cabo las movilidades
SE REALIZAN CON EL ALUMNADO INTERCAMBIOS 25%%	Se llevan a cabo los dos intercambios con países de habla inglesa y francesa	Solo se lleva a cambio un intercambio a un país de habla inglesa o uno de habla francesa	No se lleva a cabo ningún intercambio pero se recibe al alumnado extranjero	No se lleva a cabo ninguna actuación
SE CONSIGUE LA ACREDITACIÓN ERASMUS + 25%		Se consigue la acreditación	Se encuentra en vías de consecución	No se consigue la acreditación

PROPUESTA 3
FOMENTAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA
OBJETIVOS
● Aumentar el porcentaje de alumnado que alcanza titulación. ● Mejorar la promoción del alumnado ● Aumentar el porcentaje de alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias ● Aumentar el porcentaje de alumnado de ESO con evaluación positiva en distintas materias
TEMPORALIZACIÓN
MOMENTOS CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
● Durante todo el curso escolar.
ACTUACIONES

• Diseño de manual de estilo para todos los departamentos (rúbricas, ítems...) • Fijar pautas de actuación comunes a todos los departamentos • Unificación de pruebas para el alumnado del mismo nivel • Supervisión del grado de cumplimiento de las programaciones				
ASIGNACIÓN RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN				
• Equipo Directivo. ETCP, Coordinaciones de programas, Jefaturas departamento				
INDICADORES DE CALIDAD				
CUANTIFICACIÓN DE LOGROS Y VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA				
	MUY BIEN (75%-100%)	BIEN (50%-75%)	REGULAR (25%-50%)	MAL (05-25%)
• Los diferentes departamentos utilizan el manual de estilo desarrollado por el centro				
• Se utilizan las mismas pruebas para el alumnado del mismo nivel				
• Grado de cumplimiento de las programaciones				

PROPUESTA 4
MEJORA DE LA ORTOGRAFÍA
OBJETIVOS
• Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado • Mejorar la competencia ortográfica del alumnado • Mejorar los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación de diagnóstico de Lengua Castellana y Literatura • Fomentar hábitos de revisión y corrección ortográfica en la producción escrita del alumnado. • Integrar la atención a la ortografía como elemento transversal en las distintas áreas y materias. • Mejorar el porcentaje de alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas

materias					
TEMPORALIZACIÓN					
MOMENTOS CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN					
- TODO EL CURSO.					
ACTUACIONES					
- Realización de un concurso de deletreo a nivel de centro - Participación en el V Torneo de Debate Educativo de Andalucía - Desarrollo de un concurso de relatos					
AGENTES RESPONSABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN					
- Equipo Directivo. ETCP, Coordinaciones de programas, Jefaturas departamento, Profesorado					
indicadores de calidad, cuantificación de logros y valoración del grado de cumplimiento de la propuesta					
- Número de actividades vinculadas a la mejora de la ortografía en el centro - Porcentaje de mejora en los resultados obtenidos en la competencia específica 5 de Lengua Castellana y Literatura en la evaluación de diagnóstico del centro					
MEJORA DE LA ORTOGRAFÍA	MUY BIEN	BIEN	ACEPTABLE	POBRE	
ACTIVIDADES VINCULADAS A LA MEJORA DE LA ORTOGRAFÍA EN EL CENTRO 25%%	Se desarrollan tres o más actividades a lo largo del curso	Se llevan a cabo dos actividades a lo largo del curso	Se desarrolla una actividad a lo largo del curso	No se lleva a cabo ninguna actividad a lo largo del curso	
PORCENTAJE DE MEJORA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CE 5 DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	Se consigue una mejora superior al 5 % con respecto a la media obtenida el curso anterior	Se consigue una mejora entre un 2,5 y un 5 % con respecto a la media obtenida el curso	Se consigue una mejora de hasta un 2,5 % con respecto a la media obtenida el curso	No mejora el resultado	

25%%		anterior	anterior	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LA MEJORA DE LA ORTOGRAFÍA	Porcentaje de participación superior al 50 %	Porcentaje de participación entre el 31 y el 50 %	Porcentaje de participación entre el 16 y el 30 %	Porcentaje de participación inferior al 15 %
25%%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ACTIVIDADES VINCULADAS	Porcentaje de participación superior al 50 %	Porcentaje de participación entre el 31 y el 50 %	Porcentaje de participación entre el 16 y el 30 %	Porcentaje de participación inferior al 15 %
25%				

PROPUESTA 5
MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL Y TECNOLÓGICA
OBJETIVOS
• Incrementar el nivel de competencia digital docente del profesorado, alcanzando al menos el nivel B2. • Fomentar el uso sistemático de nuevos recursos tecnológicos en el aula para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Incentivar la participación del profesorado en el diseño y mantenimiento de la página web del centro como herramienta de comunicación y aprendizaje. • Promover la utilización del aula ATECA por parte del alumnado. • Integrar metodologías activas apoyadas en tecnologías digitales (ABP, gamificación, flipped classroom) para favorecer la participación y autonomía del alumnado. • Desarrollar la capacidad del profesorado para crear y gestionar contenidos digitales educativos interactivos y multimedia. • Fomentar la alfabetización digital del alumnado, incluyendo el uso responsable y crítico de las TIC. • Desarrollar la competencia del profesorado en el uso de entornos virtuales de aprendizaje y herramientas de gestión digital. • Impulsar la innovación educativa mediante la integración de tecnologías emergentes

(RA, simulaciones, laboratorios digitales) Fortalecer la competencia digital para la atención a la diversidad, mediante tecnologías adaptativas y recursos digitales inclusivos.				
TEMPORALIZACIÓN				
MOMENTOS CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
- TODO EL CURSO.				
ACTUACIONES				
- Desarrollo de una formación en centros destinada a la adquisición de nuevas herramientas digitales y tecnológicas para el uso del aula Ateca - Diseño de la página web del centro - Utilización de las nuevas pantallas digitales interactivas - Utilización de las herramientas digitales y tecnológicas del aula ATECA				
AGENTES RESPONSABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN				
- Equipo Directivo. ETCP, Coordinaciones de programas, Jefaturas departamento, Profesorado				
indicadores de calidad, cuantificación de logros y valoración del grado de cumplimiento de la propuesta				
- Porcentaje de profesorado que ha mejorado su nivel de competencia digital docente o ha alcanzado el nivel B2. - Porcentaje de profesorado que hace uso de nuevos recursos tecnológicos - Porcentaje de profesorado que participa en el diseño de la página web del centro - Porcentaje de utilización del aula ATECA por parte del alumnado				
	MUY BIEN (76-100%)	BIEN (51-75%)	ACEPTABLE (26-50%)	POBRE (0-25%)
PORCENTAJE DE PROFESORADO QUE HA MEJORADO SU NIVEL DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE O HA ALCANZADO EL NIVEL B2				

PORCENTAJE DE PROFESORADO QUE HACE USO DE NUEVOS RECURSOS TECNOLÓGICOS				
PORCENTAJE DE PROFESORADO QUE PARCIPICA EN EL DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO				
PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DEL AULA ATECA POR PARTE DEL ALUMNADO				

ANEXO III

PLAN DE LECTURA PLANIFICADA

1. PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA

La *Instrucción de 21 de junio de 2023*, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía establece que deben dedicarse 30 minutos diarios de lectura planificada, desde todas las materias. Esta lectura debe incluirse en las programaciones didácticas y no ser una actividad paralela, y ha de fomentar la comprensión literal, inferencial y valorativa, además de la fluidez lectora.

A partir de estas premisas, desarrollamos la siguiente propuesta para la aplicación de la Instrucción durante el curso 2025/2026 en el IES Miguel de Cervantes:

Los 30 minutos diarios de lectura se llevarán a cabo, siempre que sea posible, en una de las tres últimas sesiones del día, buscando el equilibrio entre las diferentes materias. Todos los textos que se empleen estarán conectados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, formulados por las Naciones Unidas con el objetivo de dar cohesión al Plan Lector de nuestro centro y, además, en cada trimestre, se abordarán dos de las cinco tipologías textuales establecidas por la Junta de Andalucía en la citada *Instrucción*. A continuación, detallamos cada uno de estos apartados:

a. Tramos horarios en los que se desarrollará la lectura

Se propone que la lectura se realice preferentemente en una de las tres últimas sesiones del día (horas cuarta, quinta y sexta). Este planteamiento se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. **Cohesión emocional y atención.** La práctica docente evidencia que, a medida que avanza la jornada, el nivel de concentración suele disminuir. De este modo, incorporar actividades lectoras en el último tramo horario permite terminar la jornada lectiva con una propuesta más relajada y atractiva que facilita el disfrute, sin sacrificar el rendimiento cognitivo exigido por otras actividades más técnicas.

2. **Metodología variada y motivadora.** La lectura puede trabajarse desde metodologías activas (lecturas dramatizadas, debates, lecturas colectivas, juegos de comprensión...), lo que resulta más dinámico y motivador en un horario donde el cansancio comienza a ser un factor importante.
3. **Relación con la competencia emocional.** Finalizar la jornada con un momento de lectura ayuda a calmar el ritmo del aula, fomentando el desarrollo de habilidades como la empatía, la comprensión lectora, la atención plena y el pensamiento crítico.

Asimismo, siguiendo con lo dispuesto en la *Instrucción*, todas las materias deben asumir su papel en el desarrollo lector. Para ello, se ha planificado una rotación por semanas, en ciclos de 2 semanas, donde cada asignatura tiene asignada una franja de lectura 1 vez por ciclo. Veamos el siguiente ejemplo práctico de un grupo de 1º ESO; este es su horario:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	FRAN/ALCT	GEH	GEH	BYG	BYG
2º	MUS	LCL	EF	EF	FRAN/ALCT
3º	MAT	REL/ATEDU	BYG	MAT	GEH
RECREO					
4º	ING	ING	LCL	EPVA	OYD/INF/TEC
5º	TUT	OYD/INF/TEC	MAT	MUS	ING
6º	EF	MAT	ING	LCL	LCL

El alumnado cursa un total de 11 asignaturas. Al organizar la rotación de sesiones lectoras en un periodo de dos semanas, es inevitable que una de las materias quede fuera de la planificación con un horario fijo asignado. No obstante, esto no exime a dicha asignatura de la obligación de trabajar la lectura en el aula. Todas las materias deben contribuir al desarrollo lector del alumnado, por lo que aquella que no aparezca en el horario rotativo deberá integrarlo en otros momentos de su programación didáctica.

La propuesta que se presenta a continuación organiza las sesiones de lectura distribuidas en un ciclo de dos semanas, procurando en la medida de lo posible que estas se ubiquen en una de las tres últimas horas de la jornada lectiva, buscando un equilibrio entre la carga lectiva de cada asignatura y un momento del día más adecuado para la lectura comprensiva y reflexiva.

Semana 1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º			BYG		
RECREO					
4º					

5º				MUS	
6º	EF	MAT			LCL

Semana 2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	FRAN/ALCT				
2º					
3º					GEH
RECREO					
4º				EPVA	
5º		OYD/INF/TEC			
6º			ING		

b. Temáticas propuestas para las lecturas

En cuanto a la temática, los textos seleccionados para la lectura deben estar vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de dar uniformidad al Plan Lector de nuestro centro. Dado que las Naciones Unidas establecieron un total de 17 ODS, se proponen cinco para cada trimestre, de modo que el profesorado disponga de una variedad temática amplia para seleccionar los textos que se trabajarán en el aula. No es preciso que, desde cada materia, se presenten textos relacionados con todos los objetivos establecidos para ese trimestre. Así, los ODS que se abordarán quedan establecidos del siguiente modo:

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
- Fin de la pobreza - Salud y bienestar - Educación de calidad - Ciudades y comunidades sostenibles - Producción y consumo responsables	- Hambre cero - Igualdad de género - Paz, justicia e instituciones sólidas - Reducción de las desigualdades - Trabajo decente y crecimiento económico	- Energía asequible y no contaminante - Acción por el clima - Vida submarina - Vida de ecosistemas terrestres - Industria, innovación e infraestructura

Así, no se trata tanto de conectar el Plan Lector con los contenidos que cada docente está trabajando en su aula, sino con darle unidad y homogeneidad desde el centro, y que el alumnado sepa que, a través de estas lecturas, están acercándose a unos objetivos establecidos

por las Naciones Unidas con el objetivo de crear “un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal”. De este modo, nuestro centro cumple también con lo establecido en el *Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía*, donde la Competencia Ciudadana remite directamente al “desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030”.

c. Tratamiento de las tipologías textuales

La *Instrucción de 21 de junio de 2023* determina también que ha de seguirse un planteamiento multimodal, que abarque cinco tipologías textuales diferentes. Para facilitar la selección de textos por parte del docente y simplificar su labor, se plantea que se trabajen exclusivamente dos tipologías en cada trimestre:

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
- Lectura de textos de distintos ámbitos - Textos orales. Comprensión	- Lectura de textos funcionales - Textos orales. Oratoria y debate	- Itinerarios lectores - Textos orales. Comprensión

Las tipologías textuales propuestas por la Junta de Andalucía son cinco, lo que obliga a que uno de estos tipos se repita en alguno de los trimestres. Con el propósito de ofrecer al alumnado tanto textos escritos como orales, y tratando también de acercarnos a sus gustos e intereses, se propone que la categoría que reaparezca en el tercer trimestre sea la de “Textos orales. Comprensión”. Por otro lado, entendemos que los “itinerarios lectores” obedecen a distintos textos, en formatos diversos, que comparten un eje temático. Dado que nuestra propuesta ya presenta una temática común, cualquier texto tendría cabida en este tipo de texto.

d. Justificación de la propuesta

Esta planificación facilita significativamente la incorporación de la lectura en las programaciones didácticas de cada materia, al permitir una organización clara, coherente y previsible dentro del desarrollo curricular. Además, al responder a una temática común, el alumnado percibirá la conexión y dejará de concebirlo como algo desgajado del resto de la actividad docente.

PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN EL AULA ESPECÍFICA

La Instrucción de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía establece que deben dedicarse 30 minutos diarios de lectura planificada, desde todas las materias.

Todos los textos que se empleen estarán conectados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, formulados por las Naciones Unidas con el objetivo de dar cohesión al Plan Lector de nuestro centro y, además, en cada trimestre, se abordarán al menos dos de los cuatro grandes ámbitos discursivos establecidos por la Junta de Andalucía en la citada Instrucción. A continuación, detallamos cada uno de estos apartados:

a. Tramos horarios en los que se desarrollará la lectura

Siguiendo las premisas recogidas en el Proyecto Educativo del centro, así como teniendo en cuenta las particularidades del AEE, los 30 minutos diarios de lectura se llevarán a cabo de 12:30 a 13:00, formando así parte de nuestra rutina en el aula. La selección de la franja horaria elegida se baja en los siguientes criterios.

1. Cohesión emocional y atención. La práctica docente evidencia que, a medida que avanza la jornada, el nivel de concentración suele disminuir. De este modo, incorporar actividades lectoras en el último tramo horario permite terminar la jornada lectiva con una propuesta más relajada y atractiva que facilita el disfrute.
2. Metodología variada y motivadora. La lectura puede trabajarse desde metodologías activas (lecturas dramatizadas, lecturas colectivas, juegos de comprensión...), lo que resulta más dinámico y motivador en un horario donde el cansancio comienza a ser un factor importante.
3. Relación con la competencia emocional. Finalizar la jornada con un momento de lectura ayuda a calmar el ritmo del aula, fomentando el desarrollo de habilidades como la empatía, la comprensión lectora y la atención plena.

b. Temáticas propuestas para las lecturas

En cuanto a la temática, los textos seleccionados para la lectura deben estar vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de dar uniformidad al Plan Lector de nuestro centro. Así, los ODS que se abordarán quedan establecidos del siguiente modo.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Salud y bienestar - Educación de calidad - Ciudades y comunidades sostenibles	- Hambre cero - Igualdad de género - Paz y justicia - Reducción de las desigualdades	- Energía asequible y no contaminante - Acción por el clima - Vida submarina - Vida de ecosistemas terrestres

c. Tratamiento de las tipologías textuales

La Instrucción de 21 de junio de 2023 determina también que ha de seguirse un planteamiento multimodal, que abarque diferentes tipologías textuales. Desde el AEE vamos tener en cuenta diferentes textos orales y escritos relacionados con los cuatro grandes ámbitos discursivos:

- Literario. Referido a los textos orales y escritos conectados con los diferentes géneros literarios: novelas, cuentos, álbumes ilustrados, obras teatrales, ensayos.
- Vida cotidiana. Se incluyen en este ámbito texto de intención comunicativa muy distinta: notas, avisos, felicitaciones, invitaciones, folletos, facturas, prospectos, envases, etc.
- Medios de comunicación. Se encuadran en este ámbito los géneros periodísticos: noticias, artículos, reportajes, críticas, crónicas, entrevistas.

- Académico. Se engloban aquí las lecturas propias de esta esfera de la actividad humana: enciclopedias, monografías, diccionarios, libros informativos, artículos especializados.

Del mismo modo, incluimos tanto textos continuos (organizados en párrafos, que, debidamente cohesionados, conforman un texto) como hipertextos (textos para ser escritos y leídos en la red, que incorporan otra forma de leer al establecer un itinerario propio: chat, mensaje de texto, páginas web, blogs, portales, foros...) y textos discontinuos, en los que se requiere para su comprensión de estrategias de lectura no lineal, ya que comprenden gráficos, diagramas o elementos no verbales, tales como infografías o imágenes.

d. Justificación de la propuesta

Esta planificación facilita significativamente las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Por su parte, la planificación de la lectura tendrá en consideración estos cinco ejes referidos a la lectura:

1ª. Conciencia fonológica. 2ª. Conocimiento alfabético. 3ª. Fluidez.

4ª. Vocabulario: ampliación y organización. 5ª. Comprensión.

HORARIO DEL PLAN LECTOR:

TRAMO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30					
9:30-10:30					
10:30-11:30					
11:30-12:00	RECREO				
12:00-13:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
13:00-14:00					

Se debe tener en cuenta que, debido a las características del aula y el carácter globalizador de la misma, en función de la planificación diaria, este horario puede verse afectado moviéndose a otro tramo de la mañana si se considera pertinente.

ANEXO IV

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Base Normativa

INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL PLANTEAMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE RETOS Y PROBLEMAS EN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Aplicación en el Centro

En cuanto a las sesiones de razonamiento matemático, se propone que, siempre que la organización horaria lo permita, se desarrollen preferentemente durante una de las tres primeras horas del día, distribuidas en tres días a la semana. Esta decisión responde a varios fundamentos pedagógicos y neuroeducativos: diversos estudios demuestran que el rendimiento cognitivo relacionado con la resolución de problemas, la lógica y la atención sostenida suele ser más alto en las primeras horas de la jornada escolar, cuando el alumnado se encuentra más descansado y receptivo. La resolución de actividades de razonamiento matemático implica un alto nivel de concentración, pensamiento abstracto y habilidades ejecutivas, por lo que programarlas en momentos de mayor activación mental favorece tanto su comprensión como su eficacia.

Dado que el razonamiento matemático se desarrollará durante tres días a la semana, y todas las asignaturas deben participar en esta actividad, se propone una rotación de tres semanas. En cada una de estas semanas, tres asignaturas serán las responsables de llevar a cabo sesiones específicas de razonamiento matemático en las horas asignadas.

Con esta organización, dos asignaturas quedarán exentas de tener un horario fijo dentro de la rotación. Sin embargo, esto no las exime de trabajar el razonamiento matemático dentro de su programación, debiendo integrarlo mediante actividades específicas o adaptaciones metodológicas que lo fomenten, respetando así el principio de transversalidad del pensamiento lógico y crítico en el currículo.

Esta rotación equilibrada garantiza una distribución justa de la responsabilidad entre los departamentos, al tiempo que favorece una implementación viable y coherente con el horario lectivo.

Semana 1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º				BYG	
2º		LCL			
3º					FRAN/ALCT
RECREO					
4º					
5º					
6º					

Semana 2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					

2º	MUS				
3º			EF	MAT	
RECREO					
4º					
5º					
6º					

Semana 3

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º		GEH			
2º					
3º					
RECREO					
4º	ING				OYD/INF/TEC
5º					
6º					

De este modo, cada asignatura participará en la actividad lectora al menos una vez cada tres semanas, contando con un horario fijo previamente establecido. Esta planificación facilita significativamente la incorporación del razonamiento matemático en las programaciones didácticas de cada materia, al permitir una organización clara, coherente y previsible dentro del desarrollo curricular.

PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO EN EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

En cuanto a las sesiones de razonamiento matemático, se propone que, siempre que la organización horaria lo permita, se desarrollen preferentemente durante una de las tres primeras horas del día, distribuidas en tres días a la semana. Esta

decisión responde a varios fundamentos pedagógicos y neuroeducativos: diversos estudios demuestran que el rendimiento cognitivo relacionado con la resolución de problemas, la lógica y la atención sostenida suele ser más alto en las primeras horas de la jornada escolar, cuando el alumnado se encuentra más descansado y receptivo. La resolución de actividades de razonamiento matemático implica un alto nivel de concentración, pensamiento abstracto y habilidades ejecutivas, por lo que programarlas en momentos de mayor activación mental favorece tanto su comprensión como su eficacia.

El Plan de Razonamiento Matemático se desarrolla en el aula específica a través de actividades manipulativas, experiencias concretas y juegos de mesa estructurados, que facilitan la

comprensión de los conceptos numéricos y el desarrollo del pensamiento lógico. El uso de materiales manipulativos (como regletas, bloques lógicos, ábacos, dominós o tarjetas numéricas) permite al alumnado experimentar, clasificar, comparar y establecer relaciones entre cantidades y formas, favoreciendo un aprendizaje funcional y significativo. Los juegos de mesa —adaptados a los distintos niveles de competencia— promueven la atención, la memoria de trabajo, la toma de decisiones, la anticipación y la resolución de problemas, habilidades todas ellas esenciales para el desarrollo del razonamiento matemático y la adquisición progresiva de la autonomía en contextos cotidianos.

HORARIO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

TRAMO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30					
9:30-10:30	R.Matemático		R.Matemático		
10:30-11:30					R.Matemático
11:30-12:00	RECREO				
12:00-13:00					
13:00-14:00					

Se debe tener en cuenta que, debido a las características del aula y el carácter globalizador de la misma, en función de la planificación diaria, este horario puede verse afectado moviéndose a otro tramo de la mañana si se considera pertinente.

ANEXO V

PLAN DE FORMACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN IES MIGUEL DE CERVANTES (LUCENA) CURSO 2025-2026.

1. Introducción y marco normativo.
2. Fortalezas detectadas en el proceso de autoevaluación.
3. Detección de necesidades formativas.
4. Objetivos que se pretenden conseguir a través del plan de formación e indicadores de evaluación de cada uno de dichos objetivos.
5. Actuaciones formativas que se van a desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas y para lograr los objetivos propuestos.
6. Planes, programas y proyectos educativos.
7. Evaluación.
8. Recursos necesarios.

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente. Dicho plan surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. A grandes rasgos, el objetivo general del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

Nuestro Plan de Formación se sustenta en la normativa que se especifica a continuación:

✓ RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025 (BOJA 04-10-24).

✓ INSTRUCCIONES de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el desarrollo de grupos de trabajo durante el curso académico 2024/2025.

✓ INSTRUCCIONES de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el desarrollo de las actividades de formación en centro durante el curso académico 2024/2025

✓ LOMLOE, en el Título III, Capítulo III, art.10

✓ Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su artículo 127.1.

✓ Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado).

✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Solo para Infantil y Primaria).

✓ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Solo para Secundaria y Bachillerato).

✓ Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

✓ Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2023/2024

✓ ORDEN de 6 de septiembre de 2002, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales.

2. FORTALEZAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

-Alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias: a pesar de tener una tendencia negativa y ser un aspecto a tener en cuenta para conseguir una mejora efectiva, su relevancia es positiva, por lo que la media es aceptable en comparación con otros centros con ISEC similar.

-Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.

-Abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria

- Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO: a pesar de tener una tendencia discontinua, su relevancia es positiva por lo que la media es aceptable en comparación con otros centros con ISEC similar.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS (teniendo en cuenta la memoria de autoevaluación, los indicadores homologados, la matriz de oportunidades, el plan de mejora, las memorias de los departamentos, las memorias de las tutorías, las memorias de los planes y programas para la innovación educativa, las memorias de los GGTT y FFCC, los informes de inspección, los resultados de evaluaciones externas, cuestionarios, etc.).

Necesidades detectadas	Fuente o fuentes de la que emana cada necesidad formativa	Línea estratégica del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado con la que se relaciona
Adquisición de nuevas herramientas tecnológicas digitales para el uso del aula Ateca	Claustro	Línea I
Fomento de la excelencia académica	Indicadores homologados. Autoevaluación del profesorado.	Línea II
Del micro al macro espacio.	Varios departamentos	Línea I

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL PLAN DE FORMACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CADA UNO DE DICHOS OBJETIVOS (LOS OBJETIVOS DEBEN SER CONCRETOS Y MEDIBLES).

Objetivos que se pretenden conseguir	Indicadores de evaluación	Instrumentos de evaluación
Integrar la tecnología de vanguardia: Adquirir la capacitación necesaria para implementar, gestionar y aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas y digitales específicas del Aula ATECA (como RV/RA, Impresión	Porcentaje de estudiantes que mejoran su comprensión lectora y capacidad de resolver problemas matemáticos al final de la etapa escolar.	Seguimiento del alumnado

3D, I.A., etc.) en la práctica docente -Impulsar metodologías activas:

Dominar el uso de las herramientas digitales para diseñar e implementar metodologías de aprendizaje activo y colaborativo (como Aprendizaje Basado en Retos/Proyectos,

-Potenciar la competencia digital docente:

-Fortalecer la propia competencia digital profesional para actuar como referente y facilitador del proceso de digitalización del centro y de la comunidad educativa.

-Tecnologías clave: Conocer y saber utilizar el *hardware* y *software* específico del Aula ATECA, como sistemas de Realidad Virtual/Aumentada (RV/RA), impresoras y escáneres 3D, kits de robótica, o plataformas de simulación y gemelos digitales.

-Creación de contenidos inmersivos: Aprender a crear o adaptar recursos didácticos digitales inmersivos (escenas de RV, modelos 3D, simulaciones) para aplicarlos a la simulación de entornos laborales o procesos complejos de los ciclos formativos Utilizar herramientas digitales de forma eficaz para la gestión, compartición y creación colaborativa de

repositorios de información y buenas prácticas entre el profesorado y/o alumnado (dentro y fuera de la red ATECA)		
Potenciar la apertura del centro educativo a un entorno global, promoviendo el intercambio cultural y académico a través de alianzas internacionales, programas de movilidad y la incorporación de competencias globales en los estudiantes.	Número de convenios y acuerdos internacionales firmados por el centro, así como la cantidad de estudiantes y docentes que participan en programas de intercambio o proyectos internacionales.	Informes anuales de actividades internacionales, encuestas de satisfacción a estudiantes y docentes, convenios firmados.
Establecer un sistema de mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientado a la consecución de altos estándares de calidad educativa y el desarrollo integral del estudiante.	Porcentaje de estudiantes que logran calificaciones sobresalientes en evaluaciones estandarizadas.	Resultados de exámenes y evaluaciones finales, análisis comparativo de las calificaciones anuales...

5. ACTUACIONES FORMATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DETECTADAS Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Actuaciones formativas (FC, GT, curso/jornadas en centro, formación no reglada, plan o programa educativo, Erasmus+, proyectos de investigación, innovación o elaboración de materiales, etc.)	Necesidad formativa que se pretende cubrir	Profesorado destinatario	Temporización	Observaciones
			Todo el curso	
GT	Del micro al macro	Profesorado	Todo el curso	

	espacio	interesado		
FC	Adquisición de nuevas herramientas digitales y tecnológicas para el uso del aula Ateca espacio	Profesorado interesado	Todo el curso.	

6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

Plan, programa o proyecto educativo	Coordinador/a	¿Es necesaria alguna formación? En caso afirmativo, debe especificarse dicha Formación
Bienestar emocional	Serrano García, Marcos	
Coordinador: Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Serrano Barea, María del Mar	
Plan de igualdad de género en educación	Alonso Montejo, María Teresa	
Programa de centro bilingüe – Inglés	Hidalgo Baena, María Soledad	
PROA Andalucía: Programa de refuerzo, orientación y apoyo	Roldán de Dios, Francisco Javier	
Programa "Investiga y descubre":	Galán Mata, M ^a Soledad, Calvillo Castro, Francisco Rafael	
"Más deporte"	Ezequiel García Díaz	
Promoción de Hábitos de Vida Saludable (HHVS)	Carlos Jesús Albin López	

ALDEA	Azahara Aguilar Márquez	
STEAM	Francisco Rafael Calvillo Castro	
Programas culturales	Antonio Luis Espejo Galiani	
Emprendimiento educativo	Isabel María Valentín Sánchez	
Comunica	María Prados Lacalle	
Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares:	Marina Castro Cruz	
Transformación Digital Educativa	Eduardo Turmo Durán	
Aula de Jaque	Ezequiel García Díaz	
Escuela código 4.0	Francisco Rafael Calvillo Castro	
Más equidad	María del Carmen Burrueco González	

7. EVALUACIÓN

El Plan de Formación se revisará al finalizar cada trimestre para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes en cada caso.

Indicadores	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación				
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas				
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas				
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica				
El profesorado se ha implicado activamente en la formación				
Los recursos utilizados han sido los adecuados				
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro				

Los mecanismos de coordinación han sido eficaces				
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas				

Recomendaciones para la evaluación:

- En la evaluación de los GGTT y FFCC se tendrán en cuenta los materiales generados y/o consultados, las actuaciones realizadas, las actas de reuniones y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.
- En cuanto a los cursos, jornadas, encuentros, etc., se tendrá presente el cuestionario de valoración en Séneca.
- A la hora de evaluar la formación no reglada, se pueden diseñar encuestas de valoración para que las cumplimente el profesorado participante.
- Por otro lado, se puede diseñar un cuestionario de Google para recabar información de todo el profesorado acerca de toda la formación desarrollada en el centro y sobre los distintos planes, programas y proyectos educativos.

8. RECURSOS NECESARIOS

- Ponentes externos.
- Plataformas digitales.
- Bibliografía específica.
- Portales y redes de formación.

ANEXO VI

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA IES MIGUEL DE CERVANTES CURSO 2025/2026

DOCUMENTO 1. EVALUACION DEL RIESGO. RIESGO POTENCIAL.

Identificación del IES:

El Centro educativo I.E.S. “Miguel de Cervantes” consta de tres edificios uno de ellos tiene dos plantas donde se ubica el aulario, otro destinado a la administración del Centro y Sala profesores. Un edificio anexo donde están las aulas específicas de informática, tecnología, plástica, SUM y aulas polivalentes. Hay dos pistas deportivas anexas a los edificios, un gimnasio, y un área de recreo donde hay un edificio que antiguamente albergaba una cafetería, actualmente en desuso, y una antigua casa de conserje actualmente reconvertida en aula.

El Centro educativo se encuentra cercado en todo su perímetro. El acceso al centro se realiza por la avenida Blas Infante, existe otro acceso en la parte posterior desde la calle Carmelitas Descalzas, tiene una zona de aparcamiento que linda con el Colegio El Prado.

Accesos:

La puerta principal de entrada al Centro es manual con llave o mediante un portero

automático, la Conserjería se encarga de su apertura las 8 de la mañana. La puerta de acceso desde la calle Carmelitas Descalzas se encuentra cerrada con llave. El aparcamiento tiene una puerta automática, dentro del mismo existe una zona demarcada para emergencias.

Los datos del centro se muestran a continuación: con puerta automática Avda. Blas Infante, 5
14900 Lucena (CÓRDOBA)

Teléfonos: 957 59 68 08 / 957 59 68 05 FAX: 957 59 68 09

Correo electrónico: 14700420.edu@juntadeandalucia.es

Nombre del coordinador del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia:

Jefa de emergencia (Directora): M^a Soledad Galán Mata

Jefe de intervención (Coordinador PRL): Víctor Manuel Maillo Chicano

Dirección Avda. Blas Infante, 5 14900 Lucena (CÓRDOBA)

Teléfono 957 59 68 08 / 957 59 68 05 E-mail 14700420.edu@juntadeandalucia.es

Descripción de las actividades desarrolladas en el centro educativo.

Plan de Apertura. Las actividades lectivas comienzan a las 8:30 todos los días de lunes a viernes. Coincidiendo éste con el horario lectivo por parte del profesorado. Existe un periodo de recreo diario de 11:30 a 12:00.

Comedor. No se aplica en este caso debido a que no existe este servicio en el centro Educativo.

Descripción del Centro Educativo. Descripción General del centro:

Edificios y descriptores de estos.

- ☐ Número de edificios de los que consta el centro: 5
- ☐ Número de plantas de los edificios. Todos los edificios son de una planta, salvo el edificio principal que consta de dos plantas.
- ☐ Número de puertas de cada edificio. Cada edificio consta de un mínimo de dos puertas de entrada y de salida.
- ☐ Número de puertas en las aulas. Cada aula consta de dos puertas en el edificio principal y de una o dos puertas en el edificio anexo.
- ☐ Tipo de apertura de las puertas de las aulas y de los edificios. Todas las puertas de las aulas se abren hacia adentro.
- ☐ Material de las puertas interiores. Las puertas interiores de las aulas son de madera.
- ☐ Pasillos. El edificio de administración consta de un pasillo. El edificio principal consta de dos pasillos. El resto de los edificios constan de un pasillo.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El IES Miguel de Cervantes es un centro en el que se imparte enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y Ciclo Formativo de Grado Básico. Nuestro Instituto ha pasado por un proceso de reconversión en los últimos años en varios aspectos. A continuación, se resumen los más

significativos y que marcan la idiosincrasia del centro.

Instalaciones: ha pasado de una situación “precaria” a estrenar prácticamente un nuevo Centro en el curso 2007/08. Nueva normativa: entrada en vigor del nuevo Reglamento de Funcionamiento de los Centros, con controvertidos cambios sustanciales en la organización y funcionamiento del centro.

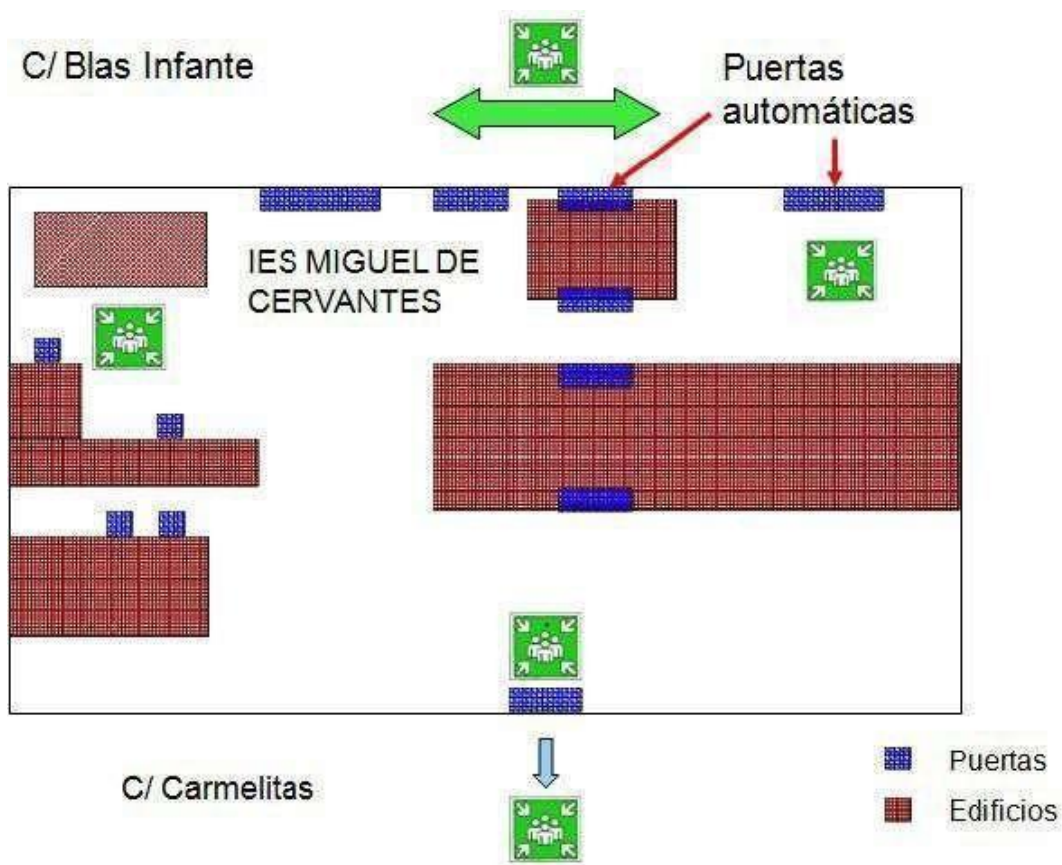
El IES Miguel de Cervantes es uno de los cinco centros educativos públicos que imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria dentro de la Ciudad de Lucena.

Es la principal población en términos demográficos y económicos de la provincia, tras la capital. Está situada en un importante nudo de comunicaciones de carreteras, en el centro geográfico de Andalucía.

Dada su situación estratégica encontramos un fácil acceso desde las provincias de Córdoba, Jaén, Málaga. Desde Granada, si bien es necesario abandonar durante un mayor recorrido la autovía, nos encontramos con un trayecto ameno y carreteras en muy buen estado.

Una vez en la población de Lucena descubrimos que el centro tiene un fácil acceso por las distintas rondas que discurren por la ciudad. El centro se encuentra situado cerca del CEIP "El Prado", el Centro de Salud "Lucena 2", la Ciudad Deportiva de Lucena, el Pabellón Deportivo Municipal y el IES Juan de Aréjula.

[Condiciones de Accesibilidad.](#)



Sobre la Red Viaria la única entrada por parte de Vehículos en caso de emergencia se realizará por la puerta de acceso al aparcamiento. Existe una zona destinada al acceso de los servicios de emergencia. Esta zona está delimitada y no se puede estacionar sobre la misma.

Descripción de las instalaciones/elementos que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Para la Identificación de los riesgos que pueden presentarse en el centro Educativo se ha tenido en consideración los riesgos regulados por normativas, para lo cual se ha procedido mediante una lista de Chequeo a la descripción y localización de elementos e instalaciones que consta el Centro y mediante la evaluación de manera independiente de los edificios principal y anexo, así como las dependencias especiales como gimnasio, instalaciones eléctrica, y gas; las cuales puedan originar algún tipo de riesgo y en su defecto situaciones de emergencia , también se evaluara los sistema de protección contra incendios, sistemas de avisos y alarmas y la respuesta que se tiene actualmente de estos sistemas como ayudas a las vías de evacuación.

De los riesgos potenciales a los que se encuentra sujeto todo Centro escolar, cabe destacar como fundamental el de incendio, desestimando el resto (inundación, temporal, nevada, sismo, etc.) dado la probabilidad muy baja de que se produzca.

Respecto al riesgo de incendio, a parte de los posibles focos aleatorios que se pudieran producir, los lugares a los que habría que prestar especial atención son:

- ☐ Sala de Calderas.
- ☐ Salas de Informática.
- ☐ Biblioteca.
- ☐ Laboratorio.
- ☐ Talleres de tecnología. MEDIOS DE PROTECCIÓN. Medios de extinción de incendios.
- ☐ El Centro dispone de extintores portátiles del tipo en Polvo ABC y de Nieve Carbónico (CO2), distribuidos y ubicados en:
 - EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN
 - EDIFICIO PRINCIPAL
 - EDIFICIO EXENTO
 - GIMNASIO
- ☐ El centro posee Sistemas de Detección y Alarmas
- ☐ El Centro también dispone de Bocas de Incendio Equipada (BIE) instalada en el edificio, así como de su red de tuberías y acometida de la misma. 

Sistemas de alumbrado y de señalización.

Los Sistemas de Alumbrado de emergencia se encuentran situados en todas y cada una de las puertas de salida (aulas, pasillos, baños, despachos y salidas exteriores) Además existe señalización en los laterales de las escaleras interiores y en la parte central de las mismas, y enfrente de cada una de las aulas de las plantas en las paredes de los pasillos, siendo de dos tipos la información que presentan: SALIDA y dirección a la salida de evacuación más cercana por medio de FLECHAS.

Planos de evacuación ‘Usted está aquí’ en todas las puertas de las aulas, departamentos y estancias del centro educativo.

Sistemas de Aviso y Alarma.

El Centro cuenta con un sistema de aviso de Alarmas por lo que se ha coordinado el timbre de tal manera que se toque el mismo en 3 impulsos cortos para darle señal de Evacuación del Centro Educativo. Estamos al habla con el ayuntamiento para poner en breve un sistema de aviso de alarma. Ya contamos con sistema de alarmas nuevo.

Material de primeros auxilios.

Para lesiones leves existen botiquines de asistencia situados en la sala de profesores, en conserjería y en el gimnasio.

Recursos humanos.

Personal que participa en el Plan, con indicación de su puesto de trabajo y localización. Todos ellos permanecen en el Centro en horario diurno, siendo fácilmente localizables en sus respectivas aulas o despachos de trabajo.

UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN EN PERIODO LECTIVO.

EQUIPO OPERATIVO DEL CENTRO OPERATIVO.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefa de emergencias	M ^a Soledad Galán Mata	Dirección
Suplente	José Carlos Jiménez Fernández	Vicedirección
Jefe de intervención	Victor Manuel Maíllo Chicano	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Marcos Serrano García	Jefe de Estudios
Responsable del control de comunicaciones	Francisco Calvillo Rafael Castro	Secretario
Suplente	Marcos Serrano García	Jefe de Estudios
Responsable de desconectar instalaciones	M. ^a Luisa Huertas Medina	Conserje
Suplente	Francisco Calvillo Rafael Castro	Secretario
Responsable de abrir y cerrar las puertas	María Antonia Rodríguez Ariza	Conserje
Suplente	Rosario Salas Bonilla	Jefa de Estudios Adjunta
Otros		

Función específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

- ☐ Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique la Jefa de Emergencia.
- ☐ Comunicar a la Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

La Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

□ Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

□ Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN EN PERIODO LECTIVO EQUIPOS DE EMERGENCIA

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe de intervención	Víctor Manuel I Maíllo Chicano	Coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Suplente	José Carlos Jiménez Fernández	Vicedirección
	Profesorado de aula	Profesorado de aula	Profesor/a
	Profesorado de guardia	Dependerá de la hora y el día	Profesor/a
	Suplentes		

Equipo de primeros auxilios (EPA)	Persona designada	Francisco Javier Roldán de	Profesor EF
	Suplente	Carlos Albín	Profesor EF

Funciones Generales de los Equipos de Emergencia

- ☐ Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- ☐ Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- ☐ Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- ☐ Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- ☐ Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- ☐ Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- ☐ Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- ☐ Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones.

- ☐ Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de

emergencia.

- ☐ Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- ☐ Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN EN PERIODO LECTIVO EQUIPOS DE EMERGENCIA

Edificio	Planta	Persona designada*
Edificio Principal	Planta Baja	Profesorado de guardia

Funciones:

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte la Jefa de Intervención y de Emergencia.

Llavero de Emergencia.

Existen llaveros de emergencia con todas las copias de llaves de cada una de las cerraduras de los edificios que están en Conserjería y en administración. Es conveniente que el edificio exento y gimnasio exista un llavero con todas las llaves o bien con las que correspondan al propio edificio y sobre todo las que abren el vallado que está cerrado y anula posibles salidas.

Directorio de medios externos.

Red Sanitaria.

Centro de Salud Lucena I:	957596417
Centro de Salud Lucena II	957596302
Emergencias	902505060
Cruz Roja	957502828
Urgencias	112
Hospital Infanta Margarita	957594100
Urgencias Sanitarias 24 horas	902 505061 / -

061

Red Antiincendios.

Emergencias 112
Bomberos de Lucena 957514080

Red Logística.

Guardia Civil 95750 0111
Hospital Reina Sofía 957217000
Guardia Civil 957500111 / -

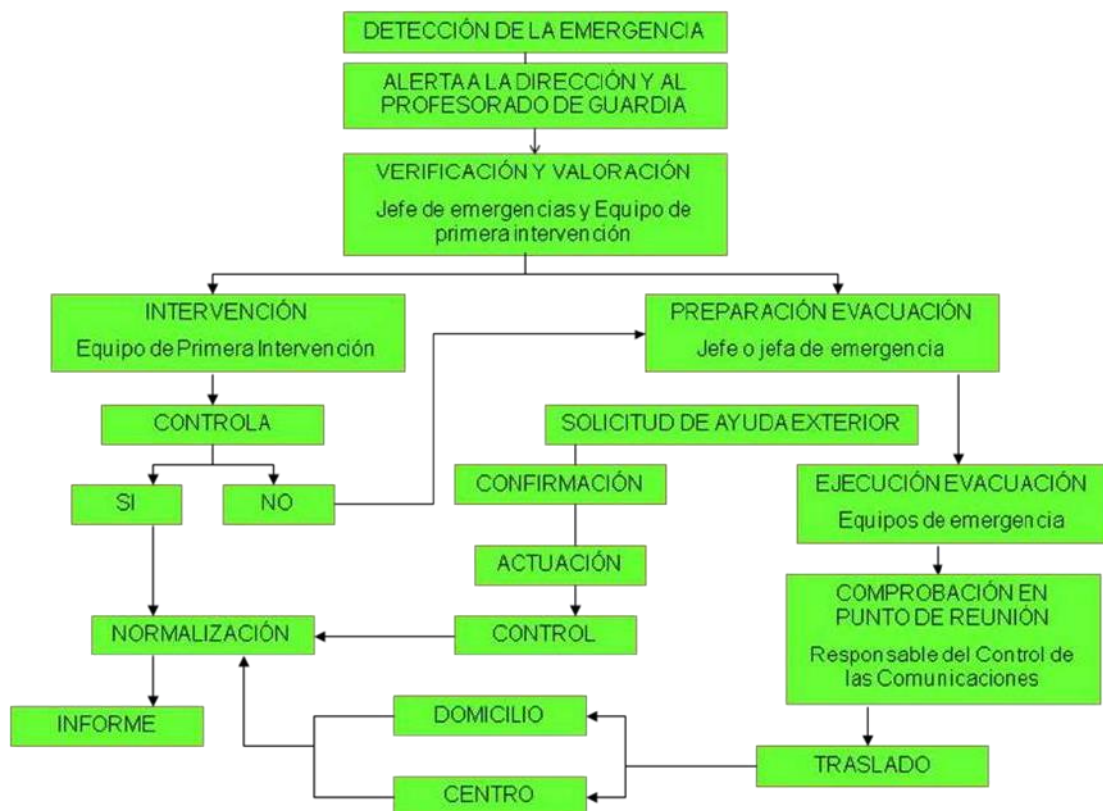
091

Policía Nacional 957500203
Policía Local 957500327 / -

092

Protección Civil Recinto Ferial, s/n 957503875

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA COLECTIVA.



SIMULACROS.

El simulacro permitirá la formación del alumnado y de profesorado, así como adaptación de medidas que permitan ante una situación real de emergencia salir ilesos. De igual manera el simulacro permitirá hacer uso de todos los medios que dispone el Centro y en su defecto corregir no Conformidades y fallos en el Sistema que el día que ocurra una situación real no vayan a ser obstáculos para la evacuación del Centro.

Actuará como Coordinador del Simulacro, el Jefe de Estudios el cual será el responsable de controlar el periodo de Evacuación y evaluar la calidad de Respuesta de los alumnos y de los docentes.

Entre las características principales para un simulacro de evacuación en centros docentes se tiene en cuenta lo siguiente:

- ☐ El tiempo máximo para la evacuación del edificio debe ser de 10 minutos.
- ☐ El tiempo máximo para la evacuación de Cada Planta debe ser de 3 minutos.

La Dirección del Centro informará a los padres de Familia sobre la acción de realizar un simulacro para no causar alarma ni pánico, pero sin especificar el día ni la hora en que se realizará la actividad. Esto lo realizará por escrito en caso de que algún padre de familia no permita la participación de sus hijos en el simulacro.

Una vez finalizado el Simulacro, el Coordinador deberá presentar un informe que presente todos los aspectos positivos y negativos encontrados en el desarrollo del simulacro.

PREPARACIÓN PARA LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA COLECTIVA Y/O SIMULACRO.

- ☐ Cada tutor deberá comprobar que existe en cada una de las aulas de referencia de su grupo un chaleco de color amarillo.
- ☐ Cada tutor deberá designar a un alumno responsable (delegado de clase) de cada aula. En caso de que no asistiera dicho alumno a clase, las funciones las desempeñará el subdelegado. Caso de no asistir éste, entonces el profesor que se encuentre con los alumnos en el aula nombrará a un alumno responsable.
- ☐ Cada aula debe tener un cartel que indique “Aula Vacía”, el profesor/a se lo entregará al alumno/a responsable de cada aula.
- ☐ Los tres puntos anteriores serán comprobados de igual modo por los profesores que imparten clases en las aulas específicas.
- ☐ Cada tutor ensayará con los alumnos la manera para proceder en caso de emergencia, indicando el turno de salida y cómo se habrá de abandonar el aula. El alumno que se ha escogido como alumno encargado, será el último en abandonar el aula.
- ☐ Cada profesor se asegurará de que conozca perfectamente las vías de salida desde cualquiera de las aulas en las que imparta clases.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros (PROFESORADO)

- ☐ El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o

nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

□ El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

□ Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros (ALUMNADO)

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros (ALUMNADO y PROFESORADO)

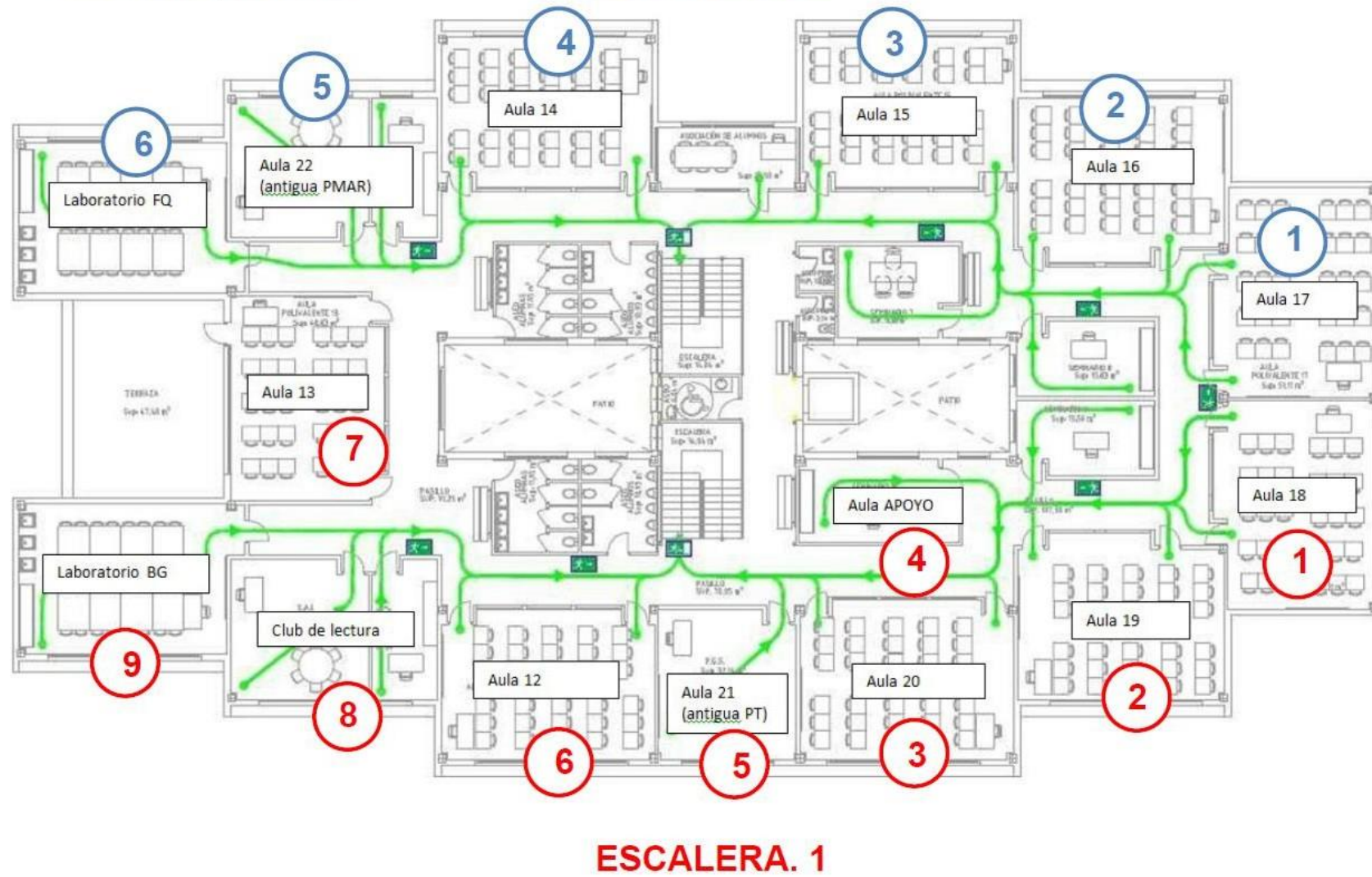
- Se detecta la emergencia.
 - Suena la alarma: señal de comenzar la evacuación.
 - El profesorado prepara a la clase para la evacuación.
-
- Será el profesorado que esté en el aula el responsable de evacuar al alumnado fuera de las clases, encargándose del grupo que tenga en ese momento.
 - Procederá a la evacuación de su clase siguiendo un orden establecido (comprobar en los planos de evacuación).
 - Cada profesor debe organizar a su grupo: indicará al alumnado que deje inmediatamente las actividades que se encuentren realizando, pedirá al alumnado que se cierren las ventanas, se colocará el chaleco amarillo dispuesto en el aula y realizará un conteo para saber el número de alumnos que se encuentran en el aula.
 - Cada profesor/a sale al pasillo a observar que ha salido el grupo anterior al orden establecido en los planos, saliendo por la salida o escalera que le corresponda.
 - Una vez la clase anterior haya sido evacuada debe proceder a la evacuación de su clase. Posteriormente sería el turno del siguiente profesor y su grupo, y así sucesivamente.
 - El delegado/a, último en salir, cerrará el aula sin llave y se cerciorará de que el aula está completamente vacía. Una vez evacuada la clase se colocará el cartel rojo de “aula vacía”.
 - En situación de emergencia o en caso de simulacro se evacúan todas las plantas simultáneamente, prestando atención a no obstaculizar las salidas.
 - El alumnado no debe mezclarse con otros grupos ni disolver la fila de uno establecida, yendo por el pasillo hacia el patio pegados a la pared y dirigidos por el profesor. Es importante que al salir hacia el patio se peguen lo máximo posible a un extremo de la puerta para no obstaculizar a otros grupos.
 - Nos dirigiremos al Punto de Encuentro: zona de juegos y pista voleibol, bajo el árbol. Habrá una señalización en el suelo (líneas) donde situar las filas de los grupos.
 - Cada profesor/a debe de hacer el recuento de su alumnado y pasar lista en las filas establecidas en el patio.
 - En ningún caso nos mezclaremos con otros grupos.
 - El profesorado de guardia o que no esté dando clase se dirigirá al patio para ayudar al profesorado responsable de los grupos evacuados.
 - Si el conteo realizado fuera insatisfactorio entonces el profesorado informará inmediatamente al equipo de primera intervención.
 - Tanto la jefa de emergencias, el responsable de comunicaciones como el responsable de intervención revisarán que todas las clases estén vacías y las puertas cerradas antes de acudir al punto de encuentro.

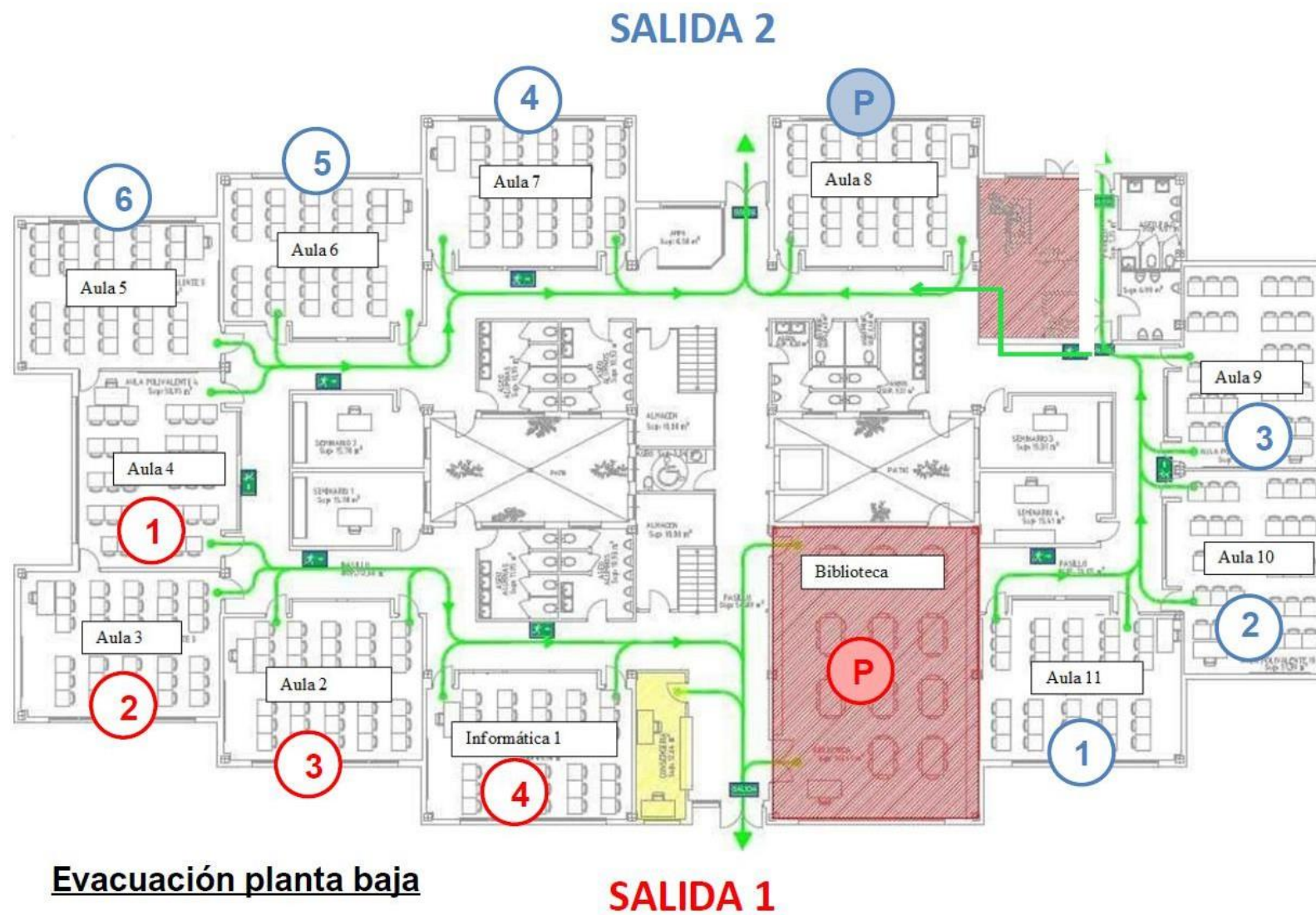
IES MIGUEL DE CERVANTES

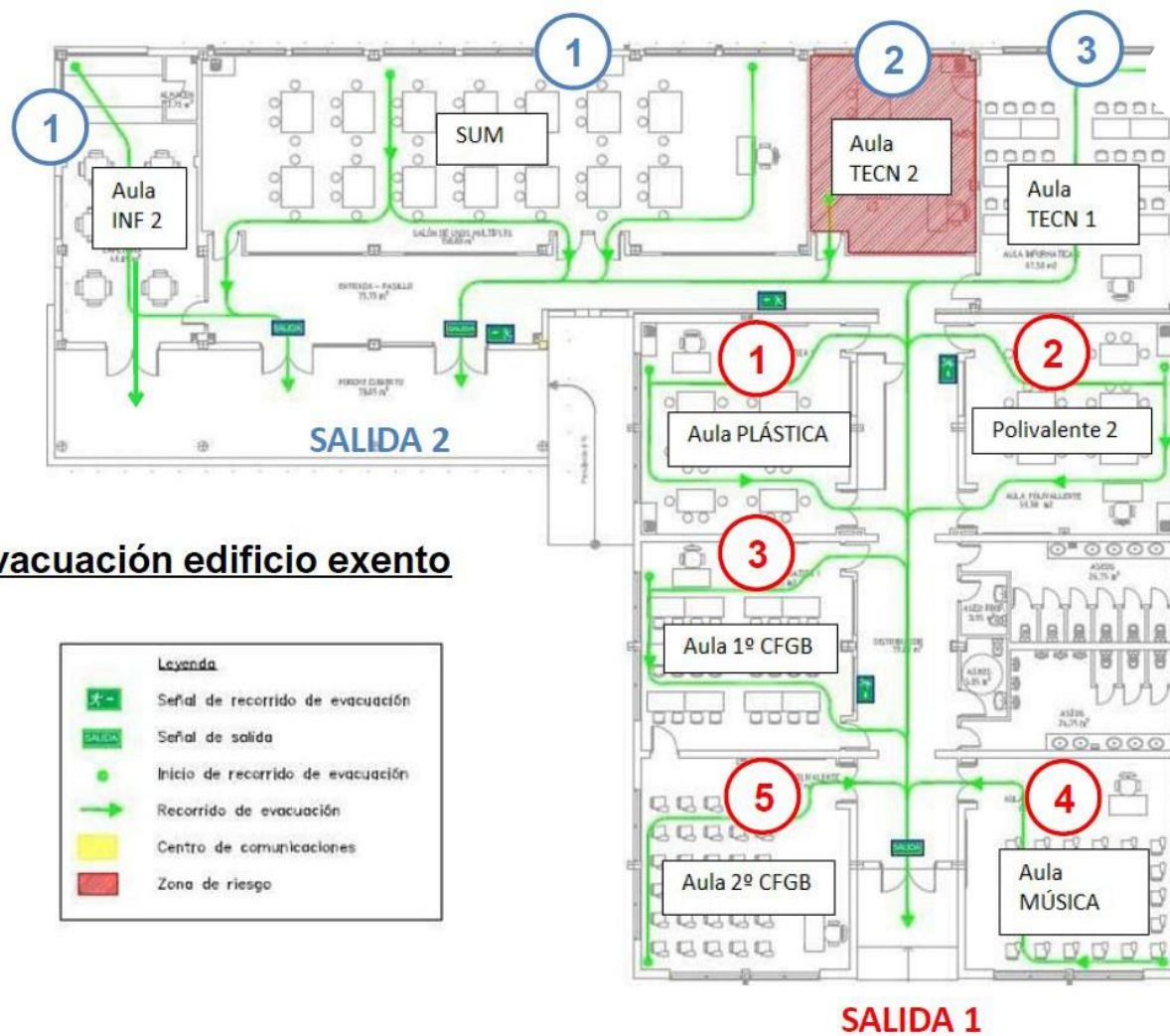


Evacuación planta alta

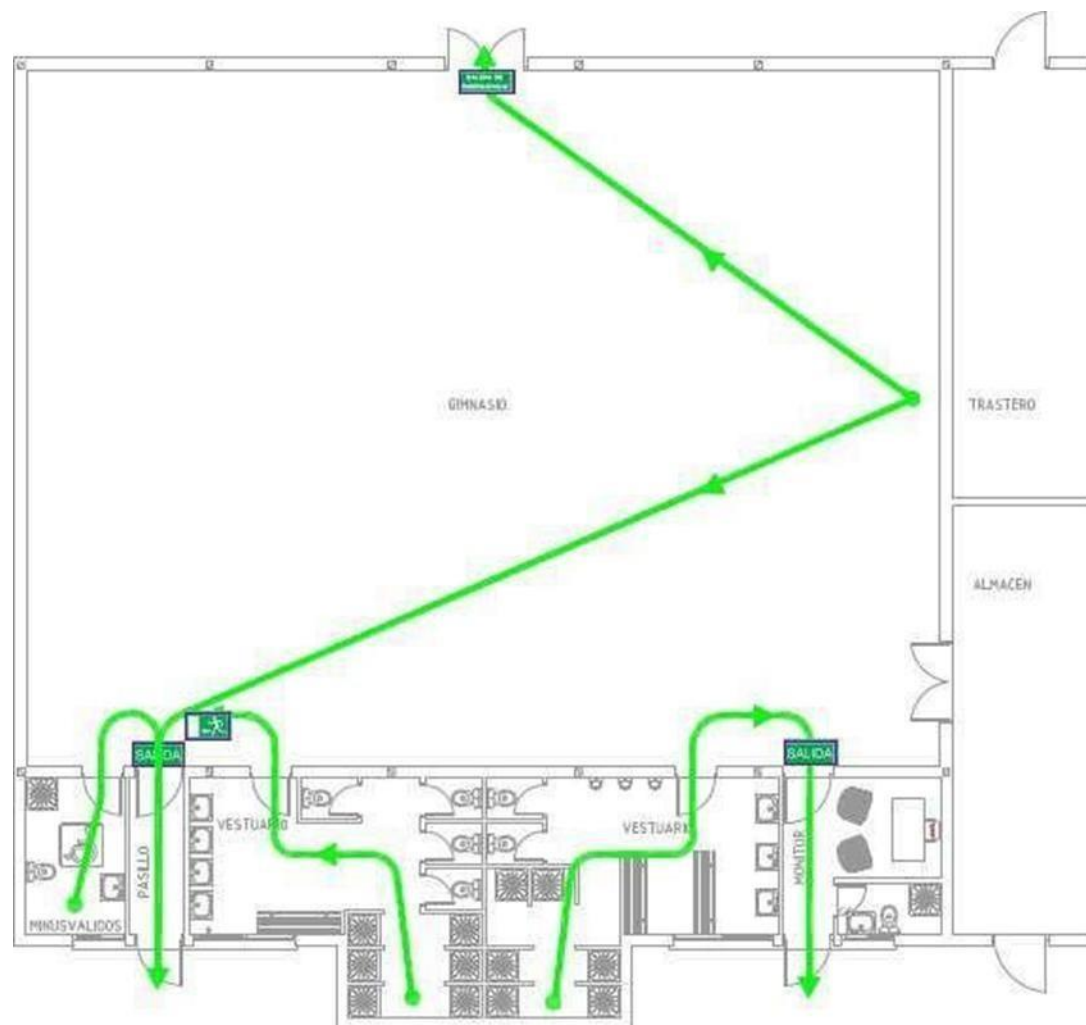
ESCALERA. 2







Evacuación edificio exento



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

El plan de Autoprotección será revisado anualmente teniendo como referencia el año escolar. También deberá revisarse el Plan si ocurre modificaciones en la Legislación Vigente, Así mismo deberá coordinarse la divulgación que se consideren necesarias en función de las modificaciones que se hayan realizado en el Centro Educativo o en su defecto si una vez realizado el simulacro se detectasen deficiencias que obliguen a mejorar el Plan.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Mantenimiento del Edificio	IES	Todo el año.
Mtto. Sistemas de Calefacción	IES	Anual.
Mtto. De Extintores	IES	Anual.
Mtto. De Equipos de Primeros Auxilios	IES	Anual.
Mtto. De Sistemas de Señalización	IES	Semestral.
Revisión de Vías de Evacuación	IES Coordinador del Plan	Semestral

RESUMEN:

1. Sonará el timbre: nos preparamos dentro del aula.
2. Según el turno de los planos nos disponemos para evacuar cuando nos den la salida.
3. Ambas plantas y edificios exentos evacúan en el orden establecido, escorado el alumnado al extremo de las puertas de salida.

PREPARACIÓN: Tutor/a designará un alumno/a encargado/a de apagar luces...alumnado encargado de ayudar en el caso de tener algún compañero/a escayolado o cualquier otra circunstancia.

Alumnado de cartel AULA VACIA.

- ✓ No se recogen materiales del aula, mochilas...
- ✓ El alumno/a encargado del cartel de AULA VACIA, sale el último/a deja el cartel puesto y las puertas nunca cerradas.
- ✓ Nunca, bajo ningún concepto se vuelve hacia atrás en la ruta de emergencia.
- ✓ La clase sale en fila, al punto de encuentro.
- ✓ Si algún alumno/a se encuentra fuera del aula en ese momento, no intenta ir a su grupo de origen, se incorpora al grupo que esté más cercano, y se lo comunica al profesor/a.
- ✓ En el punto de encuentro se procede a contar al alumnado que había en clase, y se le comunica a la jefa de emergencias cuando nos pida tal información en el punto de encuentro.

ANEXO VII

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2025-26

IES MIGUEL DE CERVANTES- LUCENA (CÓRDOBA)

JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.-ANÁLISIS DEL CONTEXTO
- 3.-COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO
- 4.-OBJETIVOS GENERALES
- 5.- CONTRIBUCIÓN DEL POAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
6. -PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL PLAN ACCIÓN TUTORIAL
- 7.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO
- 8.- TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO
- 9.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

10.- COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO

11.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

11.1. Criterios de intervención de los miembros del Departamento

11.2. Recursos personales y materiales del Departamento de Orientación

12.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

12.1 Medidas de carácter preventivo

12.2 Medidas dirigidas a la detección temprana

12.3 Medidas dirigidas a la intervención educativa

12.5 Otros programas de atención a la diversidad

12.4 Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el CFGB

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

14.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

14.1 Evaluación de la práctica docente

15.- ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO

16. PRESUPUESTO ECONÓMICO

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

En el panorama educativo actual, Orientación y Educación son conceptos íntimamente relacionados. La orientación educativa ha pasado a ser considerada un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan y, en definitiva, en una educación de calidad en equidad.

Es una orientación que entiende la educación más allá del puro aspecto de instrucción y adiestramiento para centrarse en otros aspectos de la vida del alumnado y que pretende, por tanto, con su intervención, el desarrollo pleno e integral del mismo. El alumnado, en su aspecto social, afectivo, intelectual y físico es contemplado en esta concepción de la orientación educativa. Una concepción, por tanto, que contempla tres ámbitos de actuación en la ayuda que la labor orientadora proporciona al alumnado como destinatario directo -el personal, el académico y el profesional- y que, lejos de ser un ámbito exclusivo de intervención para especialistas en la materia -orientadores y orientadoras-, es una responsabilidad y deber que comparte con el profesorado en los centros docentes.

Una orientación, además, que centra su intervención no sólo en los beneficiarios finales -el alumnado- sino que afecta y contempla actuaciones con las familias de este alumnado y con el profesorado responsable de la docencia y de la orientación y acción tutorial derivada de sus funciones, en un intento de coordinar los esfuerzos de los diferentes agentes implicados en la educación de los y las jóvenes en la búsqueda de su desarrollo integral.

De la importancia de la orientación para el Sistema Educativo se hace eco la legislación que en materia educativa surge en los últimos años. Así, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, en su apartado f) establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, en el artículo 91.d) establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. En su Disposición final Primera, entre los derechos que tienen los padres, está el de ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, e igualmente se establece que el alumnado tiene, entre otros derechos básicos, el de recibir orientación educativa y profesional.

Así mismo, se recoge entre los objetivos de la Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de diciembre: “Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado” (artículo 5).

Con la actual reforma educativa planteada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) se recoge que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, uno de los elementos sería la orientación educativa y profesional del alumnado.

La concreción de la normativa actual para nuestra comunidad autónoma se realiza en el Decreto 102/2023 de 9 de mayo por el que se establece el currículo de la ESO en Andalucía. En esta legislación se establece como principio general de esta etapa la orientación educativa y profesional del alumnado.

Dentro del Proyecto Educativo de cada Centro se incluye el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Es el Departamento de Orientación, en este caso, el responsable de elaborar una propuesta, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el profesorado que ostenta las tutorías.

La orientación no puede, por tanto, dejarse hacer en los centros docentes sino que debe ser algo conscientemente planificado, que marque unos objetivos, a partir del análisis de una realidad dada, y que, para la consecución de éstos, programe actuaciones concretas, diseñe estrategias específicas y organice los espacios y los tiempos en que se desarrollará lo planificado. Una previsión, además, que debe contemplar la evaluación y seguimiento necesarios para constatar el éxito en la consecución de los objetivos y, en su caso, las propuestas de mejora para ello.

En este sentido, el Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con el Proyecto educativo. Por su parte, el Decreto 327/2010, de 13 de julio, y la Orden de 20 de agosto de 2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, regula como una de las funciones del Departamento de Orientación colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la elaboración del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

Por lo que respecta a la atención a la diversidad: partiremos del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, y el Decreto 167/2003, de 17 de junio sobre la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Además, el resto de legislación que de ellos deriva, en especial la Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. Así mismo, en la Orden de 30 de mayo de 2023, que desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Finalmente, podemos destacar las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, y las Instrucciones del 12 de mayo de 2020 por las que se regula la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Por último, nos basaremos en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la programación de las aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El IES “Miguel de Cervantes” se encuentra ubicado en el municipio de Lucena, situado en el centro geográfico de Andalucía. En 2024 contaba con 43.086 habitantes según el Instituto de Estadística de Andalucía, siendo la principal población en términos demográficos y económicos de la provincia, tras la capital. Nuestro centro imparte las enseñanzas de la ESO y el Ciclo formativo de Grado Básico de “Informática de oficina”. También contamos con un Aula específica de Educación Especial.

En el presente curso académico tenemos los siguientes grupos: 5 grupos en primero, 4 grupos en segundo, 4 grupos en tercero y 4 grupos en cuarto de ESO, así como un grupo de 1º CFGB, otro grupo de 2º de CFGB y un grupo del AEEE.

La dotación ordinaria de profesorado oscila en torno a los 50 profesores y profesoras que formamos el claustro del centro, además de un PTIS y una ILSE.

Nuestro centro se caracteriza por el dinamismo y la implicación del centro en diversos Planes, Programas y Proyectos Educativos que forman parte de las señas de identidad del IES Miguel de Cervantes. En concreto desarrollamos los siguientes:

- Programas Internacionales: Programa de centro Bilingüe- Inglés. Además, nuestro centro se encuentra inmerso en un proceso de internacionalización, para desarrollarlo en este curso está programado un intercambio con Francia (Marsella) y otro intercambio al Reino Unido (Oxford).
- Planes y programas de participación de oficio: Plan de Autoprotección, Bibliotecas escolares, Bienestar emocional, Plan de igualdad de género en educación en Andalucía, Transformación Digital en Andalucía (Plan de Actuación Digital, Código Escuela 4.0)
- Programas de convocatoria general: Hábitos de vida saludable, Aldea, aulaDjaque, Comunica, Emprendimiento educativo, Prácticum Máster de Secundaria, Programas Culturales, STEM, Red Andaluza: Escuela, Espacio de Paz (Intercentros: Lucena, Ciudad Educadora).

- Programas de convocatoria específica: PROA (Acompañamiento escolar), PROA+ (Transfórmate), Más equidad 2025, Investiga y Descubre, Más deporte, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025, Proyecto “Aulas Verdes Abiertas”.

- Formación Profesional: Aula ATECA (Aula de tecnología aplicada). En el presente curso nos han autorizado la creación de este aula con el objetivo de fomentar en nuestros alumnos/as el uso de dispositivos tecnológicos innovadores, consolidando de una forma práctica y funcional los aprendizajes adquiridos en el aula.

- Nuestro centro participará el presente curso en el V Torneo de Debate Educativo de Andalucía.

- Programa “Cambio de Clase”: Atención al alumnado con conductas disruptivas, con dificultades en las habilidades sociales, con escasa motivación académica, así como, para la prevención del absentismo y abandono escolar, en colaboración con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lucena.

El alumnado del Centro presenta, en rasgos generales, las siguientes características:

- En líneas generales, su comportamiento, respeto, educación y rendimiento académico del alumnado es elevado. El índice de alumnos y alumnas que acceden a niveles postobligatorios se sitúa en un nivel medio-alto.

- El índice de absentismo escolar es bajo, así como el nivel de abandono escolar de nuestros alumnos y alumnas.

- Retraso curricular: un considerable número de alumnos/as de 1º y 2º de ESO presenta un nivel de competencia curricular situado en Educación Primaria. La mayoría de este alumnado presenta NEAE o escaso interés, motivación y expectativas respecto a su futuro académico. También se debe a la incorporación tardía a nuestro sistema educativo del alumnado extranjero.

Por último, existe un alto porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a consecuencia, sobre todo por las dificultades de aprendizaje que presenta, por necesidades educativas especiales, por altas capacidades intelectuales o por compensación educativa.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

En la línea descrita en este Plan, el Departamento de Orientación se concibe como un órgano de coordinación pedagógica que aporta los recursos especializados necesarios para apoyar y complementar la tarea orientadora que compete a todo docente y, de manera más específica, a los tutores y tutoras. En nuestro Instituto, el Departamento de Orientación está compuesto de las siguientes personas:

- Orientador (Jefe del Departamento).
- Dos profesores/as especialistas en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y otra profesora que asiste dos días al centro compartida con otro instituto.
- Profesora especialista en Audición y Lenguaje durante 5 sesiones lectivas.
- Una Intérprete de Lengua de Signos.
- Un Personal Técnico de Integración Social.

Además están adscritos al Departamento:

- Profesorado de los ámbitos de 3º y de 4º del Programa de Diversificación Curricular.

- Profesorado de los ámbitos del CFGB.
- Tutores y tutoras del centro.

Profesionales que colaboran con el departamento:

- *Educadora del Programa Cambio de Clase:* monitor/a que trabaja con el alumnado disruptivo, así como para prevenir el absentismo y abandono escolar del centro desde este programa interinstitucional en coordinación con los Servicios Sociales Municipales.
- Profesionales sanitarios del programa de Hábitos de vida saludables (enfermero de referencia).

4. OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
ALUMNADO	➤ Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
PROFESORADO	➤ Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, así como contribuir a su desarrollo personal. ➤ Elaborar la programación del PAT de su grupo-clase. ➤ Recopilar y/o adaptar material para las sesiones de tutoría.
FAMILIAS	➤ Facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su proceso de aprendizaje y su desarrollo personal y vital. ➤ Colaborar con el profesorado en los temas de tutoría.

OBJETIVOS PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
ALUMNADO	➤ Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para detectar las dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos. ➤ Fomentar en el alumnado estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

PROFESORADO	➤ Asesorar en el ajuste de las programaciones al grupo clase y, especialmente, al alumnado de apoyo específico. ➤ Coordinar el proceso evaluador. ➤ Fomentar la co-tutoría del alumnado con NEE
FAMILIAS	➤ Asesorar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.

OBJETIVOS PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
ALUMNADO	➤ Conseguir que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses. ➤ Promover el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con aspectos necesarios para su inserción laboral. ➤ Lograr que el alumnado aprenda a tomar decisiones ante distintas alternativas u opciones.
PROFESORADO	➤ Facilitar información suficiente a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa y, de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
FAMILIAS	➤ Facilitar información suficiente a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa y, de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno. ➤ Fomentar el acompañamiento de las familias en la toma de decisiones de sus hijos e hijas respecto a su futuro académico y profesional.

5. CONTRIBUCIÓN DEL POAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La orientación y acción tutorial deben contribuir decididamente al desarrollo de las **competencias clave**. Por ello desde nuestra perspectiva como orientadores/as realizamos una breve propuesta de programas y actividades que desde la tutoría se pueden llevar a cabo con el grupo de alumnos/as, padres y madres y profesorado, y que pueden incidir en la adquisición de las habilidades y/o destrezas que componen cada una de las competencias clave que forman parte del currículo:

- Competencia en comunicación lingüística. Desarrollaremos programas para el desarrollo de la inteligencia emocional, actividades para el desarrollo de la inteligencia social y desarrollo de la conducta asertiva. Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral del alumnado. Programas de mejora de la comprensión lectora.
- Competencia plurilingüe. Programa de educación intercultural, programa de educación para el ocio y tiempo libre. Realizar actividades en la acción tutorial que fomenten el uso de otras lenguas diferentes a las familiares.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Programas para la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, actividades para el desarrollo y mejora de la inteligencia. Desarrollo de hábitos de vida saludable a través de diferentes programas para la promoción de la salud (prevención de drogodependencias, de embarazos no deseados, del abuso sexual, de la violencia de género, de trastornos alimenticios, educación para el consumo...).
- Competencia digital. Realizando cambios metodológicos en la realización de la acción tutorial por ejemplo contribuyendo a que nuestro alumnado aprenda a buscar, seleccionar y transmitir información para ello podemos visitar webs, editar o utilizar webquest, crear blog y wiki. Realizando actividades de tutoría a través de internet.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. Programa de enriquecimiento instrumental de Feuerstein. Programa aprendiendo a pensar. Desarrollando mi inteligencia. C. Yuste y J.f. Rodríguez. Programas de desarrollo de la inteligencia.
- Competencia ciudadana. Programa de competencia social de Manuel Segura. Prevención del racismo y xenofobia, educación en valores, programa coeducativo de orientación académica y profesional, desarrollo de las habilidades sociales, etc.
- Competencia emprendedora. Programa de educación emocional, programa de habilidades emocionales, programa de fomento de la cultura emprendedora, o programa de orientación académica y profesional.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales. Programa de educación intercultural, programa de educación para el ocio y tiempo libre, programa de orientación académico y profesional.

6. PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL PLAN ACCIÓN TUTORIAL

Incluiremos la relación de programas a desarrollar, especificando agentes implicados, destinatarios y objetivos generales. Los programas que se incluyen a continuación, a modo de ejemplo, son los más utilizados en un Departamento de Orientación.

PROGRAMAS	AGENTES IMPLICADOS	DESTINATARIOS	OBJETIVOS
TRANSICIÓN Y ACOGIDA Todo el curso, con	<i>Dirección y Jefatura de Estudios</i> <i>Orientador del IES</i>	<i>En particular, alumnado de 6º de Primaria de los centros adscritos.</i> <i>En general, alumnado de</i>	<i>- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Primaria y la de Secundaria.</i> <i>- Facilitar un proceso de acogida,</i>

especial incidencia a principios y finales de curso	<i>EOE de Lucena</i> <i>Profesorado de Apoyo</i> <i>Equipo educativo de los destinatarios, especialmente, profesorado-tutor de 6º de Primaria</i> <i>Padres y madres del alumnado</i>	<i>ESO de nueva incorporación.</i>	<i>integración y convivencia en el Instituto.</i> - <i>Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y familias.</i> - <i>Coordinar las acciones Tutoriales entre los centros de Primaria y Secundaria.</i> - <i>Adoptar de manera ajustada y rápida las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.</i> - <i>Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a Secundaria.</i>
CONVIVENCIA Todo el curso, con especial incidencia a principio de curso	<i>Dirección y Jefatura de Estudios</i> <i>Profesorado en general y, particularmente, tutores y tutoras</i> <i>Orientador IES</i> <i>Equipo del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación</i> <i>Monitores/as de diferentes asociaciones que realizan distintos talleres (Ayuntamiento de Lucena, educador EOE, educadora de Servicios Sociales,.....)</i> <i>Miembros del profesorado inscrito en "Escuela, Espacio de Paz".</i>	<i>Alumnado de ESO.</i>	- <i>Conocer los derechos y deberes que la normativa establece para el alumnado y las normas de convivencia básicas del Centro así como establecer las normas que, a nivel de grupo-clase, se considera importante cumplir y las normas disciplinarias que se pondrán en marcha en caso de no cumplirse.</i> - <i>Reflexionar de forma conjunta de la convivencia existente en el aula y Centro, favoreciendo y aprendiendo procesos de resolución de conflictos, tomando conciencia de la importancia de conocer y respetar los derechos y deberes y concienciar de las situaciones de injusticia que se dan a nuestro alrededor.</i> - <i>Mejorar las relaciones en el grupo de alumnos/as, ofreciendo modelos alternativos de comportamiento que establezcan relaciones equilibradas, respetuosas, y de mutuo conocimiento entre los sexos, dentro del aula y del Centro.</i> - <i>Promover la tutoría compartida</i>

			con el alumnado más disruptivo del centro. - Fomentar el respeto y conocimiento de la diversidad cultural y étnica que existe en nuestro centro, dirigido a toda la comunidad educativa. - Colaborar en el desarrollo del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres que desarrolla el centro.
PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO Primer trimestre	<i>Dirección y Jefatura de Estudios</i> <i>Profesorado en general y, particularmente, tutores y tutoras</i> <i>Orientador IES</i> <i>Miembros del profesorado inscrito en "Escuela, Espacio de Paz".</i> <i>Otros profesionales especialistas en este contenido (psicólogo/a del Ayuntamiento de Lucena)</i> <i>Plan Director y Policía local.</i>	<i>Alumnado de primer y segundo curso.</i>	- Promover una convivencia positiva entre el alumnado basada en el respeto y en el buen trato. - Desarrollo de un clima socio-emocional positivo en el aula. - Promoción en el alumnado de una actitud de rechazo ante cualquier situación de acoso. - Detección precoz del profesorado de estas situaciones. - Activar el protocolo en los casos necesarios.
ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL Segundo y tercer trimestre	<i>Tutores y tutoras</i> <i>Orientador IES</i> <i>Otros profesionales que informen de su oferta formativa.</i> <i>Responsable de la orientación profesional en las Fuerzas Armadas.</i>	<i>Alumnado de ESO, con especial incidencia en 3º y, sobre todo, 4º ESO.</i> <i>PDC</i> <i>CFGB</i>	<i>De manera general, se pretende ayudar al alumnado a construir su propio proyecto vital académico-profesional, trabajando los siguientes aspectos:</i> - Conocimiento de sí mismo/a. - Conocimiento de alternativas académico-profesionales. - Toma de decisiones para elegir el propio itinerario académico-profesional.
CARRERA SOLIDARIA (2º Trimestre)	<i>Tutores y tutoras</i> <i>Coordinador/a "Escuela: Espacio de Paz"</i>	<i>Alumnado de ESO</i> <i>CFGB</i>	- Desarrollar sentimientos de solidaridad y cooperación en el alumnado hacia personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad por cualquier

	<i>Orientador IES</i> <i>Coordinador Hábitos de vida saludable</i> <i>Profesorado voluntario</i> <i>ONG o asociación sin ánimo de lucro con la que colaboramos.</i>		<i>circunstancia personal o social.</i> - <i>Acercar la realidad de este colectivo seleccionado, informando de sus dificultades y necesidades.</i> - <i>Concienciar e implicar a las familias con el colectivo a cooperar.</i> - <i>Fomentar actitudes positivas y tolerantes hacia personas más vulnerables.</i> - <i>Promover la empatía de nuestro alumnado y sus familias hacia las personas con patologías físicas y mentales.</i>
ASESORÍAS DE SALUD “Programa Hábitos de vida saludables (HHVVSS)” Todo el curso	<i>Coordinador del programa</i> <i>Orientador IES</i> <i>Enfermero y trabajadora social del centro de Salud</i> <i>Profesionales de Prevención de Drogodependencias</i> <i>Psicóloga colaboradora</i>	<i>Todo el alumnado del IES.</i>	- <i>Acercar, informar y formar sobre diversos temas de interés para los y las jóvenes que pueden repercutir en su bienestar físico, psíquico y social, evitando conductas desfavorables para su desarrollo como adolescentes y, posteriormente, como adultos.</i> - <i>Concienciar al alumnado y a sus familias de la importancia de los hábitos de vida saludable.</i>
PREVENCIÓN DE ADICCIONES Tercer Trimestre	<i>Monitoras, Coordinador programa HHVVSS, Orientador y Tutores/as de los diferentes grupos.</i> <i>Plan Director.</i>	<i>Alumnado del centro.</i> <i>Familias</i>	- <i>Prevenir el consumo de cualquier sustancia nociva para el organismo que pueda causar una adicción física y/o psicológica.</i> - <i>Informar al alumnado y a sus familias de los efectos negativos en la salud del consumo de diferentes sustancias.</i> - <i>Aportar información al alumnado y a la familia de los efectos negativos de las adicciones psicológicas (ludopatía, uso excesivo de redes sociales o videojuegos, entre otros).</i>
TÉCNICAS DE ESTUDIO Y	<i>Tutores y tutoras de ESO y CFGB</i>	<i>Alumnado de ESO y CFGB</i>	- <i>Reflexionar sobre la forma o método de estudio, identificando y promoviendo motivos</i>

TRABAJO INTELECTUAL Primer y/o segundo trimestre	<i>Orientador</i> <i>Profesorado que imparte la optativa de “Técnicas de estudio y enriquecimiento cognitivo” en 1º de ESO</i> <i>(EN EL ANEXO SE INCLUYE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ESTA OPTATIVA)</i>		<i>personales que impulsen al estudio.</i> - <i>Crear un ambiente material, físico, intelectual, académico y personal favorable al estudio, analizando las circunstancias que rodean el trabajo intelectual en casa para identificar los factores que inciden negativamente en él y diseñar las condiciones en que debe producirse y su puesta en práctica.</i> - <i>Convencerse de la necesidad de planificar el tiempo diario, conocer algunos principios de organización para que el estudio sea una actividad mantenida y habitual, confeccionar un horario semanal personal adecuado.</i> - <i>Conocer y manejar las técnicas fundamentales para el estudio, sabiendo los requisitos de cada una de ellas y utilizándose con dificultad progresiva, valorando la importancia de éstas para el logro de una autonomía personal en el estudio.</i>
EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Segundo y/o tercer trimestre	<i>Tutores y tutoras de la ESO y CFGB.</i> <i>Orientador</i> <i>Enfermero y trabajadora social del Centro de Salud</i> <i>Profesional programa educativo “Adolescencia y tú”</i>	<i>Alumnado de la ESO y CFGB.</i>	<i>Se plantea la sexualidad como una forma de comunicación humana, fuente de placer y afectividad.</i> - <i>Transmitir información rigurosa a nivel biológico, psíquico y social.</i> - <i>Favorecer una aceptación e integración equilibrada de los cambios biofisiológicos y psicológicos producidos en la adolescencia.</i> - <i>Comprender el carácter convencional y arbitrario de determinados aspectos de la sexualidad humana, analizarlos críticamente y contrastándolos con otras culturas.</i> - <i>Romper los tabúes, mitos y miedos, desculpabilizando y liberando de angustia el</i>

			<i>comportamiento sexual.</i> - <i>Adquirir un vocabulario adecuado y no discriminatorio, promoviendo una educación no sexista o no discriminatoria.</i> - <i>Fomentar cambios en el lenguaje usado habitualmente dentro del aula, eliminando el lenguaje sexista, machista y discriminatorio.</i> - <i>Respetar la orientación y diversidad sexual del alumnado.</i>
EDUCACIÓN VIAL Primer y tercer trimestre	<i>Tutores y tutoras de la ESO y CFGB</i> <i>Orientador</i> <i>Profesionales y/o monitores/as viales colaboradores del Ayuntamiento (Policía Local)</i> <i>Profesionales de AESLESME</i>	<i>Alumnado de ESO y CFGB</i>	- <i>Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y algunas de las relaciones que se establecen entre ellos.</i> - <i>Progresar en la adquisición de hábitos en relación al sentido vial, tales como los de observación visual, auditiva, psicomotora y que están relacionados con la noción espacial, de prudencia y pronta decisión.</i> - <i>Conocer las normas de circulación como peatón y adquirir hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas.</i> - <i>Utilizar adecuada y responsablemente los transportes particulares y colectivos y valorar su importancia en los distintos modos de vida.</i>
EVALUACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO Final de cada trimestre	<i>Tutores y tutoras de la ESO</i> <i>Orientador</i>	<i>Alumnado de la ESO</i>	- <i>Favorecer la participación y asunción de la responsabilidad por parte del alumnado en el proceso educativo.</i> - <i>Detectar aquellos aspectos susceptibles de cambio para la</i>

			<i>mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.</i> <i>De manera particular:</i> - <i>Evaluar al final de cada trimestre el propio trabajo realizado, analizando las causas y factores que han influido en el rendimiento, y detectar errores y dificultades.</i> - <i>Realizar propuestas consecuentes de mejora del grupo, revisar aspectos de estudio y diseñar un plan de estudio y trabajo más adecuado.</i> - <i>Valorar el desarrollo de la Tutoría, revisando aciertos y desaciertos del funcionamiento y realizando propuestas de mejora o sugerencias para próximos años.</i>
EDUCACIÓN EMOCIONAL Primer y/o segundo trimestre	<i>Tutores y tutoras de la ESO y FPB</i> <i>Orientador</i> <i>Psicóloga del Ayuntamiento de Lucena</i>	<i>Alumnado de la ESO y FPB</i>	- <i>Autoconocimiento emocional.</i> - <i>Autocontrol y gestión emocional.</i> - <i>Automotivación.</i> - <i>Reconocer las emociones en los demás y Empatía.</i> - <i>Habilidades socioemocionales y asertividad.</i> - <i>Habilidades para la vida diaria.</i>
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Primer trimestre	<i>Tutores y tutoras de la ESO y CFGB</i> <i>Orientador</i>	<i>Alumnado de la ESO y CFGB</i>	- <i>Conocimiento y relevancia de las enfermedades mentales.</i> - <i>Eliminar el estigma social de las enfermedades mentales.</i> - <i>Señales de alerta para detectar las dificultades mentales.</i> - <i>Cómo promover la salud mental.</i>

IGUALDAD Y DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL Todo el curso	<i>Tutores y tutoras de la ESO y CFGB</i> <i>Coordinadora del Plan de Igualdad</i> <i>Coordinador HHVVSS</i> <i>Orientador</i> <i>Plan Director</i> <i>Monitores/as de diferentes ONG y asociaciones (Triángulo, entre otras).</i> <i>Ayto. Lucena/ Diputación Córdoba</i>	<i>Alumnado de la ESO y CFGB</i>	<i>-Prevenir cualquier situación de discriminación por razón de sexo, ideología, etnia, cultura, orientación sexual, identidad de género o nivel socio-económico.</i> <i>- Conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.</i> <i>- Conocer y respetar la diversidad afectivo-sexual del ser humano.</i> <i>- Conocer y respetar la diversidad familiar.</i>

7. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ALUMNADO	1. Organización de actividades de acogida y conocimiento del alumnado a principio de curso. 2. Colaboración en la coordinación del proceso de elección de Delegados/as y Subdelegados/as, haciendo especial hincapié en la responsabilidad y representatividad de los mismos, así como en la Junta de Delegados y Delegadas del centro. 3. Fomento de la participación de las y los Delegados en las sesiones de evaluación y en la dinámica del Centro. 4. Realización de sesiones de tutoría lectiva con grupos de ESO sobre aspectos más especializados y detallados en este Plan de Orientación y Acción Tutorial. 5. Entrevistas individuales con el alumnado que lo requiera. 6. Aplicación de cuestionarios de intereses vocacionales sobre toma de decisiones (formando parte de la Orientación Académica y Profesional). 7. Coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable. 8. Coordinación y colaboración en el desarrollo de actividades para el tratamiento de los elementos transversales (tolerancia, respeto a la diversidad, promoción de hábitos de vida saludable...) y, específicamente, de Cultura de paz y mejora de la convivencia.
PROFESORADO	1. Coordinación de las actividades y colaboración en la elaboración de documentos e instrumentos de tutoría según los objetivos previstos en el Plan y las demandas así como necesidades del alumnado de cada grupo. 2. Asesoramiento al profesorado tutor durante las reuniones de coordinación con el Orientador sobre el diseño y desarrollo de las programaciones del grupo asignado que deberá realizar en el curso académico. 3. Colaboración en la preparación de las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador. 4. Asesoramiento psicopedagógico a los equipos docentes. 5. Recoger las aportaciones de los tutores y tutoras en relación con el Plan de Acción Tutorial de manera periódica y reflejarla en la Memoria final del Departamento de Orientación, donde se analice el trabajo desarrollado durante el curso. 6. Dinamizar la coordinación de la cotutoría del alumnado de NEE, así

	como de la tutoría compartida.
FAMILIAS	1. Atención individualizada de las familias. 2. Organización de charlas educativas sobre los temas que presenten mayor interés para las familias.

ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ALUMNADO	1. Revisión de los diversos documentos de evaluación (informe personal, actas de evaluación, expediente académico, historial académico de educación secundaria obligatoria, actas de evaluación) y de la información que dispone el Departamento a través de distintas fuentes (entrevistas, cuestionarios personales, pruebas estandarizadas, etc.) del alumnado de nuevo ingreso. 2. Participar en la coordinación de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 3. Coordinación con los equipos docentes para establecer criterios sobre qué enseñar, qué evaluar y a quién le corresponde evaluar a cada uno de los alumnos y alumnas que reciben apoyo específico. 4. La evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del PDC. 5. Colaborar en la elaboración del Consejo orientador del alumnado que se deriva al Ciclo Formativo de Grado Básico o a un programa de diversificación curricular. 6. Atención individualizada al alumnado que así lo requiera canalizada a través del profesorado en el que recae la tutoría. 7. La grabación y actualización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro en el programa informático Séneca. 8. Desarrollar la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular.
-----------------	---

PROFESORADO	1. Poner a disposición de los tutores y tutoras los Informes personales de cursos anteriores. 2. Ofrecer o facilitar información al equipo docente de la historia previa de cada alumno o alumna que se estime con dificultades. Para ello se utilizarán los informes existentes de los Equipos de Orientación Educativa, del profesorado que trabajó anteriormente con ellos/as, los informes personales y las pruebas de Evaluación Inicial, principalmente del alumnado de nuevo ingreso. 3. Asesoramiento a los tutores y tutoras sobre la planificación y desarrollo de la evaluación inicial (información sobre alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, revisión de informes personales, etc.). 4. Consensuar la actuación a seguir según los datos recogidos, concretando la respuesta educativa considerando los aspectos a abordar, los recursos necesarios y las personas implicadas, estableciendo la modalidad de escolarización, si es necesaria, a seguir. 5. Seguimiento de las actuaciones acordadas en las sesiones de evaluación a través de las reuniones del equipo docente y de coordinación con el responsable de la orientación del centro. 6. Analizar las características y el perfil del alumnado demandante del Programa de Diversificación Curricular y del Ciclo formativo de Grado Básico. 7. Coordinar con el profesorado que atiende al alumnado de NEAE la atención que recibe. 8. Seguimiento de la marcha del PDC, CFGB y de la atención específica del profesorado especialista. 9. Asesorar sobre las distintas medidas de atención a la diversidad.
FAMILIAS	Las actuaciones a realizar con los padres y madres se centran en entrevistas donde: 1. Asesorar a la familia sobre pautas educativas. 2. Solicitar y ofrecer información de sus hijos e hijas. 3. Colaborar con la familia en las medidas adoptadas con sus hijos e hijas. 4. Realizar un seguimiento de la intervención planificada. 5. Ofrecer información y solicitar autorización en los casos pertinentes respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo o se vayan a realizar con sus hijos/as.

CENTRO Y OTRAS INSTITUCIONES	1. Asesoramiento al Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Tutores/as y Claustro. 2. Mejora de las medidas de atención a la diversidad, coordinando con los Departamentos Didácticos las respuestas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 3. Coordinación con los centros de Primaria y Secundaria adscritos al instituto para solicitar información del alumnado de nuevo ingreso. 4. Contacto con otros institutos de la zona para recabar información de la CFGB, CFGM, CFGS, Bachilleratos y ESPA que tengan implantados. 5. Coordinación con los IES de la zona para facilitar la transición a etapas postobligatorias (ciclos formativos). 6. Coordinación con Salud Mental para intercambiar información del alumnado atendido en estos servicios siguiendo el protocolo establecido. 7. Coordinación con los Servicios Sociales para intercambiar información del alumnado atendido en estos servicios.
ACTUACIONES DEL ORIENTADOR EN EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
ALUMNADO	1. Desarrollo de las sesiones de tutoría que se establezcan en el PAT para informar, asesorar y orientar sobre las distintas posibilidades e itinerarios académicos y profesionales (FP, mercado laboral, pruebas de acceso, universidad, etc.). 2. Asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones.

PROFESORADO	1. Coordinación con los y las profesionales que participan en el desarrollo de los programas de orientación académica y profesional (tutores/as, equipos docentes, agentes externos, etc.). 2. Preparación y entrega de los materiales a desarrollar en la hora de tutoría lectiva. 3. La programación de las actividades a desarrollar fuera del centro como actividades extraescolares y complementarias (visita a centros educativos de la zona, empresas, Salón del Estudiante...). 4. Colaborar en la elaboración del consejo orientador junto al equipo docente. 5. La coordinación con el profesorado para diseñar, desarrollar y evaluar las actividades de orientación profesional integradas en sus programaciones didácticas. 6. Coordinación con el profesorado que imparta los Módulos de formación permanente del CFGB para realizar el seguimiento de la programación de la orientación académica y profesional.
FAMILIAS	1. Asesoramiento e información, tanto individualizada como en grupo, acerca de las distintas opciones académicas y profesionales que existen al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos e hijas. 2. Ofrecer información sobre las capacidades, intereses, motivaciones y expectativas de sus hijos e hijas.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
ALUMNADO	1. Elaborar, aplicar y evaluar las programaciones de apoyo y la atención educativa que requiere el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PROFESORADO	1. Participar a través del Departamento de Orientación en la elaboración del POAT, especialmente en lo relativo a las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 2. Participar junto con los tutores y tutoras en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluida la adaptación curricular. 3. Elaborar con la colaboración de los profesores/as y del orientador las ACI significativas, así como, las Adaptaciones Curriculares Individualizadas del alumnado del AEEE. 4. Colaborar con el equipo docente asesorándole en el desarrollo de las adaptaciones necesarias, así como, en la elaboración de materiales. 5. Participar en el proceso de evaluación y en la decisión de promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo junto al equipo docente. Colaborar en la cumplimentación de los documentos de evaluación. 6. Colaborar con el Orientador en la coordinación con otros equipos especializados que atiendan al alumnado. 7. Ejercer la cotutoría del alumnado de NEE.
FAMILIAS	1. Entrevistas para: - Atender demandas de cómo atender a sus hijos e hijas. - Solicitar y ofrecer información de sus hijas e hijos. - Planificar su intervención. - Realizar un seguimiento de la intervención planificada. 2. Coordinarse con los diferentes miembros del Departamento de Orientación, con los tutores y tutoras y resto de profesionales que intervienen con el alumnado para el seguimiento y evaluación del plan de actuación.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO DE LOS ÁMBITOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ALUMNADO	1. Impartir y adaptar los ámbitos a las características y necesidades del alumnado del PDC. 2. Seguimiento del proceso educativo del alumnado del PDC.
PROFESORADO	1. Coordinación con los Departamentos Didácticos implicados en los ámbitos. 2. Coordinación con el orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
FAMILIAS	1. Coordinación con la familia del proceso educativo de sus hijos o hijas.

ACTUACIONES DEL PROFESOR O PROFESORA DE LOS ÁMBITOS DE APRENDIZAJE PERMANENTE DEL CFGB EN EL PLAN DE ATENCIÓN DIVERSIDAD

ALUMNADO	1. Impartir y adaptar los módulos a las características y necesidades del alumnado del CFGB.. 2. Seguimiento del proceso educativo del alumnado del CFGB.
PROFESORADO	1. Coordinación con los Departamentos didácticos implicados en los módulos. 2. Coordinación con el orientador, especialmente, para el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
FAMILIAS	1. Coordinación con la familia del proceso educativo de sus hijos o hijas.

8. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

De acuerdo con lo establecido en el preámbulo del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, así como en la Orden de 30 de mayo de 2023 se recogen los elementos que se tratarán de manera transversal en las diferentes materias de la ESO y en el currículo. Partiendo de que la labor orientadora es inherente a la labor docente, tenemos que establecer la forma en que se tratarán estos elementos transversales a través de la orientación educativa.

El nuevo texto normativo incorpora modificaciones en la ordenación de la etapa, prestando especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos, a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, a la educación para el desarrollo sostenible, a la igualdad de género y al valor del respeto a las diferencias individuales, fomentando la cooperación entre iguales, el espíritu crítico y científico, la cultura de la paz y no violencia, la educación emocional y el respeto por el entorno. Igualmente, el itinerario curricular pretende garantizar una formación artística y cultural que facilite el desarrollo creativo, la expresión artística y el conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía. En este sentido, se presta especial atención al flamenco, considerado por la UNESCO patrimonio inmaterial de la Humanidad, a la riqueza de las minorías etnoculturales que conviven en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los rasgos básicos de identidad de la misma.

Todo ello, en el marco de una visión plural de la cultura, de la educación en valores democráticos y de las referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Estos elementos serán trabajados a través de las actividades complementarias y extraescolares planificadas, los contenidos trabajados desde la tutoría lectiva, los proyectos y programas que desarrolla nuestro departamento y en el plan de lecturas planificadas en el centro.

Además, desde nuestra programación también contribuimos al comportamiento responsable en entornos en línea, protección de datos personales y garantía de derechos digitales:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, esta programación incorpora de forma transversal la educación para un uso responsable, seguro y ético de las tecnologías digitales.

El alumnado desarrollará actitudes y hábitos que favorezcan un comportamiento responsable en los entornos en línea, promoviendo el respeto, la empatía y la convivencia digital. Se trabajarán contenidos relacionados con la protección de los datos personales, la privacidad, la seguridad de la información y el uso adecuado de las redes sociales y plataformas educativas.

Asimismo, se fomentará la comprensión y ejercicio de los derechos y deberes digitales, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, prestando especial atención a la identidad digital, la propiedad intelectual, la prevención del ciberacoso, el pensamiento crítico frente a la desinformación y la participación responsable en la red.

Estas competencias se abordarán de manera transversal a través de los diferentes programas y actividades que desarrollan nuestro plan, contribuyendo a la formación integral del alumnado como ciudadanos digitales conscientes, autónomos y respetuosos con los demás."

9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Dadas las características de nuestro alumnado, profesorado, contexto,... y en general nuestra comunidad educativa, los objetivos perseguidos, los recursos, entre otros, nos planteamos para el desarrollo de dicha programación del Departamento de Orientación, los siguientes principios básicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a. La intervención educativa tiene que partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que caracterizan al alumno. Por otra parte, estos posibles efectos de la intervención educativa están también condicionados, en gran medida, por los

conocimientos previos con los que el alumno llega al centro educativo. Estos conocimientos le sirven como punto de partida e instrumento de interpretación de la nueva información que le llega. Por lo tanto, tener en cuenta el nivel del alumno en la elaboración y desarrollo del currículum exige atender simultáneamente a los dos aspectos mencionados: su nivel de competencia cognitiva, es decir, el nivel de desarrollo en el que se encuentra, y los conocimientos que ha construido anteriormente.

- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos. Es decir, que sean capaces de aprender a aprender. Por lo tanto, hay que prestar especial atención a la adquisición de estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.
- Fomentar la participación del alumno/a en su propio aprendizaje. El alumno/a debe ser el responsable de su propio proceso de aprendizaje, debe marcarse sus objetivos, sus metas a corto y largo plazo.
- Posibilitar la individualización – personalización de la enseñanza. El alumno/a aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades personales y a sus experiencias previas

Como puede observarse, la labor orientadora se sustenta en los siguientes principios: participativa, empática, comunicativa, personalizada, atractiva, conectada con los intereses y necesidades del alumnado, profesorado y familias, de intervención grupal e individual, respetuosa y atenta con la diversidad, etc. A la hora de realizar las actividades que se planifiquen se favorecerá el diálogo, el debate, la reflexión, consenso en las ideas o toma de decisiones conjuntas del grupo, para mejorar la convivencia en los grupos y las relaciones sociales entre el alumnado, así mismo se promoverá el aprendizaje autónomo del alumnado.

Asimismo, el artículo 6 del Decreto 102/ 2023 recoge los siguientes principios pedagógicos, que tendremos en cuenta para llevar a la práctica nuestra labor orientadora:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, habrá que programar actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, que permitan que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) Nuestra intervención buscará asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, desarrollaremos dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

10. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El horario de coordinación del Orientador con el profesorado tutor será semanal en el caso de Educación Secundaria Obligatoria y periódicamente en el caso del CFGB, en el horario establecido para ello por la Jefatura de Estudios.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia de Jefatura de Estudios, quien en coordinación con el Orientador organizará el contenido de las mismas. Éstas tendrán lugar en el Departamento de Orientación.

El contenido de dichas reuniones abordará los siguientes puntos:

- Facilitar recursos y colaborar en la elaboración de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva en los grupos de ESO y CFGB, o en el desarrollo de las programaciones de las materias, ámbitos o módulos de los grupos de enseñanzas postobligatorias.
- Colaborar en la planificación de actividades de tutoría impartidas por otras instituciones y organizaciones externas al centro.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos, valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

La coordinación de los equipos docentes se llevará a cabo a través de dos reuniones trimestrales, de manera que el plazo existente entre la última convocatoria de una reunión de coordinación y la reunión dedicada a la sesión de evaluación, no podrá ser inferior a un mes. De las medidas que se tomen en estas reuniones en relación con el alumnado, el tutor o tutora levantará acta e informará a éstos y a sus representantes legales. En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán al menos los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras.
- La valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

A cada una de estas reuniones, en las que se contará con el asesoramiento del Orientador, asistirá todo el profesorado que imparte docencia al grupo o interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del mismo. Asimismo, podrá asistir el delegado o delegada del grupo, con voz pero sin voto.

Finalmente, respecto a la coordinación con otras instituciones o asociaciones del entorno se prevé:

- Coordinación con el EOE de Lucena, teniendo como posibles temas a tratar los siguientes: intercambio de información de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, seguimiento del absentismo escolar, tránsito del alumnado de primaria-secundaria etc.
- Coordinación con los centros adscritos de la zona/localidad. Se celebrarán varias reuniones anuales para llevar un seguimiento del alumnado que se matriculará en el IES en el curso próximo. Por otro lado, se organizarán actividades dentro del programa de tránsito para que el alumnado se incorpore al IES en las mejores condiciones de adaptación y conocimiento de la nueva realidad educativa.
- Coordinación con las entidades locales que colaboran en el centro para la prevención, intervención y seguimiento de casos de alumnado absentista. Reuniones según la necesidad de los casos que se presenten.
- Coordinación con las y los profesionales de las áreas de Juventud, Educación, Servicios Sociales y Mujer del Ayuntamiento.
- Coordinación con otras instituciones y asociaciones en el desarrollo de algunos talleres y actividades de tutoría del alumnado (Fundación Triángulo, ACOJER, Fundación Alcohol y Sociedad, Acuarela de Barrios y cualquier otra que a lo largo del curso se programe de acuerdo a las necesidades detectadas).

- Cualquier otro servicio, institución y profesionales que intervengan en determinados casos del alumnado, entre ellas, Salud Mental Infanto-Juvenil, Fiscalía de Menores, gabinetes sociosanitarios privados, etc.
- Coordinación con universidades u otras entidades para participar en investigaciones cuyos resultados nos ayuden a realizar propuestas para mejorar la convivencia y funcionamiento del centro.
- Coordinación con el ETPOEP de Córdoba para desarrollar diferentes programas en el centro (Investiga y Descubre, PROA, Más Equidad, Más Deporte, entre otros), así como, para colaborar en la organización del Salón del Estudiante de Lucena, junto al resto de orientadores/as de la localidad y la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Lucena.
- Asesoramiento del Equipo de Orientación Especializado en la respuesta educativa del alumnado, así como, la colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE.

11. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

11.1. Criterios de intervención de los miembros del Departamento

Orientador:

En materia de atención a la diversidad, el Orientador atenderá prioritariamente, de forma individual, a las familias y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Como queda recogido en este Plan, los casos derivados al Departamento de Orientación para solicitar evaluación psicopedagógica deberán ir acompañados previamente de las medidas y actuaciones recogidas en el Protocolo de Detección establecido en el centro.

En dicha evaluación se determinarán las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y las medidas de atención a la diversidad que se consideren precisas, las cuales serán impulsadas y coordinadas por el Orientador. Asimismo, se llevará a cabo, según los casos, el oportuno asesoramiento psicopedagógico de forma prioritaria al profesorado que imparte clases a algún alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo educativo o que posea evidentes problemas de convivencia en el aula.

Además, el Orientador intervendrá en otros casos de alumnado con diversa problemática (psicológica, comportamental o enfermedad grave) que así lo requiera, para llevar un adecuado seguimiento en colaboración con otros profesionales, intercambiando la información pertinente.

Criterios para solicitar una evaluación psicopedagógica

Seguiremos el Protocolo de Detección establecido en el centro para el alumnado de nueva incorporación en nuestro instituto o para el alumnado con indicios de NEAE. Una vez establecido ese protocolo, si existen varias demandas de evaluación psicopedagógica se establecerán las siguientes prioridades:

- Alumnado propuesto por el equipo docente para cursar un Programa de Diversificación Curricular.
- A propuesta del equipo docente para la realización de una ACIS. En estos casos tendrán prioridad:

1º. Alumnado de primer curso de ESO que tiene una ACIS de Primaria y requiere una revisión.

2º. Alumnado de primer curso de ESO que cumpla algunas de las siguientes condiciones:

- han repetido algún curso de Primaria,
- recibieron apoyo específico en Primaria,
- tiene como pendientes de Primaria las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas)
- y recomiendan una ACIS en el dictamen de escolarización.

3º. Alumnado de primero y segundo de ESO propuesto por el equipo docente.

4º. Alumnado de tercero y cuarto de ESO propuesto por el equipo docente.

En todo caso, será necesario para la realización de la evaluación psicopedagógica, que la tutora o tutor informe a la familia de todas las medidas adoptadas por el equipo docente.

Atención individualizada al alumnado

Para garantizar el desarrollo integral del alumnado se tienen previstas intervenciones para la atención individualizada del mismo. Esta intervención la puede desarrollar el tutor o tutora, cualquiera de los profesores y profesoras del equipo docente, el personal de atención del alumnado de NEAE del centro y el orientador.

Los criterios a los que se ajustarán las intervenciones individuales con el alumnado serán los siguientes:

- El tutor o tutora mantendrá a lo largo del curso entrevistas individualizadas con todo el alumnado de su tutoría, con el objeto de tener un mayor conocimiento del mismo: situación familiar, intereses, motivaciones... procurando que las mismas tengan un carácter preventivo.
- Tendrán prioridad aquel alumnado que presente dificultades, procurando que transcurra el menor tiempo posible entre la aparición de esa dificultad y la intervención del tutor o tutora.
- El horario de atención al alumnado será aquel que, dentro de la disponibilidad del profesorado, interfiera lo menos posible en el desarrollo académico del alumnado.
- En estas intervenciones se procurará buscar el compromiso y colaboración del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El profesorado de las distintas materias o ámbitos podrán mantener entrevistas o realizar cualquier otro tipo de intervención individualizada con el alumnado y mantendrá informado a las personas responsables de la tutoría.
- El Orientador realizará intervenciones individuales con el alumnado que presente algún tipo de dificultad que no haya sido resuelto a través de la actuación del tutor o tutora, profesores/as de apoyo a las neae o que requiera la intervención de un profesional de la orientación.

Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos:

- Se secuencian los contenidos de la tutoría de manera que no haya lagunas ni repeticiones en los distintos niveles.
- Las intervenciones en los distintos grupos se seleccionarán teniendo en cuenta el nivel evolutivo del alumnado y las necesidades e intereses del grupo detectados a través de cuestionarios y de la evaluación inicial realizada en cada uno de ellos.

· En el primero y segundo de la ESO, se priorizan los contenidos relativos a las estrategias de enseñar a pensar, motivación hacia el estudio, mejora de la convivencia e integración del alumnado en su grupo y la participación en la vida del Centro, así como las relaciones con el entorno.

· En el tercero y cuarto de la ESO, se priorizan los contenidos relativos a la consecución de hábitos de vida saludable y orientación académica y profesional, haciendo especial hincapié en 4º de ESO.

· Las actuaciones irán en consonancia con las características y necesidades del grupo, detectadas a través de la evaluación inicial, los resultados de la evaluación, las reuniones periódicas realizadas con los tutores y tutoras de los distintos grupos...

· El carácter de las intervenciones debe ser prioritariamente preventivo, evitando la aparición de problemas, anticipándose a los mismos o evitando que los que ya hayan surgido tengan mayores consecuencias.

· Las actuaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta su utilidad para el mejor desenvolvimiento en la vida cotidiana del alumnado.

· Seleccionar intervenciones que sean atractivas para el alumnado y susciten su interés, participación e implicación.

· Las actuaciones deben provocar la capacidad crítica del alumnado a través de los procesos de reflexión personal, individual y grupal.

· Seleccionar actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado así como la cultura de paz y no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

Criterios asistencia a las sesiones de evaluación

Respecto a la asistencia a las sesiones de evaluación: como criterio general, participará en el máximo número posible de grupos, teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

· Alumnado del Programa de Diversificación Curricular.

· Las sesiones de los grupos de la ESO tendrán preferencia sobre la de otras enseñanzas.

· Dentro de la ESO, tendrán preferencia las sesiones de 1º y 4º ESO.

· Tendrán prioridad de asistencia aquellos grupos en los que hay alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Planificación y organización de los apoyos dentro y fuera del aula de Ordinaria

Una vez determinado el alumnado que recibirá atención por el profesorado especialista, el Departamento de Orientación procederá a organizar su actividad potenciando en todo caso la inclusión educativa de este alumnado. Para ello el alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, dentro del aula ordinaria junto a su grupo de referencia. La atención educativa se llevará a cabo fuera del aula ordinaria cuando se den alguno de los siguientes criterios:

- Cuando se tengan que atender a alumnado de diferentes grupos en la misma sesión, para rentabilizar recursos y atender el mayor número de alumnado posible.

- Para el alumnado con NEE se atenderá fuera del grupo de referencia para desarrollar los Programas Específicos o aspectos de su Adaptación curricular Significativa que necesiten de una

especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados.

- En el caso del alumnado con DIA, AACII y Compensación educativa, sólo se atenderán fuera del grupo de referencia para desarrollar los Programas Específicos que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados.
- Se procurará que el número de sesiones que recibe un alumno/a fuera de su grupo no suponga una pérdida de la referencia con dicho grupo.

A la hora de fijar las sesiones de apoyo específico a cada grupo se procurarán que no coincidan con las dedicadas a materias que propician la integración y en las que el alumnado suele acumular menos desfase (Tutoría, Educación Física, Educación Plástica, Tecnología, Música, Religión/Valores Éticos).

Se desarrollarán, asimismo, contenidos y programas específicos prioritarios, como los siguientes:

- Habilidades socioemocionales.
- Hábitos de trabajo y estudio.
- Hábitos de cuidado del material.
- Mejora de la capacidad de atención y concentración.
- Actividades de superación ante las dificultades.
- Aceptación de la diversidad, personal y social.
- Actitudes favorables a la igualdad entre los sexos.
- Actitudes solidarias ante situaciones que afectan negativamente a otras personas.
- Generar actitudes de protección hacia el entorno natural, social y el patrimonio cultural.

Atención del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje.

En este área se atenderá prioritariamente al alumnado con discapacidad en cuyo dictamen de escolarización se proponga la modalidad B (atención a tiempo parcial en el aula de apoyo) y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte del profesorado especialista.

El número de sesiones de apoyo específico se fijará en relación a sus características personales, sociales y escolares, siendo en principio propuesta del Orientador que lo hará constar en su informe de valoración psicopedagógica. A lo largo de su escolarización en el centro, se reajustará esta atención si fuera necesario, siendo las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras el marco más adecuado para esta toma de decisiones. Atendiendo al principio de inclusión y normalización, siempre que la organización del centro lo permita, el apoyo específico se realizará dentro del aula ordinaria.

Siempre que sea posible serán atendidos por parte del profesional especialista el alumnado de NEAE con dificultades de aprendizaje que tras su valoración psicopedagógica se vea conveniente para mejorar y guiar el proceso de aprendizaje de este alumnado.

En todo caso, se recabará información y se procurará el acuerdo de las medidas propuestas con la familia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El profesorado especialista en PT tendrá las siguientes funciones como cotutor/a del alumnado de NEE:

- Profundizará en el conocimiento de las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con el objeto de orientarlo en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del alumnado de NEE.
- Colaborar en la coordinación de las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el profesorado.
- Asistencia y organización a las reuniones del equipo docente y a las sesiones de evaluación
- Coordinar junto con tutor/a el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación en su caso.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres o representantes legales.
- Dinamizar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado y la familia.
- Facilitar la inclusión e integración del alumnado en su grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

(EN EL ANEXO SE ADJUNTA LA PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA)

Profesorado que imparte los módulos de aprendizaje permanente y profesionales del CFGB

Docencia en los módulos del Ciclo de Grado Básico de primer y segundo curso al alumnado matriculado en este programa.

11.2. Recursos personales y materiales del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación cuenta con los recursos personales ya mencionados en puntos anteriores. En cuanto a los recursos materiales, disponemos de los siguientes:

- Materiales para la evaluación psicopedagógica del alumnado (escalas de inteligencia, cuestionarios de personalidad, pruebas de valoración del nivel de competencia curricular o pruebas para la valoración del lenguaje escrito).
- Material psicopedagógico para atender las necesidades de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Materiales en distintos formatos para la orientación académica y profesional del alumnado (guías, trípticos, vídeos, programa informático, cuestionarios).
- Materiales diversos para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el alumnado (programas de intervención y propuestas de actividades concretas relacionados con la convivencia, la coeducación, las técnicas de estudio y trabajo intelectual, habilidades sociales, la sexualidad, la prevención de drogas, valores, etc.).
- Bibliografía sobre temas de orientación educativa, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, temas transversales, orientación académica y profesional.

- Documentos del centro y normativa educativa más relevante.

Dichos materiales estarán a disposición de todo el profesorado, siendo preferente su utilización por parte del profesorado responsable de la tutoría y de aquel que intervenga con alumnado con necesidades educativas de apoyo específico.

Gran parte de estos materiales se localizan en el Departamento de Orientación, salvo los empleados en la intervención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (materiales específicos o adaptados curricularmente), que se encuentran en el Aula de Apoyo/ Aula específica. Por ello, la solicitud de estos materiales se hará directamente al Jefe del Departamento de Orientación o bien al profesorado de PT y AL, las cuales dispondrán de un registro de los materiales prestados y del profesorado que los solicita.

Se fomentará el uso de los medios telemáticos y digitales entre los diferentes miembros del departamento: plataforma Google Suite o Moodle, Genially, WhatsApp, entre otros. Así como las diferentes aplicaciones de estas plataformas. Estas herramientas se utilizarán tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la evaluación del alumnado, en la coordinación entre los miembros del departamento y con el resto de profesorado del instituto.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Tal como queda recogido en el artículo 30 de la Orden del 30 de mayo de 2023, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Así mismo se adaptarán las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado con NEAE a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa de este alumnado.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

12.1 Medidas de carácter preventivo:

A través de las actividades planificadas para las tutorías lectivas, así como las actuaciones que llevarán a cabo los diferentes miembros del departamento, van a permitir estimular y potenciar las diferentes áreas del desarrollo que son relevantes en esta etapa educativa.

12.2 Medidas dirigidas a la detección temprana:

Se aplicarán los protocolos de detección recogidos en el Proyecto Educativo:

- Protocolo de Detección Temprana, dirigido al alumnado de nueva incorporación en nuestro centro, bien por procedencia de los Centros de Educación Primaria, o desde otros Institutos de Educación Secundaria, así como el alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Además se utilizará este protocolo cuando algún profesor/a considere que el alumno/a presenta indicios de NEAE en cualquier momento de su escolarización. Se realizará para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- Protocolo de detección del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales, dirigido al alumnado con estas necesidades.

12.3 Medidas dirigidas a la intervención educativa:

En el IES Miguel de Cervantes hemos diferenciado en la etapa de la ESO entre medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas de atención a la diversidad. Las medidas generales se utilizarán como actuaciones preventivas e inmediatas a la detección de indicios de NEAE, y las medidas específicas serán las actuaciones que se lleven a cabo cuando no han funcionado las medidas generales, éstas requerirán de la evaluación psicopedagógica del alumno/a por parte del orientador/a del centro. También vamos a concretar las medidas de atención a la diversidad que se utilizarán en el Ciclo Formativo de Grado Básico.

➤ **Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO.**

a) Aplicación de programas de carácter preventivo.

b) Adecuación de las programaciones didácticas:

Actividades y tareas de aprendizaje. Diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...

Organización flexible de los espacios y tiempo

- En relación a los espacios: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles dentro del aula, ubicación del material accesible...

- En relación con los tiempos, la clase reside en LA FLEXIBILIDAD. Flexibilidad horario que permita que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para todo el grupo.

Metodología. Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas: observación diaria y seguimiento del alumno/a, uso de portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control y/o escalas de estimación, entre otros.

Adaptaciones en las pruebas escritas: adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso de ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución de una prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, lectura de preguntas por el profesor/a, supervisión durante el examen). Adaptaciones de tiempo (algunos alumnos/as pueden necesitar más tiempo para la prueba escrita o sin establecer límites de tiempo, segmentar una prueba en dos o más días, o en su lugar, ocupar la hora siguiente para finalizar la prueba.

c) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

d) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.

e) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias instrumentales.

f) Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

h) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.

i) Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

j) La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

l) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

m) Asesoramiento a la familia o a los representantes legales de forma fluida y continua a lo largo del proceso educativo del alumno/a.

n) Oferta de proyectos interdisciplinares por parte del centro. La oferta concreta de estos proyectos intentará dar respuesta a las necesidades de aprendizaje del alumnado, teniendo siempre presente los recursos humanos y materiales del Centro.

o) Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.

p) Integración de materias en ámbitos de conocimiento. Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes, en el marco de su autonomía, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento.

q) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal.

r) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

s) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

t) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas. Se concretará según lo recogido en el Capítulo V en la Orden 30 de mayo de 2023.

➤ **Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO.**

a) Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión:
 - Alumnado con neae que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
 - Alumnado con dificultades que no presente neae.
 - Novedad: no se requiere de un desfase de un curso.

b) Programas de profundización: tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Así mismo, para dar respuesta a las necesidades de este alumnado vamos a desarrollar un agrupamiento flexible para realizar un taller denominado Introducción a la robótica y a la ingeniería aeroespacial. (EN EL ANEXO SE ADJUNTA LA PROGRAMACIÓN DE ESTE TALLER).

➤ **Programa de Diversificación Curricular**

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al

curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado destinatario:

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

➤ **Ciclo Formativo de Grado Básico.**

Son Ciclos Formativos de Grado Básico, con carácter general, los vinculados a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Los mismos irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de educación secundaria obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.

Según el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, en el que se regula el Sistema de Formación Profesional: en aplicación del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el equipo docente podrá proponer a padres, madres o tutores legales y al propio alumno o alumna, a través del consejo orientador, su incorporación a un ciclo formativo de grado básico cuando el perfil académico y vocacional del alumno o alumna así lo aconseje, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 41.1 de la citada ley y que se recogen a continuación.

Podrán acceder a los Ciclos Formativos de Grado Básico requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- c) Contar con la propuesta del equipo docente a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la incorporación del mismo a un Ciclo Formativo de Grado Básico a través del consejo orientador al que hace referencia el artículo 28.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los Ciclos Formativos de Grado Básico facilitarán la adquisición de las competencias establecidas en el Perfil de salida y constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:

a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá las siguientes materias: Lengua Castellana, Lengua Extranjera de iniciación profesional y Ciencias Sociales.

b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá las siguientes materias: Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas.

c) Ámbito Profesional, que incluirá una serie de módulos profesionales que incluirán, al menos, la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

d) Proyecto anual de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores.

➤ **Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO.**

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE (por necesidades educativas especiales, por dificultades graves de aprendizaje, con necesidades de compensación educativa o con altas capacidades intelectuales), que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Adaptaciones de acceso (AAC). Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que el alumnado con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas. Estas adaptaciones serán propuestas por el orientador/a en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptaciones curriculares significativas (ACS). Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la materia adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del departamento de orientación. La evaluación de las materias adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial. La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.

d) Programas específicos (PE). Estos programas son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del departamento de orientación.

e) Adaptaciones curriculares para el alumnado con Altas capacidades intelectuales (ACAI). Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

- Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

- Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Para su elaboración, el tutor/a será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del orientador/a y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias. Se propondrán con carácter general para un curso académico.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

g) Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y post-obligatoria. Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno/a. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno/a, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

h) La atención del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y con graves carencias en la comunicación lingüística. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo al que se refiere el artículo 78 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico; cuando

presenten graves carencias en el dominio de la lengua castellana recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención se llevará a cabo por la profesora de compensación educativa.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

El procedimiento acordado en nuestro centro para asignar curso al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo será: inicialmente se incorporará al curso que le corresponde por edad, el profesorado del equipo docente, Departamento de Orientación y profesorado de Pedagogía Terapéutica dispondrán de dos semanas para efectuar la evaluación inicial. Si el resultado de esa evaluación indica un desfase de dos o más años, será escolarizado en un curso inferior.

i) Permanencia extraordinaria del alumnado NEE.

j) Adaptación Curricular Individualizada: se diseñará al alumnado escolarizado en el Aula específica de Educación especial para la adaptación individualizada del proyecto curricular y la programación de aula a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

12.4.- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el CFGB

Tal como queda recogido en el artículo 8 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería competente en materia de educación fomentará la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas, adaptaciones de acceso al currículo y el diseño universal para el aprendizaje que sean necesarias para que contribuyan a conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida en igualdad de oportunidades en los Grados D o E. Así mismo, en la Orden del 30 de mayo de 2023, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.e. Además se adaptarán las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado con NEAE según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa de este alumnado.

➤ **Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

a) Adecuación de las programaciones didácticas.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias instrumentales.

c) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.

d) La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

e) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

f) Asesoramiento a la familia o a los representantes legales de forma fluida y continua a lo largo del proceso educativo del alumno/a.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

➤ **Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

a) Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje van dirigidos al alumnado que promociona a segundo curso con módulos o ámbitos pendientes. Estos programas de refuerzo están orientados a la superación de las materias pendientes del primer curso.

b) Actividades de refuerzo para la superación de ámbitos o módulos pendientes de evaluación positiva tras la primera sesión de evaluación final: permitirán al alumnado adquirir los saberes básicos y criterios de evaluación con evaluación negativa.

c) Actividades de mejora de las competencias para el alumnado que supera los ámbitos o módulos tras la primera sesión de evaluación final: permitirán al alumnado la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

➤ **Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE (por necesidades educativas especiales, por dificultades graves de aprendizaje o con necesidades de compensación educativa), que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Adaptaciones de acceso (AAC).

c) Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

d) Programas específicos (PE).

12.5.- Otros programas de atención a la diversidad.

➤ **Programa de apoyo y refuerzo educativo en centros de Educación Secundaria (PROA).**

El centro desarrollará actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde dirigidas al alumnado que presente retraso escolar o de incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Será impartido por profesorado del centro, los martes y jueves en horario de tarde.

➤ **Programa de ampliación de conocimientos “Investiga y descubre”.**

Para el presente curso vamos a desarrollar dos proyectos en horario de tarde, los martes de 16,30 a 18,30 horas que serán llevados a cabo por profesorado del centro. Se va a realizar un proyecto para el alumnado de sexto curso de Educación Primaria y primer o segundo curso de ESO (modalidad B/C) y otro proyecto para el alumnado de segundo a cuarto curso de ESO (modalidad C/D). Estos programas van dirigidos al alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y alumnado altamente motivado para el aprendizaje. Los saberes básicos que se van a trabajar son los siguientes:

1. **Mentes en Acción: Investigación y Razonamiento Científico-Matemático.** Los contenidos que se van a trabajar son prácticas de laboratorio de Biología y Geología y Física y Química, problemas de lógica y de razonamiento matemático y debates y pensamiento crítico.
2. **Del micro al macrocosmos: Investigando nuestra atmósfera con globos sonda y minisatélites.** Los contenidos que se van a trabajar son de Física básica, Astronomía y exploración espacial, biología y química, pensamiento computacional, programación básica, robótica, diseño 3D, geometría y cálculo de trayectorias.

➤ **Programa “Más equidad”.**

El Programa pretende potenciar la cultura inclusiva y mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula. Parte de sus conocimientos previos y de actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo. Todo esto bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género. Este programa va dirigido para el alumnado del Aula Específica de Educación Especial.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación ha propuesto estas actividades en consenso con los tutores/as de los diferentes grupos y de acuerdo con la Jefatura de actividades extraescolares y complementarias las siguientes actividades:

- Visitas a los diferentes institutos de la localidad y otras localidades con el alumnado de 4º de ESO y 2º de CFGB para visitar diferentes ciclos formativos, en el mes de febrero.
- Visita al Salón del estudiante de Lucena con el alumnado de 4º de ESO y 2º CFGB, en el mes de febrero.
- Charlas sobre orientación académica-profesional, realizadas por el orientador, dirigidas al alumnado de 3º, 4º ESO y 2º CFGB.
- Charla informativa sobre las Fuerzas Armadas, dirigida al alumnado interesado. Durante el mes de marzo.
- Además se participará desde las tutorías en las actividades complementarias del Plan integral en valores y que el departamento colaborará:
 - Día de la Salud mental 10 de octubre.

- Día de la tolerancia 16 de noviembre: actividades que promuevan actitudes de respeto y aceptación de las diferencias individuales.

- Día contra la violencia de género 25 de noviembre: actividades que se planifiquen junto al Plan de Igualdad.

- Día de la discapacidad 3 de diciembre.

- Día de la paz 30 de enero: Carrera Kilómetros de Solidaridad en colaboración con alguna ONG local o nacional.

- Día de la mujer 8 de marzo.

- Día Internacional de las familias 15 de mayo.

- Día contra la LTBIfobia 17 de mayo.

- cualquier otra que organice el centro

Todas estas actividades se plantean en la reunión con los diferentes jefes/as de departamentos y el jefe/a de actividades extraescolares para ser propuestas y aprobadas en consejo escolar.

- En el programa de hábitos de vida saludable, además de las Asesorías individualizadas y grupales, se recogen intervenciones grupales relacionadas con diversas temáticas, como la prevención del consumo de alcohol, salud mental, educación emocional, adicciones, educación afectivo-sexual, etc., entre otras actividades podemos recoger las siguientes: los talleres de la Asociación Adolescencia y alcohol para el alumnado de primer y tercer curso de ESO y 1º de CFGB. Talleres de educación afectivo-sexual sobre los cambios físicos y psicológicos que acompañan a la pubertad, información sexual, prevención sobre enfermedades de transmisión sexual, identidad de género, así como, la orientación y diversidad sexual, se realizarán en los diferentes niveles de la ESO y de CFGB adaptando los contenidos al nivel madurativo del alumnado. Taller “Lo hablamos” sobre higiene y salud mental en cuarto de la ESO y 2º del CFGB, taller “Mis enemigos de equipo” en 3º de ESO y 1º del CFGB para eliminar el estigma social de las enfermedades mentales y cómo prevenirlas. Programa “Por mil motivos” de Dúrex en tercer curso de ESO. Programa “Acerca de ti” de la fundación “Adolescencia y tú” en primer y segundo curso de ESO. Taller sobre prevención de adicciones en diferentes niveles de ESO y del CFGB. Talleres sobre hábitos de vida saludable, entre otros los hábitos de ocio y tiempo libre del alumnado, prevención del consumo de tabaco.

- Las actividades organizadas y solicitadas del Plan Director de la Policía Nacional. Para el alumnado de primer y segundo curso de ESO se tratará la prevención del acoso escolar y los riesgos del uso de Internet, para 3º de ESO y 1º del CFGB se trabajará la prevención de la violencia de género, y para 4º de ESO y 2º del CFGB prevención de adicciones físicas.

- El ámbito de la Convivencia y los valores, incluyendo aquí, las incluidas en el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, así como las realizadas en colaboración con otras asociaciones y organismos (Ayuntamiento, Cruz Roja, Coeduca, Fundación Triángulo etc.); entre otras actividades para promover relaciones sanas e igualitarias entre hombres y mujeres para el alumnado de diferentes cursos de la ESO. Taller sobre Mujeres en la Ciencia. Taller sobre orientación y diversidad sexual (mayo/junio). Viaje fin de estudios para el alumnado de 4º de ESO (en el mes de junio)

- Talleres sobre de Educación Vial por AESLEME dirigido al alumnado de 4º de ESO y 2º de CFGB, así como talleres impartidos por la Policía Local en otros niveles educativos.

- Todas las actividades relacionadas con la mejora de la convivencia del centro se coordinarán dentro de la RED “Escuela, Espacio de Paz” a la que pertenece nuestro centro. En el presente curso

vamos a priorizar el fomento de la empatía, el desarrollo de las habilidades sociales y la conducta asertiva, a través de un Programa de educación emocional (PROGRAMA SEA Y PROGRAMA TALENTUM) que desarrollaremos en los diferentes cursos de la ESO y CFGB.

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es preciso resaltar que la evaluación y el seguimiento del Plan se desarrollan de forma *continua* antes, durante y después de su aplicación. Después del análisis del contexto y de la evaluación inicial, se realizará una evaluación de carácter *formativa* que permitirá introducir aquellas modificaciones que se consideren oportunas mientras el Plan se está llevando a cabo. Finalmente, se evaluarán los resultados contemplando, a su vez, la participación de todos los implicados. De esta forma, podremos obtener una valoración conjunta que contraste las actuaciones desde los distintos puntos de vista de los sectores que participan en él.

Los **procedimientos** para valorar el grado de consecución de los objetivos del presente Plan de Orientación y Acción Tutorial son los siguientes:

- Para el seguimiento del logro de objetivos serán fundamentales, en lo relativo a la Orientación y Acción Tutorial, la información aportada a lo largo del curso en las *reuniones semanales o mensuales* de coordinación de tutorías. En éstas, se realizará un seguimiento de los acuerdos adoptados y los/as tutores/as podrán aportar la opinión-valoración propia y del grupo clase sobre las diferentes actividades realizadas y quedarán constatadas en actas si así lo estiman conveniente.
- Para el seguimiento-evaluación por parte de los tutores y las tutoras y del Departamento de Orientación, se empleará el *diario de tutorías*, cuyo análisis –al menos, una vez al finalizar cada trimestre- nos aportará información valiosa sobre la consecución de los objetivos y a partir de la cual proponer cambios, mejoras o sugerencias para el presente y el próximo curso.
- En el caso del alumnado, se considerarán las *conclusiones* obtenidas al final de cada trimestre sobre la *tutoría de cada grupo* de la Educación Secundaria Obligatoria.
- En lo referente a la atención a la diversidad y actuaciones del profesorado especialista, serán especialmente importantes las *reuniones de los equipos docentes y sesiones de evaluación*. En éstas, se podrá comprobar el grado de progreso del alumnado así como la idoneidad de las medidas y actuaciones que se estén desarrollando.
- Se realizarán diversos *cuestionarios* o formularios digitales destinados a los diferentes destinatarios de la Orientación y Acción Tutorial:
 - Con las *alumnas y alumnos*, además de las actividades realizadas desde la tutoría al terminar los trimestres, en torno a finales de mayo o principios de junio, se facilitarán cuestionarios de evaluación, cuya participación será voluntaria por parte de los miembros ajenos al Departamento.
 - Con el *equipo de tutoras y tutores* se realizará trimestralmente, se podrá realizar una evaluación y propuestas de mejora para el curso próximo que se reflejarán en las memorias de tutoría y/o en las conclusiones de la Memoria Final del Departamento de Orientación.
 - Con las *familias* del alumnado se podrá facilitar un cuestionario voluntario para la evaluación del Departamento de Orientación.

La Evaluación interna del Departamento de Orientación se realizará al finalizar el trimestre y al final de curso, dentro de la autoevaluación del Centro, dedicando las sesiones que se consideren

pertinentes para analizar toda la información recabada sobre el proceso de Acción Tutorial en el centro (alumnado, familias, profesorado, EOE, etc.) con el propósito de realizar una auto-reflexión y autoevaluación que constará al menos de los siguientes apartados:

- Dificultades encontradas.
- Logros conseguidos.
- Propuestas de mejora: éstas servirán de punto de partida para la planificación del próximo curso, etc.

14.1 Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente en el departamento es un proceso formativo y sistemático cuyo principal objetivo es impulsar la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basa en una doble vía de análisis: la autoevaluación reflexiva del profesorado y la retroalimentación directa del alumnado.

→ Autoevaluación docente individual.

Cada profesor o profesora que compone el Departamento Didáctico realizará una autoevaluación de su práctica docente utilizando el formulario que hemos diseñado a nivel de centro.

- *Instrumento de evaluación y temporalización.*
- Instrumento de evaluación: se utilizará un formulario de autoevaluación docente interno, que recoja información sobre dimensiones clave (planificación curricular y diseño didáctico, metodología y actuación en el aula, evaluación del alumnado, clima de aula, atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como, la implicación en el centro y formación del permanente).
- Temporalización: este formulario se rellena tres veces a lo largo del curso, una vez finalizada la primera evaluación, después de la segunda evaluación y otra al final del curso escolar.

→ Análisis y registro de los resultados.

- Tras la primera y segunda evaluación: una vez cumplimentado el formulario se analizarán los resultados a través de las reuniones del departamento. En el Acta de seguimiento de las programaciones y de análisis de los resultados, se incorporará un apartado correspondiente a la evaluación de la práctica docente, se recogerán de forma sintética de cada uno de los profesores/as que componen el departamento:
 - Fortalezas del profesor/a: aspectos sobresalientes de la práctica docente observados y/o autoevaluados.
 - Debilidades a mejorar: puntos concretos y prioritarios que el docente debe revisar y mejorar en su práctica durante el segundo y/o tercer trimestre.
- Al finalizar el curso: los resultados del último formulario se utilizarán para la reflexión final e integrarán en las Propuestas de Mejora de la Memoria del Departamento.

→ Evaluación del profesorado por el alumnado.

Se establecerá un mecanismo de retroalimentación directa por parte del alumnado como parte integral de la evaluación de la práctica docente, garantizando en la medida de lo posible su anonimato.

→ Instrumento de evaluación y procedimiento.

- Instrumento: se utilizará un formulario de evaluación de la práctica docente dirigido al alumnado que hemos elaborado a nivel de centro. Este formulario evaluará diferentes

aspectos del profesorado, tales como: desarrollo de la clase, materiales y actividades, metodología utilizada, atención a la diversidad y las diferencias individuales, uso de espacios y recursos tecnológicos, objetividad en la evaluación, entre otros.

- Canal: el profesor/a correspondiente deberá pasar este formulario a través de la plataforma Google Classroom en todas las materias impartidas.
- Anonimato y confidencialidad: en la medida de lo posible se garantizará que las respuestas del alumnado sean anónimas para fomentar la sinceridad y la objetividad de las valoraciones. La información será de uso exclusivo para la mejora interna del docente y del departamento.

→ *Análisis de resultados y conclusiones.*

- Temporalización: el formulario se pasará al alumnado al finalizar cada evaluación (primera, segunda y ordinaria).
- Recogida de conclusiones en actas: una vez finalizada cada evaluación y analizados los resultados de las encuestas del alumnado, el Jefe/a de Departamento recogerá en el Acta del departamento de seguimiento de las programaciones y análisis de resultados, se incluyen las conclusiones más relevantes y recurrentes de cada profesor/a. Estas conclusiones se centrarán en dos o tres puntos clave que requieran algún cambio o que destaquen como buena práctica.

→ **Uso de los resultados y Propuestas de Mejora.**

Los resultados de la autoevaluación y la evaluación del alumnado se utilizarán para:

1. Ajuste inmediato: realizar ajustes metodológicos y didácticos entre evaluaciones.
2. Identificación formativa: detectar necesidades de formación permanente del profesorado del departamento (por ejemplo, si el alumnado reporta baja claridad metodológica, se solicitará formación específica).
3. Memoria del departamento: se incluirá un apartado de Valoración del desarrollo curricular y de la práctica docente en la Memoria Final de departamento, justificando la necesidad de las Propuestas de Mejora que se integrarán en la Programación Didáctica del curso siguiente.

A continuación detallamos los formularios a cumplimentar:

https://docs.google.com/forms/d/1usuJSO5v-Hk8Dr_7hnmhCOaQtvqDc_ultjCnZG3XXfw/edit

<https://forms.gle/areMeuwczDniRHLKA>

15. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL INTERÉS Y HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO

Será objetivo prioritario en nuestra programación contribuir al desarrollo de la competencia lingüística, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

Las actividades que propone el Departamento de Orientación para el fomento de la lectura son las siguientes:

- Actividades para la mejora de la lectura comprensiva. Lectura de libros relacionados con los temas que se trabajan en las actividades de tutoría lectiva con el grupo. Proponemos los siguientes libros: la trilogía del club de los incomprendidos de Blue Jeans, el “Diario violeta de Carlota” de Gemma Liénas para la tutoría del PDC o en otras materias y ámbitos, así como, “Cuentos para Pensar” de Jorge Bucay, “Diario Rojo de Flanagan” de Jaume Ribera, “Diario Azul de Carlota”, “Diario Naranja de Carlota” y “Diario Rojo de Carlota” de Gemma

Liéñas, para los grupos de 3º y 4º de ESO. Asimismo, para el presente curso vamos a usar los libros TALENTUM, programa de valores y educación emocional.

- Lectura en voz alta de fragmentos que se consideren convenientes, en función siempre de la competencia lectora de los alumnos/as del grupo.
- Dominar las diferentes técnicas de estudio y aplicarlas a las distintas materias: subrayado, esquema, resumen...
- Analizar mensajes publicitarios.
- Leer artículos de diferentes temas y comentar y analizar las noticias.
- Favorecer el debate, el diálogo y la exposición oral de trabajos a partir de la lectura de diferentes textos (periodísticos, narrativos, literarios, científicos o divulgativos).
- Exposición oral de algunos temas y trabajos, ante el resto de la clase, corrigiendo la entonación y la expresión oral.
- Introducir en las tutorías actuaciones en las que el alumnado tenga que exponer, analizar, debatir y resolver problemas o situaciones que hayan surgido. Que el alumnado sea capaz de resolver conflictos mediante el diálogo y las normas básicas de la comunicación.
- Actividades en las que se utilice las principales formas de elocución: narración, descripción y diálogo.

16. PRESUPUESTO ECONÓMICO

La dotación anual del Departamento de Orientación será el estipulado por el centro. Dicho presupuesto se destinarán a los diversos gastos de funcionamiento del Departamento, los cuales se irán concretando en las reuniones de éste y podrán ser asignados en conceptos de:

- Material bibliográfico.
- Suscripción a revistas de interés.
- Materiales para la tutoría lectiva.
- Material específico para el diagnóstico del alumnado (batería de test, cuestionarios, etc.).
- Realización de actividades relacionadas con el Departamento (desplazamiento de alumnado o monitores, para charlas, jornadas, visitas, etc.).
- Fotocopias.

Se fomentará el uso de todo el material digital para evitar la manipulación de material físico.

ANEXOS

PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO CURSO 25-26

Objetivos:

- Presentar y acoger a los nuevos alumnos/as, así como facilitar la adaptación al centro de todo el alumnado.

- Dar a conocer a los alumnos/as el funcionamiento y características del centro: entradas y salidas del centro, desplazamientos por las instalaciones, horarios y la organización de los recreos, entre otros.
- Promover hábitos de vida saludable con respecto a la prevención personal, uso de servicios y aseos, así como las normas de seguridad a seguir en el centro y en el aula.
- Informar a los alumnos/as sobre las normas más básicas y fundamentales de la convivencia del Centro.
- Dar a conocer los diferentes canales de difusión y redes sociales del centro.
- Trabajar la herramienta digital que vamos a usar en el centro para facilitar nuestra práctica educativa: GOOGLE WORKSPACE.
- Promover el conocimiento del grupo-clase y estimular las relaciones afectivas y la integración en el grupo.
- Potenciar el conocimiento entre el alumnado y la cohesión grupal a través de diferentes dinámicas que promuevan la interacción asertiva entre los alumnos/as.
- Recoger información relevante sobre el alumno/a a través del Cuestionario inicial.
- Realizar la elección del delegado/a del grupo.
- Establecer las normas de convivencia del grupo.

Actividades:

- Recepción del alumnado por parte de los tutores/as y el equipo directivo, entrando cada nivel a la hora prevista, se realizará en el SUM del instituto. Presentación del equipo directivo y asignación del alumnado a sus correspondientes tutorías. Posteriormente cada tutor/a acompañará al alumnado a su grupo-clase donde se realizarán las actividades de acogida.
- Para el alumnado de primero de ESO cada tutor/a realizará una ruta por las instalaciones del centro para que los alumnos se familiaricen con el instituto. Se profundizará en el conocimiento de las medidas organizativas del centro y de la ubicación de las diferentes aulas.
- Descripción detallada de las normas de convivencia y de funcionamiento del centro. Habrá que incidir en el primer curso de la ESO sobre las medidas de convivencia que se promueven en nuestro instituto (amonestaciones y partes, entradas y salidas, uso de instalaciones, entre otros), para ello el Jefe de estudios de estudios realizará una charla explicativa por los diferentes grupos.
- Difundir entre el alumnado las redes sociales y canales de información del centro para que el alumnado esté informado de cualquier novedad en todo momento.

PÁGINA WEB: <https://iescervantes.net/>

INSTAGRAM: <https://instagram.com/cervanteslucena?igshid=kv8zwenu9yq0>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/IES-Miguel-de-Cervantes-Lucena-C%C3%B3rdoba-1858142127808482>

TWITTER:

https://twitter.com/CervantesLucena?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

CANAL DE YOUTUBE: <https://www.youtube.com/channel/UC-k-rZh6AWQxX5Dq7bTVsdg>

- Explicación por parte del tutor/a de la herramienta GOOGLE WORKSPACE. Informaremos de la cuenta personal a nuestro alumnado que vendrá asignada al cargar al alumnado de nuestra tutoría en Séneca. Se recomienda crear un grupo de Classroom para la tutoría y así informar de todas las novedades y colgar el material de trabajo.
- Realización de las dinámicas de grupo para la presentación y conocimiento del alumnado.
- El tutor/a explicará las características y contenidos del nivel educativo, así como la organización académica (horarios, profesorado del equipo docente y ubicación de cada materia).
- Elaboración del Cuestionario inicial del alumnado.
- Elección de delegado/a de clase.
- Elaboración de las normas de convivencia del grupo. Aquí será relevante volver a retomar el protocolo de convivencia que se sigue en el centro para que todo el alumnado lo tenga claro. Será muy importante realizar todas las aclaraciones que sean necesarias en primer curso de la ESO.
- Se puede acordar con el alumnado los temas a tratar en las sesiones de tutoría, podrán aportar los contenidos que más les interesa. Aclarar al alumnado de primer curso de ESO en qué consiste la hora tutoría semanal, qué contenidos se van a trabajar y cómo se van a dinamizar.

Temporalización:

La realización de las actividades planificadas será flexible, se pueden hacer durante la primera jornada de recepción del alumnado o en las siguientes sesiones de tutoría lectiva.

Dinámicas de presentación y conocimiento del alumnado:

“ME LLAMO...”

El tutor/a les dirá que se formen grupos de 5/6 alumnos/as indicando que entre los miembros de cada grupo vayan intercambiando su nombre y algunos comentarios sobre ellos mismos o experiencias personales (Ej.: Me llamo... mis aficiones son... me ha gustado... a ti te he visto...) El tutor/a se incluirá en uno de estos grupos, iniciando la actividad del grupo presentándose en primer lugar.

Transcurridos breves minutos se interrumpe la actividad de los grupos y se hace cambiar de grupo para realizar la misma tarea. Deben procurar que en el nuevo grupo haya nuevos compañeros/as con los que no ha estado anteriormente.

Cuando se ha realizado 4 ó 5 veces esta actividad, se rompe la estructura de los grupos y se les indica que todos se sienten. Desde esta situación, el tutor/a dirá que cada alumno/a diga su nombre en voz alta a toda la clase para que todos se vayan conociendo. El mismo, será el primero.

Terminada esta parte, el tutor/a solicitará de algunos alumnos/as su opinión sobre las impresiones y sensaciones que han tenido de los grupos en que han participado.

La actividad tiene una duración aproximada de unos 25 minutos. Transcurrida ésta, dejará un tiempo de descanso para posibilitar la relación interpersonal espontánea e informal.

“LA BOLA DE NIEVE”

El tutor/a pedirá al alumnado que se agrupe de forma voluntaria por parejas y que se cuenten algo de sí mismos: nombre, aficiones, gustos, expectativas...

Pasados unos cinco minutos, el tutor/a indica que las parejas iniciales se unen a otras parejas formando grupos de 4 personas. Durante este tiempo se repiten las presentaciones.

Después señala que se unan a otras parejas formando 8 personas para hacer la misma tarea.

La actividad termina con un ejercicio en gran grupo, en el que los diferentes subgrupos se presentan y cuentan a los demás lo que se ha explicado.

A continuación, les deja unos minutos de descanso para facilitar la relación interpersonal espontánea e informal.

¿QUIÉN ES QUIÉN? (para el alumnado que se conozca de cursos anteriores)

Se elabora una redacción de preguntas y se les presenta al alumnado, de forma individual, en un folio.

Las preguntas deberán ser respondidas con un solo nombre que dé respuesta a cada cuestión. Dándoles una media de 15 ó 20 minutos para realizar la actividad. Algunas cuestiones pueden ser, por ejemplo:

Una persona del grupo:

1. *...que haya nacido el mismo año que yo:*
2. *....cuyo nombre empiece con la misma letra que el mío:*
3. *... quien le gusten los mismos deportes que a mí:*
4. *... que nació fuera de esta provincia:*
5. *... cuyo pelo tenga el mismo color que el mío:*
6. *... que haya leído, en su tiempo libre, el mismo libro que yo:*
7. *... que tenga la misma afición que yo:*
8. *... que haya viajado fuera de España:*

(Estas preguntas son propuestas y, por tanto, pueden ser modificadas).

Una vez finalizada la actividad, se les pedirá que resalten las preguntas que más les ha llamado la atención y harán una reflexión de qué les ha parecido la actividad.

“LA NOTICIA”

El tutor/a puede motivar el ejercicio diciendo: "A diario recibimos noticias, buenas o malas. Algunas de ellas han sido motivo de gran alegría, por eso las recordamos con mayor nitidez. Hoy vamos a recordar esas buenas noticias".

Explica la forma de realizar el ejercicio: los participantes deben anotar en la hoja las tres noticias más felices de su vida (quince minutos).

En gran grupo los alumnos/as comentan sus noticias: en primer lugar lo hace el tutor/a, lo sigue su vecino de la derecha y así sucesivamente hasta terminar. En cada ocasión, los demás pueden aportar opiniones y hacer preguntas.

“CONFIDENCIAS”

El tutor/a entrega el material de trabajo y explica la forma de realizar el ejercicio. Se divide la hoja de papel. En el lado derecho se anota como título: el momento más feliz y en el lado izquierdo: el momento más triste.

Cada persona anota en su hoja el momento más feliz y el más triste de su vida.

En gran grupo las personas dan a conocer sus respuestas. Primero comentan el momento más triste. Para seguir cierto orden, se participa de izquierda a derecha del tutor/a.

“TEMORES Y ESPERANZAS”

Cada alumno/a debe escribir en una hoja con un bolígrafo, sus inquietudes, temores y esperanzas sobre alguna situación que ha vivido, vive o está viviendo. Una vez finalizado, el tutor/a deberá ir dando la palabra a aquellos/as que deseen participar y cada uno/a se irá presentando mostrando la información escrita.

A continuación, el tutor/a anotará en la pizarra todas las opiniones para que al finalizar el turno de palabras pueda señalar las más frecuentes y debatir sobre éstas.

AUTOEVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

INDICADORES DE LOGRO	Valoración de los indicadores de logro				Observaciones y propuestas de mejora
	1 (Insuficiente)	2 (Suficiente)	3 (Competente)	4 (Innovador /Excelente)	
PROGRAMACIÓN					
Elaboro las programaciones en equipo.					
Programo en colaboración con otras materias y los planes y programas del centro.					
Actualizo mi programación acorde a la actualidad legislativa.					
Tengo en cuenta las propuestas de mejora del curso anterior y la detección de necesidades.					

Compruebo que he tenido en cuenta todos los objetivos y programas planificados.					
Elaboro registros de observación y evaluación de las actuaciones programadas.					
Trabajo todas las competencias clave.					
Adopto estrategias y planifico actividades en función de los programas y las necesidades detectadas.					
Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.					
Preveo la organización de la clase y los agrupamientos según la tarea o actividad a realizar.					

El POAT lo valoro teniendo en cuenta los diferentes planes que lo componen y en colaboración con la comunidad educativa.					
METODOLOGÍA					
Partimos de los conceptos previos que el alumnado tiene del tema a trabajar.					
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...					
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...					
Propicio la experimentación e investigación dentro del aula, en el centro y en el entorno inmediato.					

Propicio y estimulo el diálogo y el debate en clase como ayuda para la reelaboración de conceptos.					
Utilizo ejemplos concretos y cercanos en las explicaciones.					
Doy tiempo para reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla.					
Desempeño en cada fase el rol más pertinente: experto, guía, facilitador, mediador, imparcial, ...					
Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).					
Utilizo recursos didácticos variados					

(TIC's, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					
Promuevo la cooperación y el trabajo en equipo.					
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.					
Propongo tareas para desarrollar la creatividad.					
Posibilito el que determinados alumnos/as ayuden a otros/as.					
Tengo en cuenta el desarrollo emocional del alumnado y pongo en					

marcha acciones que lo favorezcan.					
Posibilito al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje.					
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN					
Realizo una detección inicial de necesidades a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la memoria final del curso anterior y las necesidades del alumnado y profesorado.					
Propicio el uso de procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observación, carpeta del alumno/a, fichas, portfolios, ficha de seguimiento, diarios...)					
Utilizo instrumentos de evaluación en cada programa en coherencia con los criterios de evaluación establecidos.					

Utilizo instrumentos y procedimientos para evaluar el grado de consecución de las competencias clave.					
Valoro las actuaciones programadas teniendo en cuenta la opinión del profesorado y alumnado.					
El alumnado conoce las competencias clave que va a desarrollar y para qué sirven.					
Proporciono información al alumnado sobre el desarrollo de los programas, y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.					
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD					
Tengo en cuenta la diversidad del alumnado, sus ritmos de aprendizaje, las dificultades que presenta, etc. En función de ellos, adapto el proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación,					

contenidos, actividades, ...).					
Propongo actividades que posibiliten alcanzar distintos grados de ejecución.					
Las medidas de refuerzo educativo que organizo permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje.					
Utilizo estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado.					
Me coordino para la elaboración con el profesorado implicado (especialistas, apoyo a las n.e.a.e.) y el profesorado de la materia.					
CLIMA DEL AULA					
Las relaciones que establezco con mi alumnado dentro del aula son fluidas.					

Favorezco la elaboración de normas de convivencia bajo el consenso y promuevo la resolución pacífica de los conflictos.					
Proporciono situaciones que facilita al alumnado el desarrollo de su Inteligencia emocional.					
La atmósfera del aula es democrática, con las normas del grupo establecidas.					
Las acciones que pongo en práctica corrigen las conductas y comportamientos inadecuados.					
Planifico las acciones y actividades de mejora de la convivencia.					
Propongo actividades lúdicas para favorecer la cohesión del grupo.					

DATOS DEL TALLER DE PROFUNDIZACIÓN
CENTRO: IES MIGUEL DE CERVANTES TÍTULO: Introducción a la robótica y a la ingeniería aeroespacial
ALUMNADO DESTINATARIO (Nombre/Curso/Otros)
Alumnado que presenta Altas capacidades intelectuales.
PROFESIONALES IMPLICADOS
➤ Profesorado responsable: Francisco Rafael Calvillo Castro ➤ Orientador/a: José Carlos Jiménez Fernández ➤ Otros: Irene Ruiz Osado. Maestra especialista en AACCII:
PROPUESTA PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN
OBJETIVOS
▪ Motivar al alumnado para participar en el programa generando retos/desafíos accesibles. ▪ Potenciar las diferentes capacidades cognitivas, sus habilidades de investigación e invención, así como su curiosidad por aprender. ▪ Fomentar el desarrollo de la creatividad y/o pensamiento divergente e independiente. ▪ Propiciar un espacio de libre crecimiento personal, atendiendo a los intereses y capacidades del alumnado. ▪ Fomentar el trabajo en grupo y el respeto a las diferentes capacidades y ritmos de trabajo. Estimular el pensamiento abstracto y espacial. ▪ Potenciar las destrezas de trabajo cooperativo. ▪ Estimular el pensamiento científico, computacional, ▪ Potenciar el interés y curiosidad investigadora de forma autónoma. ▪ Aprender a localizar y utilizar la información. ▪ Facilitar la autonomía en el aprendizaje y concebir el error como fuente de aprendizaje. ▪ Potenciar el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Desarrollar la capacidad crítica y la aptitud constructiva. ▪ Familiarizar a los estudiantes con los diferentes componentes, sensores, receptores y actuadores que se utilizan comúnmente en proyectos de Arduino, lo que les ayudará a comprender mejor la robótica y su aplicación en el mundo real.

▪ Introducir a los estudiantes en la programación y la robótica a través de simuladores y software de programación de código abierto, utilizando plataformas como Arduino, que les permitan interactuar y aprender de forma práctica. ▪ Utilizar recursos educativos basados en Arduino, que son de bajo costo, fáciles de usar y flexibles, lo que los hace ideales para el aprendizaje de la programación y la robótica en el ámbito educativo. ▪ Acercar la astronomía y la investigación espacial al alumnado, descubriendo al universo a través de la robótica y su relación con la exploración espacial.
CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Se contribuirá a la adquisición de cada una de las competencias específicas de todas las materias vinculadas al currículum de Educación Secundaria, con el objetivo de constituir el elemento de conexión entre las competencias clave, saberes básicos y criterios de evaluación necesarios para consecución de los perfiles de salida. Estas estrategias permitirán a los estudiantes desarrollar habilidades como la creatividad, el pensamiento lógico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, a la vez que adquieren conocimientos en Ciencia, Robótica e Ingeniería.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Realizar de forma coordinada tipos de actividades integradoras y desafiantes, que permiten a los estudiantes explorar y aplicar conceptos de diferentes disciplinas. - Compartir información aportando ideas y alternativas. - Presentar el producto final y material elaborado. - Extrapolar los saberes adquiridos a otras situaciones de aprendizaje. - Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables. - Mostrar un juicio crítico y aceptar con respeto las opiniones de los demás. - Producir con creatividad, utilizando todas las posibilidades expresivas a su alcance, ideas, sentimientos u obras propias. - Cooperar con sus iguales, por medio del diálogo y la comunicación. - Realizar experimentos guiados utilizando diferentes técnicas de indagación de forma segura. - Alcanzar un alto grado de motivación y autonomía en el desarrollo de las actividades propuestas. - Programar mediante lenguaje visual (bloques) pequeños videojuegos o aplicaciones. - Diseñar y realizar investigaciones aeroespaciales. - Participación en certámenes o concursos relacionados con la robótica, la investigación y la astronomía. Para establecer unos criterios de evaluación adecuados, es importante conocer el “techo competencial” del alumnado; dónde se encuentra con respecto a los criterios de evaluación del curso en el que está actualmente, así como conocer los centros de interés curriculares /

extracurriculares del alumnado en cada momento.

SABERES BÁSICOS

- Introducción a la programación con bloques mediante el desarrollo de videojuegos usando Scratch.
- Introducción a Arduino.
 - Descripción de la tarjeta y sus componentes básicos.
 - Conexión y configuración del entorno de desarrollo.
 - Señales analógicas y digitales
 - Salidas digitales
 - Programación de Arduino mediante bloques.
 - Manejo de sensores, actuadores y periféricos.
 - Desarrollo de proyectos prácticos.
 - Comunicaciones inalámbricas para control remoto y lectura de datos.
- Introducción al diseño 3D
 - Creación de modelos 3D usando Tinkercad
 - Repositorios de modelos 3D como recurso
 - Laminado de modelos y preparado para impresión.
 - Calibrado de la impresora 3D
 - Impresión de modelos 3D
- Robótica y programación aplicada a la exploración espacial.
 - Programación de AstroPi para enviar mensaje a la Estación Espacial Internacional
 - Diseño 3D de base lunar con software
 - Experiencia de observación astronómica para comprender el funcionamiento de los grandes telescopios y la robótica necesaria para ello.
 - Simulación de sonda meteorológica para estudiar la atmósfera
 - Análisis de los materiales para la construcción de satélites y naves espaciales.

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS

-Actividades de enriquecimiento cognitivo (resolución de problemas, programación, profundización en temáticas de interés, planificación y desarrollo de estrategias para alcanzar un objetivo, búsqueda de respuestas a problemas contextualizados, planteamiento de alternativas no convencionales).

-Actividades para desarrollar las habilidades lógico-matemáticas (aplicar los conocimientos de las matemáticas y ciencias a situaciones cotidianas, retos en programación, mejora de prototipos, diseño en 3D, etc....)

- Actividades para mejorar las habilidades plásticas (diseño e impresión de estructuras, maquetas y piezas con impresora 3D)
- Actividades para mejorar la competencia social.
- Actividades para potenciar la competencia digital (creación y diseño de presentaciones, edición de vídeos y audios, búsqueda y presentación de información...)
- Actividades STEAM (Investigación aeroespacial, robótica, pensamiento computacional).

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Blog ALTA CAPACIDAD CÓRDOBA (cordobaaltascapacidades.blogspot.com)
- Del Espacio al Aula. <https://esero.es/>
- Proyectos Interdisciplinares. [Fundación Pryconsa](https://www.fundacionpryconsa.es/)
- Participa Melies: <https://www.participamelies.com>
- Escape room y gamificación: educarex
- Programación por Bloques. Scratch - Imagine, Program, Share (mit.edu)
- Web ESERO de la Agencia Espacial Europea. <https://esero.es/>
- Web TINKERCAD para diseño 3D y simulación de robótica. <https://www.tinkercad.com/>
- Web SCRATCH del MIT para programación por bloques. <https://scratch.mit.edu/>
- Recursos de elaboración propia

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

El Centro, en el ejercicio de su autonomía, compatibilizará con otras medidas organizativas y curriculares, la organización del Taller de Profundización adecuado a las características del alumnado al que va dirigido.

En concreto la Profundización Curricular se desarrollará para todos los grupos de la ESO que incluyen alumnado de altas capacidades.

- El alumnado ha sido agrupado en agrupamiento flexible, en función de su edad, inquietudes y horario de asignaturas.
- Serán atendidos durante 2 horas semanales cada uno.
- Se ubicará en el aula de informática durante la primera parte del curso y en el taller de tecnología en la segunda etapa del proyecto, aunque en función de las necesidades podrán emplearse otros espacios (biblioteca, huerto, salón de usos múltiples, pista deportiva...).

El Taller de Profundización estará vinculado a todas aquellas actuaciones y medidas establecidas en los Programas de Atención a la Diversidad elaborados por el equipo docente para cada uno de los alumnos o alumnas destinatarios.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Trimestralmente se procederá a su valoración y, de ser necesaria, las modificaciones que se estimen necesarias. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas. Se utilizará para ello: - Cuestionarios. - Entrevistas grupales. - Observación: registro anécdotas, diarios de clase.
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO
Serán informadas por el tutor o tutora al inicio de la muestra en marcha del Taller de Profundización (Modelo de información familiar). Así mismo se procederá al finalizar cada trimestre para dar a conocer los progresos realizados.
OBSERVACIONES

ANEXO VIII

PROGRAMAS EDUCATIVOS

RESOLUCIÓN DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ARTICULA LA INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS GESTIONADOS POR AMBAS DIRECCIONES, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS, ASÍ COMO SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

La estructura organizativa de los Programas educativos para el curso 2025/2026 se configura a través de cinco ámbitos de conocimiento. Los ámbitos que se implementarán en el IES Miguel de Cervantes y los Programas educativos que se desarrollarán son los siguientes:

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS EDUCATIVOS
	Más Deporte
	Bienestar Emocional

ESCUELAS SOSTENIBLES Y SALUDABLES	Hábitos de Vida Saludable
	ALDEA
	Proyecto Aulas Verdes Abiertas-PENDIENTE DE APROBACIÓN
COMUNICACIÓN, ARTE Y EMPRENDIMIENTO	COMUNICA
	Aula de Jaque
	PROGRAMAS CULTURALES
	Emprendimiento Educativo
	Bibliotecas Escolares
INNOVACIÓN	Investiga y Descubre
	Escuela Código 4.0
	Plan de Actuación Digital
	STEM
	Prácticum
INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	PROA ANDALUCÍA
	Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz
	Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género-PENDIENTE DE APROBACIÓN
	Más Equidad
	Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
INTERNACIONAL	Programa de Intercambios Escolares-Concedido para el curso 2025/2026 mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE 30 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE HABLA ALEMANA, CHINA (MANDARÍN), FRANCESA, INGLESA, ITALIANA Y PORTUGUESA PARA EL CURSO 2025/2026.

Programas de participación de oficio
Programas de participación sin convocatoria específica (convocatoria general)
Programas de participación sujeta a convocatoria específica

Así mismo se dará continuidad al Programa de Orientación, Avance y Enrichimiento Educativo PROA+, FONDO SOCIAL EUROPEO+, “TRANSFÓRMATE” concedido el curso anterior y al Programa Internacional de aplicación permanente: Programa de centro bilingüe-Inglés.

Se desarrollará el proyecto de creación de “Aulas de Tecnología Aplicada en Formación Profesional” aprobado por RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SELECCIONADOS PARA LA CREACIÓN DE AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

ANEXO VIII. I.

PROA



Acompañante: D. Fco. Javier Roldán de Dios.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Grupo: 1 – PRIMERO (1º ESO)
COMPETENCIAS CLAVE

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** Interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Comprender el mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. Comprender y explicar el entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. Aplicar de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.
- **Competencia digital (CD):** Usar de forma segura, saludable, sostenible, crítica y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad).
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** Capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- **Competencia ciudadana (CC):** Ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Adoptar los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible.
- **Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC):** Comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Comprender, desarrollar y la expresar las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Comprender la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.
- **Competencia emprendedora (CE):** Desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras

personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO
● Ayudarles y guiarles en la organización y planificación del trabajo y estudio diarios. ● Crear nuevas estrategias y establecer un hábito de estudio productivo. ● Prevenir el absentismo y abandono escolar tempranos. ● Contribuir a la adquisición de competencias básicas, así como a la mejora de los resultados académicos del alumnado, con especial atención a las materias instrumentales básicas. ● Hacer un uso adecuado y coherente de la lengua, tanto oral como escrita, para desenvolverse correctamente en los diversos contextos educativos. ● Desarrollar su capacidad para resolver operaciones matemáticas sencillas relacionadas con la vida cotidiana. ● Promover el trabajo colaborativo. ● Impulsar una actitud positiva hacia el aprendizaje a través de recursos atractivos y metodologías motivadoras. ● Aprender a buscar, obtener y tratar información procedente de las TICs con el objetivo de crear contenido propio. ● Promover la coeducación, el respeto de las normas de convivencia, y la resolución pacífica de conflictos.	● Seguimiento y planificación de las tareas y estudio diarios. ● Realización individual o por parejas de las tareas escolares bajo supervisión del profesor. ● Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes con vistas a mejorar sus técnicas de estudio. ● Lectura y comprensión de distintos tipos de textos adecuados a su nivel y etapa educativos. ● Producción y/o presentación de textos orales o escritos propios. ● Ejecución de ejercicios de cálculo y problemas matemáticos sencillos relacionados con la vida cotidiana. ● Realización de trabajos por grupos con un reparto igualitario de las tareas, colaboración mutua y un resultado final consensuado. ● Búsqueda y recopilación de información adecuada a través de las TICs para la realización de actividades o proyectos. ● Realización de debates sobre temas que inviten a reflexionar sobre la importancia del respeto, la tolerancia y el cumplimiento de las normas de convivencia.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La base metodológica utilizada a lo largo del programa durante las distintas sesiones responde a las aportaciones del **modelo constructivista**, el **aprendizaje significativo** y el **aprendizaje cooperativo** que se concretan en los siguientes principios:

- Tener presente el nivel de desarrollo y conocimientos previos del alumnado.
- Asegurar el aprendizaje significativo.
- Efectuar aprendizajes significativos por sí mismos.
- Modificar los esquemas de conocimientos previos.
- Combinar el individual y cooperativo.
- Mejorar la autoestima, la confianza y la seguridad.
- La coeducación es básica para la eliminación de las actitudes y estereotipos, potenciando

la igualdad y participación de grupos mixtos.

Abordaremos el trabajo desde la **atención individualizada** referida a las dificultades de cada alumno/a. La modalidad se fundamenta en el **pequeño grupo** que permite trabajar de un modo **abierto, flexible y participativo** favoreciendo que el alumno/a se convierta en un decisivo agente de su propio aprendizaje, el mentor será un guía de la construcción de los conocimientos que realiza el alumno.

Para ello durante las sesiones se combinará dos tipos de estrategias:

- Estrategias expositivas: explicando verbalmente los contenidos para transmitir al alumnado los conceptos teóricos específicos de la materia en cuestión de la forma más coherente y organizada.
- Estrategias basadas en la indagación: a través de ellas se pretende crear atención por parte del alumno y contar con su participación a través de una motivación propiciado por actividades sugerentes como son debates en clase, comentarios de textos y ejercicios de refuerzo y ampliación de contenidos.

Se fomentará el **diálogo** con el alumnado y se promoverá el **respeto** entre compañeros/as para crear

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La utilización de recursos didácticos es fundamental constituyendo un valor añadido al propio programa de acompañamiento, en la medida en que lo enriquece y lo hace más eficaz.

Para el desarrollo de las distintas sesiones se han seleccionado los siguientes recursos y materiales didácticos: **ordenador**, proyector y cañón, internet, esquemas, **fichas de lectura**, **fichas de refuerzo** y **actividades de ampliación** que se adaptarán a las características de cada alumno/a, pizarra tradicional, **manual de la materia** en cuestión de 1º ESO, utilización del **aula de clase** diaria del alumnado.

TEMPORALIZACIÓN

- Las sesiones del programa tendrán lugar los martes y jueves lectivos, en horario de 16.30 a 18.30 horas.
- El programa se iniciará el martes 14 de octubre de 2025 y concluirá el jueves 28 de mayo de 2026.

EVALUACIÓN

- Se entiende como un proceso de recogida y análisis de información de forma sistemática realizada en diversos momentos del programa.
- Se realizará una **evaluación inicial** al comienzo de las sesiones que permita valorar las habilidades del alumnado y las necesidades del mismo y a partir de ahí establecer las líneas a seguir con cada alumno/a en concreto.
- La evaluación continua se llevará a cabo especialmente a través de la observación directa, valorando la participación, inquietudes y progreso a lo largo de las distintas sesiones.
- **Al final de las dos primeras evaluaciones** se realizará un **informe trimestral** donde se recojan los progresos y dificultades en coordinación con los respectivos tutores.
- A final del programa se realizará una **evaluación final (informe trimestral de la 3ra. evaluación)** donde quedará reflejado si el alumnado ha alcanzado o no los objetivos marcados en el programa, oídas las aportaciones de los equipos docentes en las sesiones de interevaluación.

PROA ANDALUCÍA: ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR IES MIGUEL DE CERVANTES 2025/2026

Acompañante: D. Jaime Parrado Bravo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Grupo: 2 – SEGUNDO (2º ESO)

COMPETENCIAS

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** Interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Comprender el mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. Comprender y explicar el entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. Aplicar de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.
- **Competencia digital (CD):** Usar de forma segura, saludable, sostenible, crítica y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad).
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** Capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- **Competencia ciudadana (CC):** Ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Adoptar los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible.
- **Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC):** Comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Comprender, desarrollar y la expresar las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Comprender la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.
- **Competencia emprendedora (CE):** Desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras

personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

• **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO
• Favorecer la adquisición de las competencias clave. • Conducir a los alumnos/as en la organización del trabajo y del estudio diarios. • Mejorar los resultados académicos del alumnado, especialmente en las materias instrumentales básicas. • Atender en general a las dificultades de aprendizaje del alumnado y en particular las del alumnado con NEAE. • Recuperar materias pendientes de aprobar en el curso anterior. • Hacer un uso adecuado y coherente de la lengua para desenvolverse en diversas situaciones comunicativas y contextos educativos. • Desarrollar la capacidad alumnado para resolver operaciones matemáticas sencillas. • Impulsar una actitud positiva hacia el aprendizaje a través de recursos atractivos y metodologías motivadoras. • Mejorar sus técnicas y hábitos de estudio. • Aprender a buscar, obtener y tratar información procedente de distintas fuentes y en diferentes formatos, con especial atención al uso de las TICs. • Promover la coeducación, el respeto de las normas de convivencia, y la resolución pacífica de conflictos. • Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar tempranos.	• Seguimiento y planificación de las tareas y estudio diarios. • Realización individual o por parejas de las tareas escolares bajo supervisión del profesor. • Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes con vistas a mejorar sus técnicas de estudio. • Lectura y comprensión de distintos tipos de textos adecuados a su nivel y etapa educativos. • Producción y/o presentación de textos orales o escritos propios. • Ejecución de ejercicios de cálculo y problemas matemáticos sencillos relacionados con la vida cotidiana. • Realización de trabajos por grupos con un reparto igualitario de las tareas, colaboración mutua y un resultado final consensuado. • Búsqueda y recopilación de información adecuada a través de las TICs para la realización de actividades o proyectos. • Realización de debates sobre temas que inviten a reflexionar sobre la importancia del respeto, la tolerancia y el cumplimiento de las normas de convivencia.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La base metodológica utilizada a lo largo del programa durante las distintas sesiones responde a las aportaciones del modelo constructivista, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo que se concretan en los siguientes principios:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Tener presente el nivel de desarrollo y conocimientos previos del alumnado.

- Asegurar el aprendizaje significativo.
- Efectuar aprendizajes significativos por sí mismos.
- Modificar los esquemas de conocimientos previos.
- Combinar el individual y cooperativo.
- Mejorar la autoestima, la confianza y la seguridad.
- La coeducación es básica para la eliminación de las actitudes y estereotipos, potenciando la igualdad y participación de grupos mixtos.

Abordaremos el trabajo desde la atención individualizada referida a las dificultades de cada alumno/a. La modalidad se fundamenta en el pequeño grupo que permite trabajar de un modo abierto, flexible y participativo favoreciendo que el alumno/a se convierta en un decisivo agente de su propio aprendizaje, el mentor será un guía de la construcción de los conocimientos que realiza el alumno.

Para ello durante las sesiones se combinará dos tipos de estrategias:

- Estrategias expositivas: explicando verbalmente los contenidos para transmitir al alumnado los conceptos teóricos específicos de la materia en cuestión de la forma más coherente y organizada.
- Estrategias basadas en la indagación del alumno/a: a través de ellas se pretende crear atención por parte del alumno y contar con su participación a través de una motivación propiciado por actividades sugerentes como son debates en clase, comentarios de textos y ejercicios de refuerzo y ampliación de contenidos.

Se fomentará el diálogo con el alumnado y se promoverá el respeto entre compañeros/as para crear un buen ambiente de convivencia y tolerancia.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La utilización de recursos didácticos es fundamental constituyendo un valor añadido al propio programa de acompañamiento, en la medida en que lo enriquece y lo hace más eficaz.

Para el desarrollo de las distintas sesiones se han seleccionado los siguientes recursos y materiales didácticos: ordenador, proyector y cañón, internet, esquemas, fichas de lectura, fichas de refuerzo y actividades de ampliación que se adaptarán a las características de cada alumno/a, pizarra tradicional, manual de la asignatura en cuestión de 2º ESO, utilización del aula de clase diaria del alumnado.

TEMPORALIZACIÓN

- Las sesiones del programa tendrán lugar los martes y jueves lectivos, en horario de 16.30 a 18.30 horas.
- El programa se iniciará el martes 14 de octubre de 2025 y concluirá el jueves 28 de mayo de 2026.

EVALUACIÓN

- Se entiende como un proceso de recogida y análisis de información de forma sistemática realizada en diversos momentos del programa.
- Se realizará una **evaluación inicial** al comienzo de las sesiones que permita valorar las habilidades del alumnado y las necesidades del mismo y a partir de ahí establecer las líneas a seguir con cada alumno/a en concreto.
- La evaluación continua se llevará a cabo especialmente a través de la observación directa, valorando la participación, inquietudes y progreso a lo largo de las distintas sesiones.
- **Al final de las dos primeras evaluaciones** se realizará un **informe trimestral** donde se recojan los progresos y dificultades en coordinación con los respectivos tutores.
- A final del programa se realizará una **evaluación final (informe trimestral de la 3ra. evaluación)** donde quedará reflejado si el alumnado ha alcanzado o no los objetivos marcados en el programa, oídas las aportaciones de los equipos docentes en las sesiones de interevaluación.

PROA ANDALUCÍA: ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR IES MIGUEL DE CERVANTES

2025/2026

Acompañante: D. Antonio Manuel Borrego Carnerero.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Grupo: 3 – TERCERO (3º y 4º ESO)
COMPETENCIAS CLAVE
● Competencia en comunicación lingüística (CCL): Interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. ● Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): Comprender el mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. Comprender y explicar el entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. Aplicar de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad. ● Competencia digital (CD): Usar de forma segura, saludable, sostenible, crítica y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad). ● Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): Capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo. ● Competencia ciudadana (CC): Ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Adoptar los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible. ● Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC): Comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Comprender, desarrollar y la expresar las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Comprender la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma. ● Competencia emprendedora (CE): Desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras

personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia plurilingüe (CP): La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO
-----------	------------------

• Favorecer la adquisición de las competencias clave. • Conducir a los alumnos/as en la organización del trabajo y del estudio diarios. • Mejorar los resultados académicos del alumnado, especialmente en las materias instrumentales básicas. • Atender en general a las dificultades de aprendizaje del alumnado y en particular las del alumnado con NEAE. • Recuperar materias pendientes de aprobar en el curso anterior. • Hacer un uso adecuado y coherente de la lengua para desenvolverse en diversas situaciones comunicativas y contextos educativos. • Desarrollar la capacidad alumnado para resolver operaciones matemáticas sencillas. • Impulsar una actitud positiva hacia el aprendizaje a través de recursos atractivos y metodologías motivadoras. • Mejorar sus técnicas y hábitos de estudio. • Aprender a buscar, obtener y tratar información procedente de distintas fuentes y en diferentes formatos, con especial atención al uso de las TICs. • Promover la coeducación, el respeto de las normas de convivencia, y la resolución pacífica de conflictos. • Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono.	• Seguimiento y planificación de las tareas y estudio diarios. • Realización individual o por parejas de las tareas escolares bajo supervisión del profesor. • Práctica en la elaboración de esquemas y resúmenes con vistas a mejorar sus técnicas de estudio. • Lectura y comprensión de distintos tipos de textos adecuados a su nivel y etapa educativos. • Producción y/o presentación de textos orales o escritos propios. • Ejecución de ejercicios de cálculo y problemas matemáticos sencillos relacionados con la vida cotidiana. • Realización de trabajos por grupos con un reparto igualitario de las tareas, colaboración mutua y un resultado final consensuado. • Búsqueda y recopilación de información adecuada a través de las TICs para la realización de actividades o proyectos. • Realización de debates sobre temas que inviten a reflexionar sobre la importancia del respeto, la tolerancia y el cumplimiento de las normas de convivencia.
--	---

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La base metodológica utilizada a lo largo del programa durante las distintas sesiones responde a las aportaciones del modelo constructivista, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo que se concretan en los siguientes principios:

- Tener presente el nivel de desarrollo y conocimientos previos del alumnado.

- Asegurar el aprendizaje significativo.
- Efectuar aprendizajes significativos por sí mismos.
- Modificar los esquemas de conocimientos previos.
- Combinar el individual y cooperativo.
- Mejorar la autoestima, la confianza y la seguridad.
- La coeducación es básica para la eliminación de las actitudes y estereotipos, potenciando la igualdad y participación de grupos mixtos.

Abordaremos el trabajo desde la atención individualizada referida a las dificultades de cada alumno/a. La modalidad se fundamenta en el pequeño grupo que permite trabajar de un modo abierto, flexible y participativo favoreciendo que el alumno/a se convierta en un decisivo agente de su propio aprendizaje, el mentor será un guía de la construcción de los conocimientos que realiza el alumno.

Para ello durante las sesiones se combinará dos tipos de estrategias:

- Estrategias expositivas: explicando verbalmente los contenidos para transmitir al alumnado los conceptos teóricos específicos de la materia en cuestión de la forma más coherente y organizada.
- Estrategias basadas en la indagación del alumno/a: a través de ellas se pretende crear atención por parte del alumno y contar con su participación a través de una motivación propiciado por actividades sugerentes como son debates en clase, comentarios de textos y ejercicios de refuerzo y ampliación de contenidos.

Se fomentará el diálogo con el alumnado y se promoverá el respeto entre compañeros/as para crear un buen ambiente de convivencia y tolerancia.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La utilización de recursos didácticos es fundamental constituyendo un valor añadido al propio programa de acompañamiento, en la medida en que lo enriquece y lo hace más eficaz.

Para el desarrollo de las distintas sesiones se han seleccionado los siguientes recursos y materiales didácticos: ordenador, proyector y cañón, internet, esquemas, fichas de lectura, fichas de refuerzo y actividades de ampliación que se adaptarán a las características de cada alumno/a, pizarra tradicional, manual de la asignatura en cuestión de 3º ESO, utilización del aula de clase diaria del alumnado.

TEMPORALIZACIÓN

- Las sesiones del programa tendrán lugar los lunes y miércoles lectivos, en horario de 16.30 a 18.30 horas.
- El programa se iniciará el miércoles 15 de octubre de 2025 y concluirá el miércoles 27 de mayo de 2026.

EVALUACIÓN

- Se entiende como un proceso de recogida y análisis de información de forma sistemática realizada en diversos momentos del programa.
- Se realizará una **evaluación inicial** al comienzo de las sesiones que permita valorar las habilidades del alumnado y las necesidades del mismo y a partir de ahí establecer las líneas a seguir con cada alumno/a en concreto.
- La evaluación continua se llevará a cabo especialmente a través de la observación directa, valorando la participación, inquietudes y progreso a lo largo de las distintas sesiones.
- **Al final de las dos primeras evaluaciones** se realizará un **informe trimestral** donde se recojan los progresos y dificultades en coordinación con los respectivos tutores.
- A final del programa se realizará una **evaluación final (informe trimestral de la 3ra. evaluación)** donde quedará reflejado si el alumnado ha alcanzado o no los objetivos marcados en el programa, oídas las aportaciones de los equipos docentes en las sesiones de interevaluación.

ANEXO VIII. II.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN



Plan de Igualdad 2025/2026

IES MIGUEL DE CERVANTES LUCENA (CÓRDOBA)

Coordinación: María Teresa Alonso Montejo

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA
3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN
4. DIAGNÓSTICO
5. OBJETIVOS
6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y CALENDARIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN y JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y, en consecuencia, se dictan diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres. En nuestra Comunidad Autónoma y como consecuencia del desarrollo de este principio constitucional y europeo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y, particularmente, siendo consciente de las diferencias culturales que producen desigualdades por razón de sexo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía incorpora transversalmente el principio de igualdad en 17 artículos. La promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y su entrada en vigor, tiene una trascendental importancia, no solo por las modificaciones producidas en nuestro ordenamiento jurídico, sino por los cambios sociales y laborales que la misma está favoreciendo para avanzar en el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En Andalucía, este hecho se consolida con la entrada en vigor de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

El logro de alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres es un reto que, dentro del objetivo de ofrecer una educación de calidad y excelencia académica, asuma los valores democráticos de nuestra sociedad y ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de habilidades que le permitan obtener una educación plena a lo largo de su estancia en la etapa secundaria.

Para ello debemos considerar no sólo las relaciones en igualdad de los individuos, sino también la asunción de los modelos genéricos y arquetipos en la sociedad cuestionando la identificación de rasgos propios masculinos o femeninos en función de las titulaciones y las profesiones.

Hace unos años se realizó un diagnóstico del centro en la que se valoró cuál es la situación entre nuestro alumnado y las familias. En líneas generales, profesorado, alumnado, padres y madres, coinciden en que siguen existiendo amplias desigualdades en referencia al género, y todos y todas ven necesario que se continúe trabajando por concienciar y transformar las relaciones en el centro y el entorno más cercano del alumnado. El curso pasado, dicho plan fue actualizado sin grandes cambios en cuanto a la percepción general de la necesidad de arbitrar actuaciones tendentes a la concienciación en materia de Igualdad.

Al mismo tiempo, se hace imprescindible trabajar a diario en el centro educativo, en las aulas y en la Comunidad educativa, así como en sesiones específicas dirigidas, actitudes y capacidades que deben ser convertidas en conductas a proponer para el alumnado, pero también para el resto de la Comunidad educativa, en aras de conseguir el objetivo perseguido.

El desarrollo del Plan de Igualdad es responsabilidad de toda la comunidad educativa. Todo el Claustro ha de participar en su diseño y realización, reforzando la coordinación con el Equipo Directivo y con el Consejo Escolar y el Departamento de Orientación asegurando una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

En el curso 2025/2026, la normativa vigente de referencia es la siguiente:

- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 48, de 11 de marzo 2022).
- III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024 – 2028 (Orden de 7 de junio de 2024).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo (BOJA 0 7- 07- 2011).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones propuestas y desarrolladas en el marco del Plan de igualdad se regirán por los siguientes principios generales:

- ☐ Inclusión y transferencia

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la Comunidad Educativa (alumnado, padres y madres y profesorado) tratando de alcanzar todos los niveles educativos y pretendiendo la participación y transferencia al entorno más cercano del alumnado.

☐ Visibilidad

Visibilizar las desigualdades y retos actuales , valorar los logros que históricamente se han alcanzado y dotar de elementos reflexivos con carácter permanente en el centro que hagan permeable en el día a día el reto de la igualdad.

☐ Transversalidad

El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares y especialmente con el departamento de orientación. Será el ETCP el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

☐ Paridad

La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Como docentes, tenemos que diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

5. DIAGNÓSTICO.

En el centro educativo no sólo transmiten conocimientos, sino que se construyen, a través de la interacción entre profesorado y alumnado, un conjunto de normas de comportamiento, relaciones y modelos que modulan actitudes posteriores que constituyen aprendizajes paralelos.

Algunas de estas pautas y estándares son claros en el sistema escolar, y por eso parecen afectar a ambos por igual. Sin embargo, existen una serie de nociones y conceptos no explícitos que influyen en las elecciones y actitudes que adoptan a lo largo de su educación y en los resultados finales.

¿Cómo se comunican los profesores con los estudiantes? ¿Y el alumnado entre ellos? ¿Qué imagen tienen el uno del otro? ¿Cómo promueven sus actividades y actitudes? ¿Qué realidad perciben en su vida cotidiana, fuera del centro?

Por ello, es necesario contar con un diagnóstico previo que nos permita analizar qué elementos son aquellos que debemos priorizar desde el Plan de Igualdad, con qué recursos internos y externos contamos y qué capacidad de implementación disponemos.

Asimismo, es necesario destacar las instituciones locales, principalmente el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Policía Nacional y el AMPA del centro educativo como agentes colaboradores e implicados en el desarrollo del plan mediante la realización de actividades, talleres y charlas que se han incorporado como actuaciones en el plan.

Para este curso, uno de los objetivos marcados es la actualización del diagnóstico de situación del centro, su alumnado y la Comunidad educativa.

Para ello, se va a realizar un proceso de encuestado dirigido a docentes, alumnado y padres y madres. Esta información permitirá concretar actuaciones en los próximos 4 años.

5. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

Siguiendo las directrices del III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024 - 2028 (Orden de 7 de junio de 2024), plan vigente en la actualidad, y la Resolución de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de participación e inclusión educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2025/2026, los objetivos generales y ámbitos de actuación propuestos para el presente curso son:

- a) Promover programas de educación emocional y de resolución pacífica de conflictos que permitan el establecimiento de relaciones de equidad que protejan de cualquier situación de violencia.
- b) Impulsar actuaciones formativas en materia de prevención de la violencia de género como factor clave que fortalezca a adolescentes ante el riesgo de padecerla o ejercerla.
- c) Desarrollar entre el alumnado la capacidad para percibir e identificar conductas sexistas en situaciones cotidianas de su vida.
- d) Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo de medidas que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- e) Impulsar la creación de recursos didácticos que se conviertan en sostenibles en el tiempo.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN PREFERENTES

- Uso adecuado de las redes sociales para la prevención de violencia de género y el acoso por razón de sexo.
- No a los roles de género, a la discriminación y a las desigualdades como elementos claves para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones.
- Perspectiva de género. Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de
- prevención de la violencia de género.
- Convivencia positiva y buen trato como claves de la prevención de la violencia de género.
- Coeducación y diversidad para la prevención de la violencia de género.
- La brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

6. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y CALENDARIZACIÓN

La planificación y selección de actividades a desarrollar se plantea desde un enfoque metodológico globalizado y transversal, fomentando que el valor de la coeducación esté presente en todos los momentos y espacios de la vida escolar: en las aulas y los patios; en el lenguaje, en las lecturas y en las actividades.

Además de los apoyos y recursos institucionales reseñados (Excmo. Ayuntamiento de Lucena y Policía Nacional), contamos con un AMPA activa y colaborativa también en este Plan. Con estos alumnos y alumnas vamos a desarrollar de forma muy concreta muchos de los aspectos

aquí recogidos e intentaremos ser un instrumento de divulgación y visibilización de la perspectiva de género en el IES.

Todas las actuaciones se van a desarrollar en estrecha y continua relación con el resto de planes y proyectos del centro.

Organizamos el plan de acción para abordar la coeducación en tres niveles: Aulas, Ciclos y Centro.

El aula es el lugar de inicio de gran parte del trabajo que potencia la coeducación, mediante actividades lúdicas y de reflexión, individuales y colectivas. Aquí incidirán directamente las estrategias sobre el lenguaje inclusivo y no sexista, la distribución igualitaria de roles, el análisis del profesorado sobre las relaciones personales del grupo y la detección y/o prevención de actitudes machistas entre el alumnado, todas ellas recogidas en el Plan de Centro.

Otras intervenciones estarán dirigidas a agrupaciones del alumnado por niveles, como unidades didácticas concretas sobre los contenidos, actividades de sensibilización, talleres de sensibilización, presentación de trabajos y representaciones, participación en actividades escénicas y talleres manipulativos.

Y por último se llevarán a cabo acciones más puntuales generalizadas y públicas para toda la comunidad educativa, en torno a alguna de estas fechas conmemorativas:

25 de noviembre Día Internacional , contra la Violencia de Género. 11 de febrero Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 8 de marzo Día Internacional de la Mujer

15 de Mayo Día Internacional de las Familias

17 de mayo Día internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia.

La organización de gran parte de las actuaciones se canalizará a través del departamento de actividades Extraescolares y el Plan de Acción Tutorial.

Así mismo la participación de todo el profesorado del centro se fomentará a través de la coordinación del Plan, mediante el correo electrónico o comunicaciones de Séneca, haciéndoles llegar toda la información oportuna referente al tema, las propuestas de actividades del centro, convocatorias de otros organismos e instituciones, eventos relacionados, convocatorias de formación específicas etc. También se hará llegar al profesorado información o materiales relacionados con sus materias, para que podamos integrar los valores de igualdad y coeducación en todos los ámbitos.

Las actividades diseñadas serán prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, buscando que faciliten un aprendizaje significativo.

El uso de la imagen, la representación simbólica, la literatura, el arte, son ejes que guiarán la selección o diseño de muchas actividades ya que es a través de la creatividad, visual o audiovisual, como mejor reciben los estímulos del entorno y como más fácilmente se expresan, hoy en día, la mayor parte de adolescentes y jóvenes.

Realizaremos actividades que se basen en las propias experiencias del alumnado, en su entorno más inmediato: la familia, el hogar y en la convivencia que ello supone, para poderlo trasladar a la vida en sociedad.

La difusión de todas las acciones y actividades realizadas forma parte en sí de los objetivos del proyecto y es parte esencial de muchas de las actividades propuestas y se hará a través de varios instrumentos:

A través de reuniones de Tutoría.

Genially y distintas redes sociales del Centro (Facebook, Instagram, Tik Tok...)

Buscaremos la implicación de toda la comunidad educativa, especialmente el AMPA, así como la relación con los agentes e instituciones más cercanos al alumnado.

Un tercer campo de intervención es el correspondiente a las actitudes que deberían ser coherentes con el sistema de valores propuesto, destacando la función de modelo de identificación que cumple el profesor para nuestro alumnado.

Por último, nos encontramos con la organización del centro escolar y del aula. En el Proyecto Educativo de nuestro centro, aquellos valores coeducativos que se establezcan deben presentarse como guía de la organización de la vida escolar y deben establecerse los medios necesarios para su desarrollo así como las normas de participación y convivencia requeridas.

ACTUACIONES CONCRETAS:

Septiembre-Octubre: Actualización del diagnóstico del plan de igualdad a nivel de grupo-clase

Octubre: Actualización del plan de igualdad y determinación de objetivos, ámbitos de aplicación y actuaciones.

Octubre-Noviembre: Talleres ofertados para 3º de ESO y FPB

Noviembre: Uso de las redes sociales y otras tecnologías para la prevención de la violencia de género por razón de sexo y del acoso, dirigido a todo el alumnado en las sesiones de tutoría (materiales en Genially)

25 N: Taller organizado por el Exmo. Ayuntamiento de Lucena (curso a determinar)

25 N: Acto institucional convocado por el ayuntamiento, asistirán los delegados/as y subdelegados/as de primer curso de ESO.

N: Lectura del manifiesto del 25 N aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria en colaboración con el Plan Comunica: Recreo

Semana del 14 de febrero: Eliminación de los mitos del amor romántico-reescribiendo textos; para todo el alumnado, en San Valentín. Deconstruir los valores de Ternura/Intuición y promover la expresión de la vulnerabilidad masculina como fortaleza. (14 de febrero-materiales en Exelearning).

17 de febrero: Charla informativa Investigadoras de la UCO. Sesión divulgativa coordinada por la Universidad de Córdoba acercando el papel de las mujeres investigadoras en la propia Universidad. Dirigido a alumnado de 4º de ESO de ciencias.

8 M: Taller de tareas domésticas en colaboración con la AMPA, dirigida al alumnado de 1º de ESO.

Mes de Marzo: Proyecto "Las mujeres en la música": Alumnado de 1º y 2º de ESO.

8 de Marzo: Lectura de manifiesto y recreo musicalizado. En coordinación con el Plan Comunica, lectura del manifiesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria y musicalización del recreo con canciones seleccionadas.

23 de Marzo: Campaña enfocada en la versatilidad de roles y en la integración de la tecnología/mantenimiento en la Mujer y del cuidado/cocina en el Hombre. Utilizar recursos visuales que rompan el binomio Padre/Coche.

Tercer trimestre: Charlas informativas y de sensibilización en Violencia de Género impartidas por Policía Local. Pendiente curso.

15 de Mayo: Actividad para conmemorar el Día de las familias.

17 de Mayo: Taller sobre el fomento de actitudes tolerantes hacia la diversidad afectivo-sexual y el respeto a cualquier identidad de género (17 de mayo), en los diferentes niveles educativos. Se realizará con visionado de cortometrajes y presentaciones elaboradas para la tutoría.

Fecha a concretar: Jornadas formativas para madres y padres (en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena).

Fecha y grupos a concretar: Otros talleres y sesiones formativas para alumnado de todos los cursos (en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena o Excma. Diputación de Córdoba. Fecha y grupos a concretar)

Todo el curso: Ampliación del Punto Violeta de la Biblioteca escolar. Todo el curso: Proyecto CANSAT

Todo el curso: Tutorías de grupo reflexivas en las que se analice la diferencia de trato percibidas en chicos y chicas (4º ESO-C)

ANEXO VIII. III.

PLAN DE BIBLIOTECA

Biblioteca Escolar Plan de Trabajo Línea 2 Curso: 2025/26



Organización BBEE

Centro	Código de centro	Localidad
--------	------------------	-----------

IES Miguel de Cervantes	14700420	Lucena
Responsable	Marina Castro Cruz	
E-mail responsable	mcascru720@g.educaand.es	
Espacio digital	Perfil de Instagram Blog El retablo de las maravillas	

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos generales de mejora
3. Tareas técnico-organizativas y su distribución entre las personas responsables de la gestión de la biblioteca
4. Servicios de la biblioteca
5. Actuaciones para la difusión y circulación de la información
6. Política documental
7. Contribución al fomento de la lectura
8. Contribución al acceso y uso de la información
9. Apoyo de la biblioteca a planes y proyectos
10. Atención a la diversidad
11. Colaboraciones
12. Formación
13. Recursos materiales y económicos. Presupuesto
14. Evaluación

1. Introducción

Una de las labores fundamentales para planificar el trabajo es conocer el punto de arranque de la biblioteca. Por esto, es necesario analizar brevemente qué se ha hecho en los últimos cursos.

Después de algunos años en desuso por cuestiones de espacio, la Biblioteca del centro volvió a abrir sus puertas durante el curso 2023/24. Previamente, el Equipo de Biblioteca llevó a cabo un expurgo con el doble objetivo de liberar espacio en la biblioteca y hacerla más accesible a la comunidad educativa, por un lado, y acercarnos a los gustos e intereses del alumnado, por otro. Tras este trabajo, que supuso también una fase de re-catalogación, la Biblioteca pudo abrirse a toda la comunidad educativa. Durante el pasado curso, se trató de dinamizar el uso de este espacio, mediante convocatoria de varios concursos a nivel de centro. Otro de los

objetivos principales fue tratar de convertir la biblioteca en un espacio próximo a todos los departamentos, y donde todos tuvieran cabida. También se incorporó mobiliario nuevo, para conferirle un aspecto más actual y novedoso para nuestro alumnado.

En el presente curso, se ha aumentado su extensión, anexando la clase contigua y se ha amueblado con tres mesas grandes alargadas y sus correspondientes bancos. También se ha instalado un nuevo proyector en esta nueva zona para mejorar la zona de visión.

2. Objetivos generales de mejora

La práctica lectora es hoy en día una de las principales preocupaciones de la comunidad educativa. La legislación ya nos informa de que es uno de los elementos sobre los que deben trabajar todas las materias, quedando recogido incluso en las programaciones didácticas. En este sentido, la biblioteca escolar adquiere una importancia decisiva, pues se configura como un punto de difusión y dinamización en el cual pueden trabajar todas las materias del currículo. Recordemos que la interdisciplinariedad y las tareas integradas son metodologías de trabajo básicas y en ellas la biblioteca se nos puede presentar como una plataforma desde donde podemos llevarlas a cabo. Por ello, pretendemos que la biblioteca sea un espacio abierto a la comunidad educativa y con un papel activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la era digital ha llegado para quedarse y las bibliotecas deben adaptarse a esta nueva realidad para responder a las necesidades de sus usuarios y usuarias. Con esto desde el Plan de Trabajo de Biblioteca Escolar nos propondremos unos objetivos básicos para este curso 2025/2026:

1. Promover el uso de la biblioteca escolar como espacio de lectura y estudio, favoreciendo el desarrollo intelectual y crítico.
2. Desarrollar el gusto por la lectura entre el alumnado y, en consecuencia, aumentar el número de préstamos que se realizan en nuestra biblioteca.
3. Integrar la biblioteca dentro de los programas curriculares como herramienta útil para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Mantener una línea de trabajo cooperativo entre el profesorado, especialmente con el implicado en el proyecto, apoyando y ayudando en la búsqueda de textos y favoreciendo con ello el desarrollo de la programación docente.
5. Recatalogar y ordenar los fondos documentales de los que dispone el centro, poniéndolos a disposición de la comunidad educativa.
6. Incorporar nuevos materiales y ejemplares a nuestra biblioteca, a través de las peticiones del alumnado, del profesorado y de los distintos departamentos.
7. Planificar actividades de animación lectora y dinamización de la biblioteca escolar.
8. Colaborar en otros proyectos educativos del centro y difundir valores vinculados a las efemérides educativas.

3. Tareas técnico-organizativas y su distribución entre el equipo de trabajo de la biblioteca (responsable y equipo de apoyo)

Tareas o actividades	Responsable	Sector de la comunidad educativa	Temporalización
----------------------	-------------	----------------------------------	-----------------

		al que va dirigida	
Actualización de los fondos de la biblioteca	Coord. y Equipo.	General	Primer y segundo trimestre
Catalogación de nuevos materiales	Coord. y Equipo.	General	Todo el curso
Revisión de la ordenación de los fondos	Coord. y Equipo	General	Todo el curso
Selección de alumnado colaborador	Coord. y Equipo.	General	Primer trimestre
Actividades de dinamización de la biblioteca escolar y la lectura	Coord. y Equipo.	General	Todo el curso
Promoción de la actividades llevadas a cabo por biblioteca a través del blog e Instagram	Coord.	General	Todo el curso
Revisión del Plan de Lectura propuesto para el presente curso	Coord. y Equipo	General	A partir del segundo trimestre

4. Servicio de la Biblioteca Escolar

La biblioteca está abierta durante todos los días en horario escolar de 8:30 a 15:00. En concreto, el profesorado puede reservarla a través de la aplicación web MaoApp, que el centro utiliza para la gestión de espacios, y hacer uso de todos los recursos disponibles. De forma trimestral, se generará un informe en el que queden reflejados los departamentos que han hecho uso de la biblioteca, así como las actividades que se han desarrollado allí, para garantizar que cumplen con los objetivos que se pretenden alcanzar con este espacio.

También se está estudiando la posibilidad de que la Biblioteca pueda abrir en horario de tardes, al menos algunas de ellas, para que el alumnado pueda acudir y para acercar también al resto de la comunidad educativa, en concreto, a las familias del alumnado. El AMPA del centro ya ha mostrado su predisposición para colaborar en la prestación de este servicio.

Asimismo, hay cinco profesoras del Equipo de Biblioteca y especializadas en préstamos bibliotecarios, que prestan su servicio de guardia de recreo aquí para que el alumnado pueda hacer buen uso de las instalaciones, asegurándose de que se siguen las normas establecidas para el buen funcionamiento de la biblioteca. En concreto, las guardias de recreo quedan establecidas del siguiente modo:

- Lunes: María Prados
- Martes: Marina Castro

- Miércoles: Eva Navas
- Jueves: Cristina Arroyo
- Viernes: Elena Ferrer

En cuanto al servicio de préstamos, este se realizará durante los recreos a través del programa Biblioweb-Séneca. Los diccionarios, enciclopedias y material de consulta no se pueden dar en préstamo, solamente pueden consultarse en la Biblioteca. Los préstamos se podrán efectuar asimismo en cualquier momento de la jornada escolar, solicitándolo a cualquiera de las profesoras anteriormente indicadas.

Es importante hacer ver a toda la comunidad los servicios que presta la biblioteca. Desde las diferentes materias y especialmente desde las áreas lingüísticas se intenta hacer promoción de la biblioteca del centro poniendo en conocimiento del alumnado y a su disposición los libros que tenemos en nuestro fondo, tanto como recurso didáctico, como para su uso privado como disfrute particular de la lectura. Ya se puede consultar el catálogo disponible desde Biblioweb Séneca, así como con un blog y una cuenta de Instagram, que sirven para visibilizar toda la labor que se lleva a cabo desde Biblioteca.

Además, para prestar un servicio correcto, todo el alumnado y profesorado que acuda a la Biblioteca debe seguir las siguientes normas, establecidas ya desde cursos anteriores:

A) Normas de uso y funcionamiento en el desarrollo de actividades lectivas (uso colectivo)

- En el interior de la Biblioteca solo podrán realizarse con el alumnado actividades lectivas recogidas en la Programación General Anual o en el Plan de Acción Tutorial, que requieran del uso de los fondos catalogados en la misma o de sus medios audiovisuales y/o informáticos.
- En ningún caso podrán realizarse en la Biblioteca actividades que supongan un riesgo manifiesto para la integridad del alumnado, o que provoquen daños en el mobiliario, material o estructura del aula.
- En el interior de la Biblioteca no se puede comer ni beber.
- Los alumnos no podrán quedarse solos en la Biblioteca.
- Durante el uso de la Biblioteca no podrán producirse ruidos excesivos que interfieran en el desarrollo de las demás clases.
- Los desperfectos detectados en la Biblioteca, así como las incidencias producidas con los aparatos de audio, vídeo e informáticos, deben ser comunicados por el profesorado al Coordinador de Biblioteca a la mayor brevedad posible.
- Cada profesor velará por el mantenimiento de la limpieza en la Biblioteca durante su uso, procurando además que el alumnado deje el mobiliario – sillas y mesas- ordenado, cuando acabe su estancia en ella.
- No podrá ser reservada, y por lo tanto utilizada, en la hora destinada a uso de la/s persona/s encargada/s del mantenimiento de la Biblioteca.
- Al finalizar el uso de la Biblioteca hay que dejarla recogida, con todos los aparatos apagados y en el caso de los medios audiovisuales.

- Nada más finalizar la sesión, el profesor debe devolver la llave en Conserjería.

B) Normas de uso y funcionamiento en el recreo (uso individual)

- La Biblioteca estará abierta para uso individual de cualquier miembro de la comunidad educativa (hacer trabajos, consultar los fondos, solicitar préstamos, etc.) durante todos los recreos.
- En el interior de la Biblioteca no se puede comer ni beber.
- Los alumnos no podrán quedarse solos en la Biblioteca.
- La Biblioteca es un lugar de trabajo y lectura, por lo que se debe mantener el mayor silencio posible. El profesor responsable podrá expulsar de la Biblioteca a cualquier alumno o alumna que no cumpla con las normas establecidas.
- Ante cualquier duda sobre las normas de uso y funcionamiento, se debe consultar al personal encargado de la Biblioteca.
- Cuando se saque un libro de su estante y no se esté completamente seguro del lugar en el que estaba, es preferible dejarlo sobre la mesa o pedir ayuda al profesorado.
- Al finalizar las sesiones, el profesorado se asegurará de que la Biblioteca quede ordenada.

C) Normas de uso y funcionamiento del servicio de préstamos

- Una vez elegido el libro a retirar en préstamo, el usuario se dirigirá a la mesa del encargado, donde este realizará la operación informática correspondiente.
- En la Biblioteca existen dos tipos de fondos: a) los que no se prestan (enciclopedias, diccionarios, discos, etc.). Solo son de consulta en sala; b) los de préstamo normal, disponibles durante diez días naturales.
- Se permite el préstamo de dos libros como máximo por usuario.
- El incumplimiento de los plazos de préstamo perjudica a los demás usuarios y acarreará las correspondientes sanciones.
- Siempre habrá que estar al día en la devolución de libros prestados para poder recoger el boletín de notas correspondiente a cada evaluación.

Los préstamos de libros "normales" podrán renovarse hasta dos veces, siempre que no haya otros usuarios que estén esperando su devolución.

- Los libros deben ser devueltos en el mismo estado de conservación en el que fueron retirados. La pérdida o deterioro irreparable de un libro obligará al responsable a su reposición o al pago de su precio correspondiente.

D) Normas de gestión y mantenimiento de la biblioteca por el profesorado inscrito como Equipo de Apoyo.

- Los libros devueltos por el alumnado deben ser colocados en las estanterías atendiendo al orden establecido en la CDU, ante cualquier duda mejor no colocarlo y preguntárselo al coordinador de la misma.

- Los préstamos y devoluciones se realizarán a través del programa informático Biblioweb-Séneca. En caso de mal funcionamiento del ordenador o del programa en cuestión, se anotarán en un libro de registro que está en la mesa del profesor de la Biblioteca.
- Cualquier deterioro de los fondos, así como cualquier anomalía en cuanto a préstamos o sospecha de desaparición de materiales debe ponerse en conocimiento inmediatamente del coordinador de Biblioteca.

5. Actuaciones para la difusión y circulación de la información

PLAN DE DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR		
Destinatarios	Contenidos	Modos de difusión
El alumnado El equipo docente La asociación de padres Ámbito sociocultural más cercano: biblioteca pública, asociaciones de tiempo libre, museos...		Actitudes Colaboración con el profesorado Diálogo y apertura hacia los alumnos: ofrecer la posibilidad de participar en la gestión de la biblioteca
	Localización	Actividades
	Horario	Charlas de presentación
	Normas y requisitos de acceso	Visitas en grupo
	Equipamiento básico	Organización de diversos eventos en la biblioteca: exposiciones, tertulias...
	Tipología del fondo	Información de acontecimientos significativos
	Servicios básicos	Materiales
	Actividades y programas concretos	Videos explicativos
		Guía del usuario
		Panel informativo exterior
		Guías de lectura
		Materiales publicitarios: octavillas, pegatinas, carteles.

6. Política documental. Actuaciones sobre secciones documentales de aula

El fondo de la Biblioteca está ordenado siguiendo la CDU para Secundaria, si bien conviene señalar que los materiales disponibles pertenecen fundamentalmente a la serie 8 LINGÜÍSTICA Y LITERATURA. Esta situación irá solventándose poco a poco con la adquisición de nuevos materiales, de acuerdo con ese objetivo básico de convertir la Biblioteca en eje del centro con carácter interdisciplinar. Igualmente, hay materiales específicos, principalmente de carácter didáctico, que están situados en los diferentes departamentos, o en el Aula de Apoyo. Pueden identificarse rápidamente a través del apartado de Ubicación de cada ejemplar catalogado.

7. Contribución al fomento de la lectura

El descubrimiento de la lectura es azaroso, circunstancial, y depende de encontrar el libro adecuado en el momento justo. Es necesario utilizar la Literatura Juvenil para el fomento de la

lectura, un “subgénero” que permite no sólo una lectura lúdica en unos años cruciales para formar el hábito lector, sino también una lectura didáctica, en la que tienen cabida ciertas actividades favorecedoras del pensamiento crítico. Las actividades que surjan de la lectura de un libro dependen, en gran medida, de la labor del mediador docente, pero también de la cooperación de los alumnos. No obstante, desde la Biblioteca se realizarán diferentes actividades en función siempre de las circunstancias educativas de cada grupo. Quedan establecidas del siguiente modo:

1. Celebraciones y efemérides de carácter cultural y social	Actividades relacionadas con días señalados que aporten una visión basada en los valores de la convivencia, la paz y la igualdad entre las personas, así como el respeto y concienciación hacia el medio en el que vivimos. Igualmente, la dimensión cultural es esencial como entes sociales, de ahí que potenciemos fechas de interés sobre este ámbito.
2. Visitas y salidas	El valor de la experiencia es fundamental en el proceso de aprendizaje. Por este motivo, incluiremos acciones que tengan que ver con lo real fuera de nuestro centro, a menudo a través de <i>rutasy literarias</i> .
3. Recepción de visitas y apoyos externos	Se establecerán visitas de escritores y escritoras, periodistas, ilustradores e ilustradoras, u otras personas vinculadas a la cultura del libro. También se trabajará en la recepción de exposiciones o materiales auxiliares externos.
4. Producción	Elaboración de revistas o periódicos en formato papel o digital, creación de un blog, talleres literarios, certámenes o concursos, en estrecha coordinación con el Programa ComunicA.
5. Colaboración y participación social	A través de jornadas de puertas abiertas y nuestro Club de Lectura. En él participa una serie de alumnos voluntarios de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, junto con el profesorado participante, que se reúnen quincenalmente en los recreos para comentar la lectura de los libros establecidos. Se está estudiando la posibilidad de abrir este Club de Lectura a las familias, y que las reuniones se realicen en horario de tarde.

Además, en consonancia con la importancia que ha adquirido actualmente la lectura en el aula, a través de las diferentes leyes e instrucciones educativas, pretendemos fomentarla a

través de la elaboración de un Plan de Lectura de centro, que se perfiló durante el pasado curso a través de un grupo de trabajo, y que ha empezado a ejecutarse en el presente curso 2025/2026.

8. Contribución al acceso y uso de la información

Saber cómo acceder a una información veraz resulta fundamental en la actualidad, en la que tenemos acceso fácil y rápidamente a gran cantidad de datos, a veces de dudosa calidad. Asimismo, en la práctica docente evidenciamos que el alumnado no está habituado a desenvolverse en la biblioteca como espacio, ni a realizar consultas. Por ello:

- Desde el pasado curso se desarrollan unas jornadas destinadas a que los alumnos y las alumnas conozcan el modo en que se organiza y distribuye cualquier biblioteca. El pasado curso asistió todo el alumnado del centro, de modo que, este año, irán dirigidas únicamente a los estudiantes de primer curso, recién llegados a nuestro instituto.
- En esta misma línea, continuaremos con las Jornadas ComunicA, que pretenden enseñar a los y las jóvenes a discernir entre información veraz y aquella que no lo es, en estrecha relación con el concepto de desinformación. Estas jornadas se inauguraron igualmente durante el pasado año académico en colaboración con el Programa EduComunicación.
- Finalmente, también formaremos a un grupo de alumnos y alumnas voluntarios para que sepan gestionar Biblioweb Séneca.

9. Apoyo a planes y programas

Uno de nuestros objetivos principales es que la biblioteca sea precisamente el punto de unión entre los diferentes planes y programas que se articulan en el centro. En consonancia con ello, la biblioteca siempre estará a disposición del profesorado que lo necesite para el desarrollo de los diferentes proyectos que se lleven a cabo en el centro durante este curso, tanto a nivel de materiales del fondo como a nivel de las instalaciones. Asimismo, se establecerán distintas actividades y actuaciones planificadas desde los diferentes Programas para la Innovación Educativa y la Biblioteca.

10. Atención a la diversidad

La biblioteca intentará en la medida de lo posible, contar con un fondo que satisfaga las necesidades educativas de la mayoría de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus edades, etapas educativas, gustos, y dificultades de aprendizaje. El material específico para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales se encuentra en su mayor parte dentro del Aula de Apoyo donde este tipo de alumnado recibe la mayoría de las clases necesarias para su atención específica. La biblioteca aporta todo aquel material que posee a este respecto y que el Aula de Apoyo le demanda. No obstante, este año implementaremos los recursos en la Biblioteca para que este tipo de alumnado use y valore este espacio. Asimismo, nuestro catálogo cuenta con libros de diferente complejidad y temática, lo que permite que sea más fácil adaptarse a los gustos y necesidades de nuestro alumnado.

11. Colaboración

La Biblioteca debe presentarse como un espacio colaborativo y abierto a la realidad que nos rodea. Por este motivo:

- a. Pretendemos abrirla a las familias y que sea un espacio donde puedan participar y actuar. En este sentido la colaboración con el AMPA será un pilar clave: ya se ha comentado su predisposición si se decide abrir la Biblioteca en horario de tardes y se continúa estudiando la posibilidad de inaugurar también un club de lectura, complementario del que se celebra exclusivamente con alumnado, en el que las familias puedan participar.
- b. El trabajo con el Ayuntamiento será muy importante para crear talleres y participar en sus propuestas de fomento de la lectura.
- c. A ello sumaremos invitaciones a autores o personal especializado para que trabajen en nuestra biblioteca fomentando los valores positivos y la predisposición hacia la lectura y la cultura del libro, como se hizo durante el pasado curso con la escritora local Sensi Budia a través de los Encuentros con escritores y escritoras docentes, que promueve la Junta de Andalucía.
- d. No podemos dejar atrás la coordinación con otras bibliotecas, y especialmente, con la Biblioteca Municipal, que a menudo colabora diseñando diferentes visitas y actividades para el alumnado del Club de Lectura.

12. Formación

La formación del Equipo de Biblioteca se apoya en las siguientes líneas:

- Una parte del profesorado que integra el Equipo de Biblioteca cuenta ya con varios cursos relacionados con la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca, dirigidos desde el CEP.
- Además, estamos adheridos a la Red de Bibliotecas Escolares de Córdoba en la que participaremos a través del AVFP y sus distintos foros y encuentros.
- Este año asistiremos también al Encuentro provincial donde accederemos a ponencias virtuales y a la tradicional ruta literaria por la capital.
- Asimismo, nos inscribiremos en los diferentes cursos que vayan publicándose y que puedan resultar interesantes para nuestra formación.

13. Recursos materiales y económicos. Presupuesto

La partida destinada a Biblioteca por la Secretaría del centro se invertirá fundamentalmente en la renovación de los fondos, tratando de adaptarnos a los gustos e intereses de nuestro alumnado, con el propósito de fomentar realmente la lectura, y a las necesidades de los diferentes departamentos didácticos.

Durante el pasado curso, ya se adaptó tanto mobiliario (dos mesas bajas, cuatro sillones, tres mesas grandes con sus correspondientes seis bancos y varias estanterías) como medios informáticos, aunque se introducirán algunas mejoras, gracias a la colaboración con el Plan de Igualdad. Creemos también que este aspecto es importante si queremos convertirla en un espacio agradable y actual para los jóvenes.

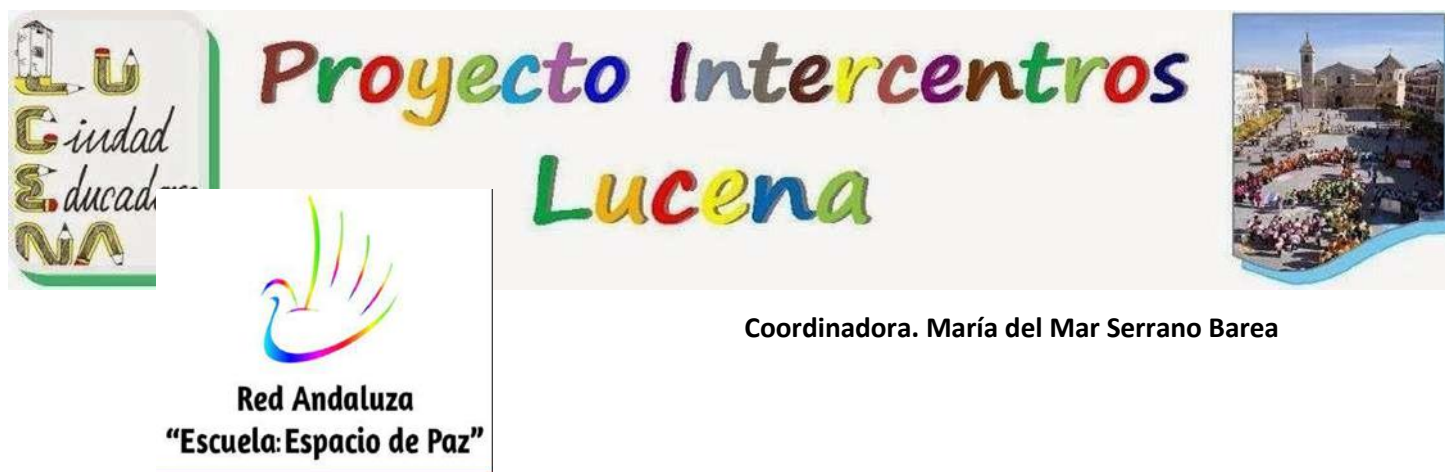
14. Evaluación

Se llevará a cabo a través de:

- a. Cuestionarios de Google para el alumnado, las familias y el profesorado al final del presente curso para saber en qué podemos mejorar.
- b. La memoria final que nos permita determinar en qué punto se han cumplido los objetivos marcados.
- c. Se seguirá promocionando la sección de Desideratas para incrementar el fondo de la Biblioteca y seleccionar las nuevas adquisiciones.
- d. Atenderemos a las propuestas que haga el CEP sobre la red territorial de bibliotecas, y se tendrán en cuenta todas sus indicaciones a la hora de realizar una autoevaluación a final de curso.

ANEXO VIII. IV.

ESCUELA ESPACIO DE PAZ



Coordinadora. María del Mar Serrano Barea

JUSTIFICACIÓN

Con trece años de andadura la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» en Lucena, llamada «Intercentros Lucena Ciudad Educadora», es una red de diecisiete centros educativos, públicos y concertados, interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz y de Igualdad, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su Plan de Convivencia.

Es en el curso 2004-2005, el curso escolar en el que algunos centros de Primaria se inscriben en la Red Escuela Espacio de Paz, comenzando a realizar reuniones para coordinar actividades comunes, siendo un poco más tarde, en el curso 2006-2007, cuando el proyecto «Intercentros Lucena Ciudad Educadora» comience su andadura de forma conjunta y continuada.

Entre las señas de identidad de los centros que integran la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» destacan la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.

Los centros educativos que participamos en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» en modalidad intercentro, supone la participación coordinada de todos los centros educativos de nuestra localidad más los dos centros adscritos a Lucena, como son los centros de Las Navas y Jauja. Al final de cada curso escolar los centros de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» que estamos interesados solicitamos, a través de la presentación de una memoria sobre la convivencia en nuestros centros, así como de todas las actividades realizadas por parte de este proyecto del que formamos parte, una evaluación externa para optar al reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Otro aspecto para destacar es el compromiso que adquieren los centros de participar en los Encuentros Zonales de la Red y las acciones formativas a las que se les convoca para facilitar su actualización y compartir las buenas prácticas, experiencias y recursos con otros centros. (Dos a lo largo del curso escolar).

En Intercentros-Lucena creemos que el trabajo en común debe ser un reflejo de la convivencia en sociedad.

Ya en el año 2018 el Excmo. Ayuntamiento de Lucena distinguió nuestro proyecto con la entrega simbólica de la bandera de Andalucía.

Aprender a vivir en comunidad y a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para nuestro grupo y es el foco al que dirigimos todos nuestros esfuerzos.

La mejora de la convivencia, nuestro mayor mérito, exige una intervención comprometida y global por parte de todas y todos, si queremos que la igualdad sea real.

Compromisos que adquieren los centros inscritos en la Red:

1. Fomentamos la Cultura de Paz e Igualdad y un espíritu cooperativo y solidario en nuestros centros educativos.
2. Establecemos indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
3. Desarrollamos actividades formativas, coordinadas, para la resolución de conflictos.
4. Planificamos y llevamos a cabo actividades complementarias para el fomento de actitudes de amistad, convivencia e Igualdad, solidarias y tolerantes.
5. Compartimos experiencias, protocolos e instrumentos pedagógicos para la prevención y resolución de conflictos, con el objetivo de alcanzar una sociedad más igualitaria.
6. Hacemos visible en la localidad el compromiso de la comunidad educativa por la Cultura de la Paz y la Igualdad.
7. Compartimos experiencias y estrategias que nos permiten implementar nuevas técnicas de resolución de conflictos, posibilitando un desarrollo positivo de actitudes, valores y hábitos.
8. Mejoramos la coordinación de las actividades desarrolladas, tanto entre los centros educativos como con distintos agentes externos.

9. Aumentamos el espíritu solidario entre las distintas comunidades educativas de los diferentes centros.
10. Dedicamos, al menos, una sesión del Claustro de Profesorado con carácter monográfico a la convivencia.
11. Realización de una memoria reflejando las actuaciones desarrolladas en el centro en relación con su participación en la Red.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Desde la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» se proponen seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar:

- Mejora desde la gestión y organización.
- Desarrollo de la participación.
- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- Intervención ante conductas contrarias a la convivencia.
- Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

Los procesos de mejora de la convivencia escolar, asumidos con carácter voluntario por los centros educativos, deben contar con la implicación del equipo directivo, con el visto bueno del Claustro y del Consejo Escolar, con un profesor o una profesora que asume la coordinación de la participación en la Red y con un equipo de docentes especialmente implicados en el desarrollo de las medidas propuestas y que asumen, asimismo, el compromiso de adquirir la formación necesaria para afrontar adecuadamente las mismas.

A nivel provincial, la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» cuenta con el apoyo de los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar entre cuyas funciones está el asesoramiento, la dinamización y el seguimiento de los Planes de Convivencia de los centros, participando, junto con la Inspección Educativa y los Centros de Formación del Profesorado, en el proceso de evaluación externa para el reconocimiento de los Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS CENTROS ADSCRITOS EN LA RED

- **FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA**

La LOMLOE contempla como principios y fines de la educación:

La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

NUESTRO CENTRO. IES “MIGUEL DE CERVANTES”

Lucena cuenta con una amplia red de Centros Educativos, todos ellos públicos, excepto uno, que es concertado. En total son nueve centros de Educación Infantil y Primaria, seis Centros de Educación Secundaria, tres de ellos con Bachilleratos y Ciclos Formativos y uno de ellos con ESA y Bachillerato de Adultos. Cinco centros tienen además con CFGB. En nuestra ciudad contamos con el Conservatorio de música, Centro de Educación de Personas Adultas, Centro de Educación Especial San Jorge y diversos centros de educación infantil privados y otros de carácter concertado o municipal.

Nuestro Centro participa en este proyecto por la modalidad de Intercentros. Participamos en este proyecto conjunto porque queremos continuar favoreciendo la convivencia entre los distintos Centros mediante actividades culturales, deportivas, recreativas, solidarias, entre otras muchas. Además, conseguimos de esta forma incrementar la formación de nuestro profesorado en todos los temas relacionados con la Cultura de la Paz (dinámica de grupos, habilidades sociales, mediación, resolución de conflictos, inteligencia emocional, etc).

Con el presente proyecto queremos marcar unas líneas de actuación e innovación en cuatro ámbitos que creemos de especial importancia en cualquier sociedad:

- *El aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- *La educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- *Mejora de la convivencia escolar.
- *La prevención de la violencia. PROYECTO INTERCENTROS-LUCENA

Las líneas de actuación e innovación del Proyecto “Lucena: Ciudad Educadora” se centran en la formación de una ciudadanía capaz de afrontar creativa y positivamente los desafíos del mundo contemporáneo. Pretendemos trascender el marco escolar buscando la participación de todos los agentes que rodean la vida del alumnado en el municipio, coordinando sus actuaciones, sistematizando su desarrollo y proyectándolas en nuestro entorno.

El grupo, los centros que forman parte de este Proyecto, se ha caracterizado por la gran cohesión entre todos ellos, permitiendo que el conocimiento se ponga en común y la experiencia enriquezca a todos los participantes por igual, siendo uno de los primeros objetivos la elaboración de una agenda escolar del municipio. A día de hoy, nuestra realidad es mucho más amplia, incluyendo las siguientes actividades, realizadas de manera anual:

- Elaboración, presentación y uso de la Agenda Escolar.
- Evaluación de la convivencia: dificultades encontradas y propuestas de mejora de cada centro.
- Elaboración e implementación de recursos y materiales sobre la convivencia e Igualdad.
- Participación en el Día de la Movilidad.
- Celebración del Día del Flamenco y de la Música.

- Actividades por el Día de la Infancia.
 - Actividades con motivo del Día contra la Violencia de Género: manifiesto común, pegatinas con lazos solidarios, talleres sobre mujeres destacadas, pulseras serigrafiadas, marchas, etc.
 - Celebración colectiva del Día de la Paz, en la que más de 500 escolares, unos 40 docentes, AMPA's, Asociaciones y entidades locales celebran una gymkhana en la que conviven con el resto del municipio.
 - Manifiesto sobre la Paz, leído y difundido por todos los centros.
 - Celebración colectiva del Día del Libro.
 - Participación en el Torneo de Ajedrez Intercentros.
 - Realización de la Gymkhana del Día del Medio Ambiente.
 - Olimpiadas deportivas escolares.
-
- Formación en los encuentros zonales de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" con temáticas sobre convivencia, igualdad, inteligencia emocional, etc.
 - Puesta en común de buenas prácticas realizadas en los diferentes centros del Proyecto.
 - Participación en diferentes jornadas organizadas por la Delegación Local de Igualdad.
- Además, nuestros méritos no lo serían sin el apoyo y una colaboración desinteresada de:
- AMPAs de los distintos centros educativos y la Federación de AMPAs de Lucena "SURCO".
 - Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Delegaciones de Educación e Igualdad, Servicios Sociales, Medio Ambiente, Centro de Información a la Mujer, Juventud, Cultura, Delegación de Deportes, Biblioteca Pública Municipal, Parque Infantil de Tráfico...).
 - Escuela Municipal de Música y Danza.
 - AMFE (Asociación de Discapacitados "Frasquito Espada").
 - Asociación "Amigos de la Escuela" (formada por docentes jubilados de nuestra localidad).
 - Acuarela de barrios.
 - Club de ajedrez "Ruy López", de Lucena.
 - Escuela de teatro "Duque de Rivas".
 - Academia de baile "Araceli Hidalgo".
 - Lucena Acoge.

CRONOGRAMA REUNIONES COORDINADORES INTERCENTROS.

Se realizará una sesión al mes. En la primera sesión se contará con la participación de directores y jefes de estudios.

ANEXO VIII. V.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

OBJETIVOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Proponer medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje inclusivos, múltiples y diversos, con la inteligencia emocional como elemento clave de la intervención.
- Diseñar e implementar actividades transdisciplinarias de educación y promoción para la salud en el centro para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud, y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente
- Promover el desarrollo de competencias y habilidades como la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, potenciando el consumo de frutas y verduras y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene del sueño, caminos así como el resto de acciones relacionadas con los autocuidados y la reducción de la accidentalidad.
- Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con el sentido vial: la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión.
- Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías educativas, fortaleciendo la relación entre familias y alumnado, fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.
- Concienciar al alumnado sobre el impacto del consumo de sustancias adictivas, incidiendo en los factores de riesgo y de protección que se relacionan con la probabilidad de uso de tabaco, de alcohol y de otras sustancias o conductas adictivas como los juegos de azar.
- Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.
- Fomentar relaciones sanas, igualitarias y equilibradas entre los chicos y chicas. Propiciar un desarrollo afectivo-sexual pleno e integral, respetando la diversidad sexual e identidad de género del alumnado independientemente de su sexo biológico.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES. FORMA JOVEN				
EDUCACIÓN EMOCIONAL				
ACTIVIDAD	GRUPOS	FECHA	DEPARTAMENTO	PRECIO
-Asesoría Forma Joven: El alumnado podrá contar con la ayuda del enfermero de referencia para cualquier problema. Esta actividad se desarrollará durante todo el curso y la frecuencia con la que el enfermero asistirá al centro dependerá de las necesidades del alumnado.	Todos los niveles	Todo el curso	Programa hábitos saludables	Gratis
-Charlas Plan Director: Charlas del Plan Director sobre los riesgos de Internet.	Todos los niveles	Abril	Programa hábitos saludables	Gratis
-Taller prevención de tabaquismo: Este taller será impartido por el enfermero de referencia.	2º ESO	Febrero	Programa hábitos saludables	Gratis
-Carrera solidaria: Actividad en la que se une el deporte y la solidaridad de nuestra comunidad educativa con una ONG local.	Todos los niveles educativos	30 enero	Programa hábitos saludables	Gratis
-Taller de primeros auxilios para alumnos/as: Este taller será impartido por el enfermero de referencia y se centrará en la RCP.	4ºESO/FPB	Noviembre	Programa hábitos saludables	Gratis
-Marcha por la Salud: El alumnado hace una marcha en promoción de la salud con pancartas y eslóganes diseñados previamente. Esta marcha se realiza hasta el parque Europa, donde hay talleres relacionados con la salud.	1º ESO	10 abril	Programa hábitos saludables	Gratis
-Marcha por el cáncer infantil: El alumnado realiza una marcha para luchar contra el cáncer infantil.	1º ESO	Febrero	Programa hábitos saludables	Gratis

ANEXO VIII. VI.

ALDEA

1. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS TEMÁTICOS QUE SE DESARROLLARÁN.

Recapacicla, educación para la circularidad:

Con este bloque temático se pretende impulsar la sensibilización ecológica y la transmisión de actitudes de reutilización, reciclaje y la sensibilización en materia de residuos a toda la comunidad educativa.

Es imprescindible asumir que separando los residuos de manera correcta y facilitando su reciclaje se está ayudando directamente a la mejora del medio ambiente a corto y largo plazo. Aunque se están consiguiendo avances importantes en cuanto a reutilización y reciclado de determinados residuos, la tasa de deposición de residuos en vertedero sigue siendo elevada, por lo que es necesario educar, al tiempo que posibilitar, en la valoración de los residuos.

El modelo de economía circular al contrario de la economía linear, hace un uso limitado de las materias primas y lleva la producción de residuos al mínimo. En este modelo la reutilización y la recuperación de productos y materias juegan un papel fundamental.

Para alcanzar estos objetivos el Programa desarrollará tres líneas de actividad:

- o Residuos y reciclaje
- o Tipología de residuos según su naturaleza, su origen o su gestión
- o Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 Educación Ambiental sobre residuos y reciclaje (Proyecto Recapacicla).

2. OBJETIVOS

Este programa es el marco idóneo para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor del alumnado.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- ☐ Desarrollar un programa de educación ambiental desde una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores, fomentando la participación de toda la comunidad educativa.
- ☐ Integrar la educación ambiental en el currículo del centro.
- ☐ Incentivar el trabajo en equipo entre los distintos departamentos.
- ☐ Elaborar materiales y recursos didácticos realizados por los alumnos, facilitando el uso de soportes multimedia, para la elaboración de videos, canciones y su posterior difusión en la página web del centro.
- ☐ Desarrollar proyectos de investigación que sirvan para dar a conocer los problemas ambientales en el entorno de Lucena.
- ☐ Fomentar la oratoria en los alumnos mediante la exposición de trabajos.
- ☐ Concienciar a los alumnos de la importancia de conservar el entorno.
- ☐ Aumentar la autoestima de los alumnos con más dificultades.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA PROYECTO TEMÁTICO

2.2.1. RECAPACICLA

- ☐ Concienciar alumnado de la cantidad de residuos que producimos a lo largo del día y del problema medioambiental que se genera al no gestionarlos y reciclarlos adecuadamente.
- ☐ Dedicar espacios del centro a áreas de separación de residuos.

- ☐ Reciclar el 100% del material del centro no reutilizable..
- ☐ Reducir los residuos en el recreo fomentando el uso del tupper.
- ☐ Reducir el uso del papel de aluminio y del plástico.
- ☐ Reutilizar macetas u otros recipientes para el jardín de aromáticas.
- ☐ Empezar acciones que fomenten la regla de las tres erres para cómo luchar contra el cambio climático y el deterioro del planeta.
- ☐ Participar en manifestaciones que promulguen el respecto del medioambiente.
- ☐ Conocer el origen, producción y huella ecológica de los productos y materiales que usamos.
- ☐ Concienciar al alumnado en el mantenimiento de un entorno educativo limpio.
- ☐ Valorar la importancia que tiene para la sociedad la reducción, el reciclaje y la reutilización de sus propios residuos.
- ☐ Dar a conocer el correcto uso de los contenedores de reciclaje y su posterior tratamiento en las plantas de reciclaje.
- ☐ Fomentar el consumo responsable y respetuoso con el medioambiente.
- ☐ Extender la cultura del reciclado en aquellas familias que aún no lo hagan.
- ☐ Fomentar una línea de trabajo en el centro que permita realizar trabajos de forma interdisciplinar, que favorezca un aprendizaje autónomo y significativo, así como motivador para el alumnado y el docente por su carácter cercano y como señas de identidad.
- ☐ Usar la página web y Facebook del centro para difundir las actividades.
- ☐ Repercutir en medios de comunicación local, para que se difunda y no quede en un simple trabajo de clase sino que traspase a la comunidad.

3. CONTENIDOS

3.1. RECAPACICLA

- ☐ Tipos de residuos, contenedores específicos y formas de reciclaje utilizadas.
- ☐ Comportamientos y formas de consumo responsables y respetuosas con el medioambiente.
- ☐ Regla de las cinco erres.
- ☐ Desarrollo sostenible.

- ☐ Cambio climático
- ☐ Formas de reutilización de los residuos.
- ☐ Uso de recipientes alternativos como el tupper.
- ☐ Campaña publicitaria sobre el reciclaje.
- ☐ Acciones contra el cambio climático.
- ☐ Uso de las tecnologías de la información para difundir la actividad.
- ☐ Trabajo cooperativo.

4. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las actividades a desarrollar en todos los proyectos se trabajarán de forma transversal en todas las áreas y materias del currículo implicando a todos los niveles educativos del centro contando con la participación del profesorado.

Los departamentos implicados son los siguientes: Ciencias Naturales, Matemáticas Lengua, Geografía e Historia, Música, Artes Plásticas, Inglés, Francés, Tecnología, Educación Física, Religión Católica y Orientación, participarán de forma activa e interactiva para fomentar el desarrollo de las competencias clave del alumnado.

Como elementos motivadores, trataremos de apoyarnos en días claves o efemérides que nos ayuden a movilizar al mayor número de alumnos y alumnas para hacer que estas actividades las integren en sus hábitos.

Efemérides propuestas son:

- ✓ 26 de marzo día contra el cambio climático.
- ✓ 22 de abril día de la Tierra
- ✓ 17 de mayo día del reciclaje.
- ✓ 5 de junio día internacional del Medio Ambiente.

5. ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR

A continuación se detallan las actividades que se van a realizar divididas por las líneas de actuación. Se especifica el departamento, trimestre y/o alumnado implicado.

5.1. RECAPACICLA

- ☐ Pack your sandwich: proyecto de fomento del uso del tupper para la eliminación de plásticos y papel de aluminio.
- ☐ Realización de gymkana sobre el reciclaje

- ☐ Realización de estudio estadístico sobre los residuos del centro.
- ☐ Patrullas verdes: limpieza de los patios de recreo
- ☐ Elaboración de videos tutoriales sobre la elaboración de objetos cotidianos mediante material reciclado.
- ☐ Gestión de las cajas de cartón de las aulas para reciclar papel.
- ☐ Visionado del documental “Antes de que sea tarde” y de la película “El día de mañana”.
- ☐ Carteles acciones contra el cambio climático.
- ☐ Colocación de una planta en cada aula, para fomentar el cuidado de la naturaleza.
- ☐ Salida a la Vía Verde para 2º ESO.
- ☐ Elaboración de videos de concienciación sobre el cambio climático y difusión en redes el 5 de Junio día del Medio Ambiente.
- ☐ Difusión del proyecto a través de las redes sociales del centro.
- ☐ Difusión del proyecto con la revista Las Lentes del Cervantes.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Salida Vía Verde
NIVEL / GRUPOS:	2º ESO
DEPARTAMENTO:	Ciencias Naturales
FECHA APROX:	3º TRIMESTRE
PRECIO:	Gratis

6. RECURSOS EDUCATIVOS

- ☐ Para la realización de las diferentes actividades propuestas, se utilizarán los materiales didácticos disponibles en el Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación: Guías, fichas y unidades didácticas, exposiciones, vídeos, paneles, cuentos, cuadernos, juegos didácticos, diferentes kits de trabajo, y encuestas.
- ☐ Recursos Humanos: alumnado, profesorado, familias, asociaciones, empresarios, rederos, pescadores y demás miembros de la comunidad educativa concienciados en el desarrollo sostenible y problemáticas ambientales.

- ☐ Recursos materiales: ordenadores, aulas, materiales de papelería, herramientas del huerto, canciones, etc...

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

- ☐ Instagram, Tik Tok y Facebook del centro.
- ☐ Radio Escolar.
- ☐ Elaboración de folletos publicitarios.
- ☐ Distintas Exposiciones.
- ☐ Videos promocionales.
- ☐ Cartelería, publicidad.
- ☐ Programa PCL: revista Las Lentes del Cervantes.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ☐ El seguimiento del Plan se realizará mediante técnicas de observación, recogida de datos, revisión de actuaciones y el propio feedback que recibamos sobre los resultados de nuestro trabajo.
- ☐ La coordinadora del programa llevará un seguimiento del mismo durante el curso, asegurándose de que todas las actividades se llevan a cabo de la mejor manera posible y de que todo el profesorado y alumnado participe.
- ☐ El profesorado implicado colaborará con la coordinadora en el desarrollo de las actividades y en la participación de su alumnado.
- ☐ El profesorado que forme parte del programa estará en contacto a través del correo electrónico, iSéneca y/o la plataforma Google Classroom.
- ☐ Se realizarán reuniones puntuales para organizar a la hora de hacer alguna actividad más compleja.
- ☐ Estas actividades quedan registradas en el Programa Aldea y al final de curso presentará una memoria, además de rellenar un cuestionario de autoevaluación en Séneca, quedando reflejados los logros conseguidos y los objetivos que quedan por alcanzar.
- ☐ Publicaciones en la revista del centro.
- ☐ Encuestas al alumnado, familias y comunidad educativa.
- ☐ Las actividades que se pongan en marcha podrán estar sujetas a ser modificadas y reajustadas para responder mejor a las necesidades del momento y del alumnado

ANEXO VIII. VII.

STEM

Líneas de actuación que hemos puesto este año:

RETOTECH. La participación en RETOTECH está condicionada a la disponibilidad de plazas que ofrezca la institución organizadora en la convocatoria del curso 25-26

DIGICRAFT. La participación en DIGICRAFT está condicionada a la disponibilidad de plazas que ofrezca la institución organizadora en la convocatoria del curso 25-26

Happy Code. Pensamiento computacional. Dirigido a alumnado de 3º a 6º de primaria. La participación en Happy Code está condicionada a la disponibilidad de plazas que ofrezca la institución organizadora en la convocatoria del curso 25-26.

CanSat. Dirigido a alumnado de 14 a 19 años

Detectives Climáticos. Dirigido a alumnado de 6 a 19 años

Moon Camp Challenge.

Astro Pi.

Mission X..

ACTUALIZADO CURSO 2025 - 2026

STEAM. (lo que pusimos el curso pasado)

INVESTIGACIÓN AEROESPACIAL APLICADA AL AULA

RETOTECH

STEM Racing Andalucía supported by Formula 1®

Punto de partida.

El profesorado del centro educativo IES Miguel de Cervantes ha detectado una gran curiosidad por parte del alumnado hacia la robótica, la astronomía y la exploración espacial. El centro ha venido trabajando en estas líneas durante los últimos años, donde hemos visto unos resultados muy buenos a nivel de motivación y de entusiasmo del alumnado.

Esta trayectoria nos ha llevado a participar en numerosos proyectos, concursos y muestras científicas, tanto en el centro como a nivel andaluz. Siguiendo esta línea, se ha consolidado la posibilidad de desarrollar un proyecto de Investigación Aeroespacial aplicada al aula y mantener la participación en Retotech.

Como muestra de ello y ampliación de nuestras actuaciones, este año añadiremos como novedad la participación en STEM Racing Andalucía supported by Formula 1®, si somos uno de los centros escogidos.

Este proyecto global es interdisciplinar y puede ser abordado desde diferentes asignaturas de la ESO. Además, es una excelente oportunidad para fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades como la creatividad, la resolución de problemas y la comunicación.

Por ello nos hemos propuesto unos objetivos específicos para dar respuesta a las inquietudes de nuestro alumnado en referencia a dicho proyecto:

- Formar al profesorado en la manipulación de recursos y kits aeroespaciales proporcionados por la Agencia Espacial Europea y la Consejería de Educación y Deporte para poder ponerlos en práctica en el aula.
- Fomentar entre el profesorado el uso de plataformas de programación y diseño 3D para la participación del alumnado del centro en concursos y retos STEM.
- Aplicar los principios de ingeniería, diseño (CAD), aerodinámica y fabricación (impresión 3D) en el desafío STEM Racing Andalucía.
- Desarrollar un plan de proyecto, marketing y patrocinio para la 'escudería' de F1 del centro y para el desafío CANSAT, fomentando habilidades de gestión y comunicación.
- Acercar al alumnado a la astronomía y la exploración espacial mediante actividades motivantes que den respuesta a las necesidades y curiosidades detectadas.
- Guiar la participación en los concursos aeroespaciales, de robótica y de competición STEM como Retotech y STEM Racing.
- Fomentar las vocaciones STEAM en el alumnado, especialmente entre las alumnas, contribuyendo a la igualdad de oportunidades.
- Guiar al profesorado en la planificación de visitas aeroespaciales y participación de concursos o muestras STEAM.

Este proyecto puede ser una excelente oportunidad para motivar al alumnado hacia el estudio de las ciencias y la investigación.

El proyecto de Investigación Aeroespacial aplicada al aula es una iniciativa promovida por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en colaboración con la Agencia Espacial Europea.

El proyecto STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) busca aunar bajo una misma temática los diferentes enfoques de estas disciplinas. En el caso del proyecto de Investigación Aeroespacial aplicada al aula, el tema vertebrador es la investigación aeroespacial. Este proyecto es interdisciplinar y puede ser abordado desde diferentes asignaturas de la ESO.

En este proyecto, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes áreas del conocimiento, como la física, la matemática, la informática y la tecnología. También podrán aprender sobre la historia de la exploración espacial y las misiones actuales, así como sobre los desafíos que enfrentan los astronautas en el espacio.

Relación de actividades

A nivel de centro se plantean varias actividades generales, repartidas en fases y en los diferentes ámbitos.

- La participación en el desafío MoonCamp. (Diseño 3D)
- Participación en el desafío AstroPi Zero (Programación)
- El uso de los Kits de la ESA proporcionados por el CEP (Investigación aeroespacial)

- El lanzamiento de cohetes de agua (Física de los lanzamientos)
- Participación en el desafío CANSAT.
- Participación en STEM Racing Andalucía supported by Formula 1®.
- Participación en la Feria de la tecnología de Andalucía (FANTEC)
- Participación en Retotech de la Fundación Endesa.

Distribución de tareas entre el profesorado de distintas materias, participantes en el Programa STEAM, justificación de la necesidad del trabajo colaborativo

A nivel de aula, la repercusión ha sido muy positiva, debido a las metodologías activas, el uso de herramientas tecnológicas como es Tinkercad, Arduinoblocks, Bitblog y el interés que despierta la astronomía y la robótica en la mayoría del alumnado. Hemos podido aprender significativamente contenidos y desarrollar las competencias de una forma mucho más atractiva para nuestros estudiantes.

- En Matemáticas, en las unidades de geometría, el análisis de datos estadísticos y los cálculos de prototipado.
- En Física y Química, estudiando los movimientos con la cinemática, el estudio de la física de cohetes y la aplicación del método científico.
- Arte en el diseño de la base lunar.
- En Tecnología, estudiando materiales, fabricando maquetas, la programación y la construcción de prototipos.
- Computación y Robótica, estudiando los fundamentos de la programación y el uso de microcontroladores y sensores.
- En Biología, en las condiciones necesarias para la vida en la base lunar, los recursos necesarios y el análisis de pruebas mediante microscopio.
- Geografía e Historia han aportado las bases teóricas de la exploración lunar.
- Inglés y Francés, en la difusión del proyecto en otros idiomas (web, redes, presentaciones de concursos).

Colaboración y aplicación real

Finalmente, consideramos muy importante la colaboración con Universidades y organismos para fomentar las vocaciones científicas y acercar el trabajo científico a nuestros estudiantes. Por ello, este año nos hemos propuesto intentar hacer algunas colaboraciones sencillas con la Universidad de Córdoba y con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para adaptar nuestro proyecto CANSAT a una necesidad real.

ANEXO VIII. VIII.
PROGRAMAS CULTURALES

Líneas de actuación:

- ☒ Flamenco en el Aula.
- ☒ Aula de Cine.
- ☒ Vivir y Sentir el Patrimonio.

Actividades a desarrollar:

- Charla flamenco en el aula. Posiblemente el 18 de noviembre. 2º y 3ºESO.
- Celebración del día de Andalucía. Posiblemente el 26 de febrero. Cortos andaluces. 4ºESO.
- Visita al Patrimonio andaluz. 1º y 2ºESO.
- Teatro para todos. 1ºESO. 3º trimestre.
- Jornadas europeas de Patrimonio. 3ºESO. 1º trimestre.
- Jornadas de arqueología en Andalucía 2ºESO. 3º trimestre.
- Día internacional del museo. 2ºESO. 18 de mayo.
- Día internacional de los monumentos. 18 de abril.
- Patrimonio sostenible e inclusivo. 3ºESO. 2º trimestre.

ANEXO VIII. IX
EMPRENDIMIENTO EDUCATIVO

Líneas de actuación:

- ☒ Finanzas para jóvenes. Proyecto dirigido a los alumnos de 4º de ESO *La participación en Finanzas para jóvenes está condicionada a la disponibilidad de plazas que ofrezca el Instituto de Estudios Financieros y Voluntariado La Caixa en la convocatoria del curso 25-26.*
- ☒ Educación Cívico-Tributaria. Dirigido a alumnado de 4º de ESO.
- ☒ Escape Room Emprendedor. Dirigido a alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- ☒ El emprendedor ATULADO. Dirigido a alumnado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica Y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Actividades y talleres a desarrollar:

Talleres solicitados.

- Para Formación Profesional Básica
 - Inteligencia emocional
 - Objetivos profesionales SMART

- Para Educación Secundaria
 - Descubriendo tu perfil emprendedor
 - La mirada del emprendedor
 - ¿Cómo pasar de la idea a un proyecto? PROTOTIPAR

- Sobre gestión empresarial (FP básica).
 - Ley PRL
 - Evaluación de riesgos en oficina

NOMBRE:	Visita empresas Lucentinas (Infrico, Sabor a España, Cooperativa Lucentina, Centro de la madera...)
NIVEL / GRUPOS:	Alumnado de 4º ESO. FOPP / ECONOMÍA 3º ESO
DEPARTAMENTO:	Geografía e Historia
FECHA APROX:	Finales del primer trimestre comienzos del segundo trimestre (DIC-FEB)
PRECIO:	Por determinar

ANEXO VIII. X.

COMUNICA

1. LÍNEAS DE TRABAJO

- Lectura y escritura funcional y creativa: Estrategias para leer y escribir en todas las áreas y formatos (relatos, cómic, poesía visual, teatro leído, etc.). Dirigido a alumnado de todas las enseñanzas.

- Alfabetización audiovisual: Uso educativo de imagen, sonido y medios digitales para desarrollar comprensión crítica y creación de contenidos. Dirigido a alumnado de todas las enseñanzas.
- Oralidad y Debate: Desarrollo de habilidades comunicativas en contextos reales (exposiciones, entrevistas, debates, cuentacuentos, etc.). Dirigido a alumnado de todas las enseñanzas.
- Radio Escolar: Trabajo de la radio como medio de alfabetización y comunicación con el alumnado. Dirigido a alumnado de todas las enseñanzas.

2. OBJETIVOS

- Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística. Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. Incardinar las actuaciones propuestas por el Programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.
- Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.
- Favorecer la alfabetización audiovisual y la creación de nuevos públicos para el cine.
- Impulsar un mayor conocimiento de la actual producción audiovisual andaluza y que nuestros jóvenes conozcan la rica y variada propuesta de contenidos
- Estimular un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.
- Estimular la creatividad del alumnado mediante la realización de obras audiovisuales originales.
- Crear nuevos públicos para el cine y el audiovisual, potenciando una actitud crítica, analítica y reflexiva frente a la realidad circundante que conlleve un intercambio constructivo de opiniones.
- Potenciar la lectoescritura, tan necesaria en el desarrollo del proceso audiovisual, incidiendo en las características del lenguaje oral, tales como las diferencias entre el registro coloquial y el registro formal, los textos descriptivos y expositivos o la entrevista.
- Facilitar el acceso de las personas con diversidad funcional, tanto al conocimiento como a la producción audiovisual.
- Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística, en general, y de la competencia digital, en particular.

-Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

-Plantear situaciones de aprendizaje, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.

3. METODOLOGÍA

Partiendo del enfoque comunicativo y el aprendizaje contextualizado, se propone una metodología participativa de trabajo cooperativo basado en Proyectos y/o Problemas y en la interdisciplinariedad, por lo que se requiere trabajo colaborativo entre el profesorado de las distintas áreas o materias y el alumnado. Propuestas metodológicas como la clase invertida (flipped classroom) o gamificación también pueden resultar productivas dentro de este planteamiento.

Para la realización de las tareas en equipo, tanto el profesorado como el alumnado deben reunirse, planificar, debatir, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Este tipo de metodología favorece en el alumnado la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y del resto de competencias clave.

Por lo que respecta al profesorado, su trabajo cooperativo y colaborativo a través de las reuniones de ciclos, departamentos y áreas, así como el uso de estrategias y de herramientas TIC, permitirán la organización y desarrollo del Programa.

4. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Estas son algunas de las actividades propuestas para este curso escolar 2025-2026. También colaboraremos con actividades de otros Planes y Programas:

a) Actividades anuales:

-Radio Cervantes FM: efemérides, noticias, curiosidades, etc.

-Museo Cervantes Virtual: exposiciones puntuales centradas en efemérides de personalidades de diversos ámbitos.

-Revista trimestral “Las nuevas lentes del Cervantes”

-Visualizar proyecciones de cine para conmemorar efemérides , tanto en el centro como en las salas de cine de la localidad.

b) Actividades trimestrales

-El invitado. Recrear la vida de un personaje histórico mediante una entrevista.

-Me acompañas y te guío. Elaboramos una guía turística.

-Un cómic.

-Una de versos. Recitar e ilustrar poemas andaluces.

-Tú la música y yo la letra. Versionar letras para melodías de nuestro patrimonio.

-Qué sabemos de Andalucía. Elaboramos reportajes e informes.

-Poesía visual. Ilustramos poemas de autores clásicos.

- Texto y acción. Grabamos un bibliotrailer.
- ¡Te lo digo de verdad! Debate en el aula.
- Reporteros de nuestro mundo. Hacemos un documental.
- Viajes espaciales: pasado, presente y futuro.
- Lapbook.
- Eslogando con arte. Crear un cartel publicitario.

ANEXO IX
PROGRAMA BILINGÜE
PROYECTO BILINGÜE IES MIGUEL DE CERVANTES PLAN DE ACTUACIÓN
2025-2026



Welcome!
¡Bienvenidos!
¡Bienvenue!



PROYECTO BILINGÜE
IES MIGUEL DE CERVANTES
CURSO 2025-2026

CLIL/AICLE

CIL

INTERNACIONALIZACIÓN



Erasmus+



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



PLAN ACTUACIÓN CURSO 25-26

OBJETIVO 1

- Coordinar y supervisar al profesorado de ANL, tanto en la evaluación de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparta su área, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en sus programaciones didácticas, como en el uso de materiales y recursos motivadores para el alumnado.

ANL

✓	PASOS	FECHA
✓	-Creación de Drive compartido.	Octubre
	-Reuniones mensuales.	
	-Listado actividades	
	NO HAY AUXILIAR DE CONVERSACIÓN	

OBJETIVO 2

- Desarrollar el CIL en el centro.
- Coordinar al profesorado de las AL para trabajar conjuntamente la diferente tipología de lo textos.

CIL

✓	PASOS	FECHA
	-Descripción trilingüe de fotografías inspiradas en el Flamenco.	16 Noviembre
	-I Certamen Trilingüe de Ortografía	2º Trimestre
	-I Torneo de Discursos Trilingüe	3º Trimestre

OBJETIVO 3

- Fomentar la participación en programas de inmersión lingüística, intercambios escolares o movilidad individual del alumnado con centros educativos extranjeros. Programa Erasmus+

INTERNACIONALIZACIÓN

✓	PASOS	FECHA
✓	-Celebración Día Europeo de las lenguas.	26 Septiembre
✓	-Solicitud KA120-SCH ACREDITACIÓN ERASMUS +	1 Octubre
	-Intercambio Marsella, Francia	15 Noviembre
	-Solicitud nuevo KA-122 o121	Febrero
	-Intercambio a Oxford	Marzo
	-Solicitud Programa Inmersión lingüística Ministerio	Abril

PLAN DE ACTUACIÓN

2025-2026

ÍNDICE

1.-NORMATIVA

2.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

3.- COORDINACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

3.1.- ACCIONES DEL PLAN DE COORDINACIÓN

3.2.- COORDINACIÓN CON LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

4.- OBJETIVOS

5.- METODOLOGÍA, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.- CIL

7.- INTERNACIONALIZACIÓN

1.- MARCO LEGAL

La enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía se rige de acuerdo con la normativa que a continuación se menciona para el presente curso:

- [Instrucciones de 28 de noviembre de 2023](#), de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces.
- [Instrucciones de 26 de julio de 2024](#) sobre Auxiliares de Conversación/Asistentes Lingüísticos para el curso escolar 2024/2025.

2.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La implantación del Proyecto Bilingüe en nuestro IES se llevó a cabo en el curso 2009-2010. Desde entonces nuestro centro recibe alumnado procedente de los centros adscritos CEIP El Prado y CEIP Antonio Machado. Los centros bilingües vienen a responder a la necesidad de dar cabida y preservar la gran diversidad lingüística y cultural de Europa, a desarrollar valores de tolerancia, pluriculturalidad y análisis crítico, y a favorecer el interés por otras culturas y otras formas de pensar el mundo. La formación plurilingüe y pluricultural faculta a la ciudadanía para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás, resolver de manera no violenta los conflictos, asumir responsabilidades, participar en la toma de decisiones y utilizar mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y de los hombres. Al mismo tiempo, el conocimiento y la práctica de otras lenguas distintas a la materna, constituye un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia. Es obvio que la mejor protección contra estas amenazas queda garantizada por el conocimiento y la experiencia directa de la realidad del otro y por el incremento de las capacidades comunicativas. El Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, conscientes de la necesidad de dar un nuevo empuje al desarrollo del aprendizaje de las lenguas, declararon el año 2001 como Año Europeo de las Lenguas, quedando establecido el 26 de Septiembre como día Europeo de las lenguas.

El objetivo fue sensibilizar a la población de la importancia que tiene la riqueza de la diversidad lingüística y cultural existente en la Unión y, por ello, ambas instituciones insisten en que el conocimiento de idiomas constituye un elemento esencial del desarrollo personal y profesional de las personas. Como consecuencia de todo este interés renovado por el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas, la Comisión Europea encargó a un equipo de expertos la elaboración del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas** con la finalidad de lograr que la ciudadanía europea llegase a ser plurilingüe, complementado con una Resolución del Consejo de Europa (noviembre 2001) que recomienda la utilización de este instrumento para establecer los sistemas de validación de competencias en materia lingüística. Como complemento al mismo, nace el **Portfolio Europeo de las Lenguas**, documento en el que toda persona que aprende o haya aprendido una lengua, tanto en la escuela como en cualquier otro contexto, puede consignar sus conocimientos lingüísticos y sus experiencias culturales en este pasaporte lingüístico. Con él, el aprendiz puede reflexionar sobre su propio aprendizaje, definir sus competencias lingüísticas, mediante unos criterios reconocidos en todos los países europeos, y completar los tradicionales certificados escolares. El Portfolio ha sido concebido, pues, para promover el plurilingüismo, aumentando la motivación y el apoyo de un aprendizaje más eficiente de las lenguas a lo largo de toda la vida.

La justificación de nuestro proyecto radica en la oferta que hacemos a nuestro alumnado

de poder adquirir, a lo largo de su proceso de escolarización, una mayor competencia lingüística en el uso de la lengua inglesa, amén de mejorar esta competencia en una segunda lengua extranjera y, sobre todo, mejorar el desarrollo de su competencia comunicativa. El concepto de bilingüismo pues, en nuestro caso, consiste fundamentalmente en adquirir la capacidad de expresarse y hacerse entender en más de un idioma. Esto conlleva una mejora en el nivel de conocimiento y dominio del castellano, puesto que el aprendizaje de lenguas extranjeras favorece la reflexión lingüística y una mejor comprensión de la lengua materna, aprendiendo a aprender mejor. Asimismo, ayuda a desarrollar actitudes más respetuosas hacia personas de diferentes países, puesto que les pone en contacto con otras culturas. Para ello, contamos con los recursos pedagógicos que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, aprendiendo a utilizar la tecnología de manera eficaz y provechosa y modificando la forma de trabajar, al imponer una metodología basada en el trabajo cooperativo. De todo esto se desprende, finalmente, la necesidad de una mayor y mejor formación del profesorado que imparte docencia en áreas lingüísticas y no lingüísticas, animándoles a iniciar, experimentar y evaluar nuevos enfoques y materiales didácticos.

3.- COORDINACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

La implantación del Proyecto Bilingüe en el curso 2009-2010 en el IES Miguel de Cervantes supuso el comienzo de una nueva etapa que a lo largo de los cursos ha supuesto cambios importantes en el currículo, la metodología, la evaluación, la coordinación y el trabajo entre el profesorado implicado. Mucho ha llovido desde ese primer año en que la primera coordinadora, Ana Vázquez, y nuestro primer auxiliar de conversación, Stephen Salked, comenzaron a dar los primeros pasos en la implantación del bilingüismo en nuestro IES. Sierra Peinado, Juan Antonio Daza, José Regadera, Antonio Porras y actualmente María Soledad Hidalgo Baena han continuado estos pasos, abriendo poco a poco nuevos caminos y profundizando en el desarrollo del bilingüismo en el centro.





Video Despedida Allison

La coordinadora bilingüe, María Soledad Hidalgo Baena, desempeñará durante el actual curso escolar 2025-2026 las siguientes funciones:

- a) Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en la normativa.
- b) Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.
- c) Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.
- d) Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de la auxiliar de conversación.
- e) Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.
- f) Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.
- g) Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

3.1.- ACCIONES DEL PLAN DE COORDINACIÓN

El plan de Coordinación estará organizado en torno a las siguientes actuaciones:

- Detección permanente de necesidades, problemas en el desarrollo de las clases, necesidades de atención específica o de autoformación.
- Reuniones trimestrales con el profesorado de las Áreas Lingüísticas para la preparación del Currículo Integrado de las Lenguas.
- Fomento de estrategias, creación y/o adaptación de materiales y recursos para la atención a la diversidad.
- Fomentar la elaboración de unidades conjuntas AICLE.
- Desarrollar trabajos y proyectos e informar sobre Programas Erasmus + y eTwinning.
- Celebración de efemérides varias, como el Día Europeo de las lenguas, Halloween, Día de Andalucía, Saint Patrick's Day, Día del libro, y Día de Europa.
- Reuniones periódicas cada lunes a 5ª hora con el profesorado de las Áreas No Lingüísticas.
- Creación de un banco de recursos creados por la auxiliar y el profesorado ANL en drive.
- Reuniones con la Coordinadora Provincial de Centros Bilingües cuando sean convocadas.
- Asistencia a formación referente al buen desarrollo del Proyecto Bilingüe.

3.2.- COORDINACIÓN CON LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

ESTE CURSO 25-26 NO HAY AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN ANDALUCIA

4.- OBJETIVOS

- ❖ Mejorar la competencia de nuestro alumnado tanto en la primera lengua (castellano) como en la segunda (inglés), y posteriormente en la tercera lengua (francés), lo que con llevará una toma de conciencia sobre el propio lenguaje y una reflexión sobre el uso y utilidad de las lenguas, fundamentalmente por la mediación del profesorado de lenguas, pero también por la intervención del profesorado de las áreas no lingüísticas que imparten su materia parcialmente en lengua extranjera.
- ❖ Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas mediante el empleo del inglés en el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos. Este conocimiento de otras lenguas, al mismo tiempo que se afianza el dominio del castellano, deberá permitir a los alumnos, al finalizar la enseñanza secundaria, expresarse con la necesaria corrección en ambas lenguas.
- ❖ Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje en dos o más idiomas potencia la flexibilidad y destreza en los procesos cognitivos y de razonamiento en general. Promover una disposición abierta hacia el conocimiento del funcionamiento de la lengua y del propio proceso de aprendizaje.
- ❖ Mejorar las capacidades de aprendizaje y la competencia en la conceptualización y la abstracción. Poner al alumnado en contacto con otras realidades para que pueda establecer comparaciones con su propio entorno, despertando así su interés por conocer otras culturas diferentes, con distintas creencias, costumbres, instituciones y técnicas.
- ❖ Fomentar el intercambio de experiencias didácticas, de alumnos y de métodos de trabajo con otros países.
- ❖ Fomentar la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto al pluralismo como valores fundamentales de la educación, para que puedan formar parte activa de una sociedad democrática y plural, libre de prejuicios y estereotipos y que encuentra su fundamento en la ética de los cuidados.
- ❖ Propiciar el especial conocimiento de la cultura e historia de los países cuyas lenguas se van a utilizar, desde una perspectiva global de conservación de la vida en sentido amplio.
- ❖ Propiciar la formación, la autonomía de aprendizaje y actuación, y la mejora de las competencias lingüísticas del profesorado.

5.- METODOLOGÍA, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de junio de 2011, la enseñanza bilingüe se imparte desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE/CLIL), con sus propios materiales o los ya elaborados que aparecen en el Portal de Plurilingüismo de la Junta de Andalucía.. Cada ANL incluye en su programación un apartado dedicado a la metodología AICLE/CLIL a llevar a cabo dentro de su área específica. Normalmente se usan los materiales elaborados por las auxiliares de conversación que han pasado por nuestro centro.

En la programación didáctica de las ANL se atenderán a los siguientes aspectos metodológicos:

- Elaboración y adaptación de materiales didácticos para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras. AICLE/CLIL (art.11, Orden 28 de junio de 2011).
- Contenidos que se van a impartir en L2.
- Indicar que se imparte la enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE) y cuáles son las pautas generales que se siguen para ello, indicando las estrategias metodológicas innovadoras a utilizar que propician el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera.
 - Se incluyen tareas comunicativas de aprendizaje tanto orales como escritas, prestando especial énfasis a la habilidad comunicativa.

- En relación al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, según la Instrucción 12/2021, de 15 de Julio, la enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, que debe incluir actuaciones y medidas educativas que den respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo. Por tanto, se debe permitir el acceso al currículo impartido tanto en lengua materna como en lengua extranjera a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ellos, se adoptarán las mismas medidas para la atención a la diversidad que en la enseñanza ordinaria, proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.

- Se indica que se impartirá como mínimo el 50% del área no lingüística haciendo uso de la L2. Ello deberá quedar recogido en la programación y será tenido en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación, que deberán adecuarse a la lengua en la que se imparten estos contenidos. El profesorado deberá adaptarse al heterogéneo nivel de competencia lingüística que presente su alumnado. Todo esto deberá ser tenido en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación, que deberán adecuarse a los diferentes niveles competenciales en los que se imparten los correspondientes contenidos.

Aspectos metodológicos a tener en cuenta:

1. Activar el conocimiento previo:

Al comienzo de cada contenido nuevo el profesor ANL activará las muchas formas de conocimiento, experiencias y lengua que el alumnado posee previamente sobre ese determinado contenido, y usará ese conocimiento previo como andamiaje para construir el contenido nuevo. No debemos olvidar que cuando nuestros alumnos/as están aprendiendo contenido a través de una lengua extranjera están aprendiendo contenido y lengua. Por tanto, es muy importante que el profesor CLIL active ese conocimiento previo, experiencias y lengua de los estudiantes, para fortalecer las conexiones y acelerar la activación del contenido nuevo a aprender. Esa activación previa puede consistir en actividades de diversa índole en las que trabajen alguna(s) de las inteligencias múltiples.

2. Proporcionar input adecuado y diverso:

En la clase CLIL es muy importante que el input sea variado y sea explotado de formas variadas y activas para el alumnado, si nuestro objetivo es que el input sea comprendido y asimilado. Sabemos que para aprender una L2 es necesaria una gran exposición a la lengua de estudio, es por tanto muy importante que tanto en las clases CLIL como fuera de ellas los estudiantes lean, escuchen y hablen mucho en L2. Ejemplos de diferentes tipos de input que venimos utilizando son: - Input visual: objetos reales, fotografías, modelos - Input oral: explicación del profesor con/sin pizarra, presentación PPT hablada, demostración oral y visual de un ejercicio físico, un video o documental, una canción, un anuncio, etc. - Input práctico: hacer un experimento, crear - Input escrito: libro de texto, otros textos escritos, diagramas, cuadros informativos, posters, folletos, revistas, etc. Otro aspecto importante que tendremos en cuenta sobre el input en L2 es la necesidad de que el profesor CLIL sea consciente de que su área en L2 no sólo consiste en un glosario de palabras en esa lengua, sino que hay determinadas estructuras lingüísticas que aparecen con frecuencia en el input de su área (pasado, imperativo, preposiciones, etc.). Ser conscientes del uso de dichas estructuras en su área significa poder ayudar a los estudiantes a ser conscientes de cómo se utiliza la L2 en esa área. Es la decisión del profesor adoptar un libro de texto en L2 o utilizar otro tipo de input audiovisual. Sin embargo, el profesorado debe valorar el libro de texto que adopte no sólo en términos de contenido, sino también en términos de lengua. En este sentido, se debe tener en cuenta la complejidad lingüística de los textos que hay hoy en día en el mercado ya que se tratan de traducciones exactas de los libros de texto en L1, y no materiales CLIL. Es por tanto absolutamente necesario que el profesor adapte el nivel del input en L2 del material que utilice según los niveles de comprensión que el alumnado puede alcanzar en L2.

3. Procesar y activar el input por parte de los alumnos/as:

Cuando presentemos input por primera vez en forma de un texto escrito o audiovisual

pediremos una pequeña tarea o una o dos preguntas previas para guiarlos hacia la idea principal y retarlos a encontrar la respuesta. Algunas de las actividades que realizaremos son: - Deducir el significado usando el contexto - Descubrir el significado mirando la forma de las palabras o su parecido con la L1 - Encontrar la idea principal rápidamente o una información específica (skimming y scanning) - Reconocer el tipo de texto y la audiencia - Reconocer la estructura del texto Cuando queramos que los alumnos lean en voz alta para practicar la pronunciación, lo haremos en sesiones posteriores cuando ya se hayan familiarizado con el input.

4. Vocabulario:

En cuanto al vocabulario no les proporcionamos una lista de las palabras difíciles traducidas porque así sólo conseguiremos que cada vez que encuentren una palabra desconocida se detengan. El vocabulario se procesa y trabaja de forma activa intentando que los alumnos establezcan conexiones entre esas palabras y otras que ya existen en la memoria más probable es que ese vocabulario pase a la memoria a largo plazo. Podemos utilizar la taxonomía de Bloom para crear y ajustar actividades en los diferentes niveles cognitivos: recordar/repetir/describir, interpretar/resumir/explicar/decir de otra forma, demostrar/ilustrar/dramatizar, analizar/comparar/criticar, evaluar/juzgar/rebatir, crear/diseñar.

5. El output: hablar y escribir.

El output, la producción de lengua y contenido en la L2 por parte de los estudiantes, puede ser lingüístico o no-lingüístico, formal o informal e individual o grupal. En una metodología CLIL la producción de output es vital para que los estudiantes procesen y afiancen su conocimiento y mejoren su competencia en la L2. En este sentido, el profesor CLIL animará a los estudiantes a que produzcan distintos tipos de output en la L2. Durante el primer ciclo de la ESO los estudiantes realizarán tareas que requieran un lenguaje más informal y vocabulario básico. En el segundo ciclo de la ESO se les empezarán a pedir tareas en las que el lenguaje sea más académico y el contenido más complejo. Los profesores deben ir pidiendo un output más exigente desde el punto de vista de la lengua y el contenido, pero debe hacerlo de forma gradual, por ej. proporcionándoles en las primeras etapas más contexto, ayuda visual y pistas. Los profesores ayudarán y empujarán a los estudiantes a que utilicen un lenguaje más exigente académicamente a medida que su nivel de dominio de la L2 sea mayor. El profesorado CLIL debe diseñará los objetivos en términos de lengua y contenido (¿qué debe ser capaz de hacer el alumno en L2 al final de la unidad?) y los estudiantes deben conocerlos. Por tanto se deben incorporar tareas L2 y decir qué tipo de lengua esperamos que utilicen. Para ello utilizaremos cuadro de texto, tablas de sustitución y/o templates con las estructuras que queremos que sean utilizadas. Nuestros alumnos escribirán textos en la clase CLIL en L2 pero debemos enseñarles el proceso para conseguirlo. Los estudiantes deben reconocer, trabajar y comprender diferentes tipos de textos: descripciones, artículos, informes, posters, etc. Cada texto tiene un propósito diferente: informar, convencer, describir, relatar, etc. Mostrar a los alumnos buenos textos escritos por otros alumnos o incluso textos auténticos aparecidos en periódicos, revistas, etc. les ayudará a seguir esos modelos a la hora de escribir sus propios textos.

ACTIVIDADES

- 16 Noviembre: Día del Flamenco.
- ACTIVIDAD:
TRES LENGUAS, UN MISMO DUENDE:
Descripción trilingüe de una fotografía
inspirada en el flamenco.

1º Trimestre

2º Trimestre

ACTIVIDADES

- I CERTAMEN ORTOGRAFÍA
TRILINGÜE.
- CONCURSO TRILINGÜE DE
VELOCIDAD LECTORA.

ACTIVIDADES

- I TORNEO DISCURSOS
TRILINGÜES SOBRE EUROPA.

3º Trimestre

FIN

¿Qué es el CIL?

El CIL puede entenderse como la voluntad por parte del profesorado de lengua española L1, inglesa L2 y francesa L3, de unir esfuerzos, llegar a compromisos de trabajo con estrategias y herramientas comunes para facilitar el aprendizaje de la competencia en comunicación lingüística. Para lograr este objetivo, se trabajará de forma coordinada en los distintos currículos de las lenguas impartidas en el centro, se potenciará el Club de Lectura, se llevarán a cabo actividades programadas dentro del Plan Comunica, se fomentarán todo tipo de actividades encaminadas a mejorar la Competencia Comunicativa. El conocimiento de nuestra lengua es el mejor modo de aprender y conocer otras lenguas. Los objetivos comunes a las Áreas de Lengua son los siguientes:

1.- Desarrollar la competencia en comunicación lingüística basándose en las exigencias del alumnado y al marco sociolingüístico del centro.

2.- Aunar todas las actividades que promuevan el enriquecimiento de la competencia en comunicación lingüística.

3.- Tender puentes entre las programaciones de las lenguas impartidas para facilitar la mejora de la CCL.

4.- Acordar unos objetivos mínimos y comunes a todo el centro.

5.- Promover actividades complementarias y extraescolares que mejoren la CCL a través de intercambios o proyectos internacionales.

6.- Proporcionar a nuestros alumnos las herramientas básicas para resumir, analizar, argumentar, expresar una opinión.

En nuestra trayectoria como centro bilingüe, los tres departamentos lingüísticos han participado de forma activa en diferentes actividades.

8.- ERASMUS + Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO

La Internacionalización del I.E.S Miguel de Cervantes, se ha llevado a cabo desde el comienzo del programa bilingüe en nuestro centro, desde la participación en el anterior Programa Comenius hasta los diferentes proyectos europeos dentro del Programa Erasmus+, junto a la participación en otros Programas Escolares de la Junta de Andalucía y Programas de Inmersión Lingüística del Ministerio de Educación. En general, se pretenden conseguir los siguientes **objetivos**:

- Internacionalizar el centro, apoyar y realizar acciones más allá de lo local en un ambiente abierto y flexible.

- Participar y promocionar plataformas como eTwinning para conocer metodologías más innovadoras y nuevas herramientas digitales que mejoren la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje atendiendo mejor a la diversidad de nuestro alumnado.

- Consolidar los logros del Programa Bilingüe, no solo para mejorar la competencia comunicativa en las diferentes lenguas, sino también para fomentar actitudes de respeto y tolerancia hacia personas y culturas de otros países.

- Seguir participando en programas de intercambio y proyecto Erasmus+..

- Conseguir la Acreditación Erasmus + KA120-SCH.

En el curso 2024-25 fue creada por el equipo directivo, el Equipo de Internacionalización. Este Equipo de Internacionalización está integrado por la coordinadora bilingüe,

coordinadora Erasmus y miembro del Consejo Escolar, los jefes de departamento de inglés y francés y un profesor de historia, todos con experiencia previa en proyectos Comenius, K101 y KA122-SCH. Este equipo coordina y gestiona el Programa Erasmus + asegurando el cumplimiento y correcta ejecución de las actividades planificadas, crea baremos, selecciona participantes y promueve la internacionalización del centro, apuesta por la acreditación del centro. También, existe una Comisión Erasmus creada en el curso anterior al Equipo de Internacionalización: formada por el Equipo de Internacionalización, 3 miembros del equipo directivo y 12 profesores de los distintos departamentos didácticos. Apoya y ayuda al Equipo de Internacionalización en el fomento de contactos con otros centros educativos europeos facilitando la comunicación y colaboración entre ellos.

Actuaciones llevadas a cabo dentro del Proyecto Bilingüe del centro en relación a la Internacionalización desde el año 2019 hasta la actualidad:



Internacionalización Proyectos Erasmus+ presentados



2019-1-ES01-KA101-062314



2023 KA122-SCH-C77BBA8B



2024 KA122-SCH-DAFAC1AD



ACREDITACIÓN KA120-SCH-020309FB



2025 KA122-SCH-544ED9D7



ACREDITACIÓN KA120-SCH-D8E43023

Intercambios e Inmersiones lingüísticas



**30 OCTUBRE 2022 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN PRIEGO (CUENCA)**



**PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA, INTERCAMBIO CON EL COLLÈGE MARIE BORRELY**



PRÓXIMAS SOLICITUDES CURSO 2025-206



Plan de Actuación Digital

PCT #CompDigEdu

Denominación	I.E.S. Miguel de Cervantes
Cód. Centro	14700420
Localidad	Lucena
Provincia	Córdoba

Fecha de última actualización: 17 de octubre de 2025

Plan de Actuación Digital

Programa de Cooperación Territorial #CompDigEdu

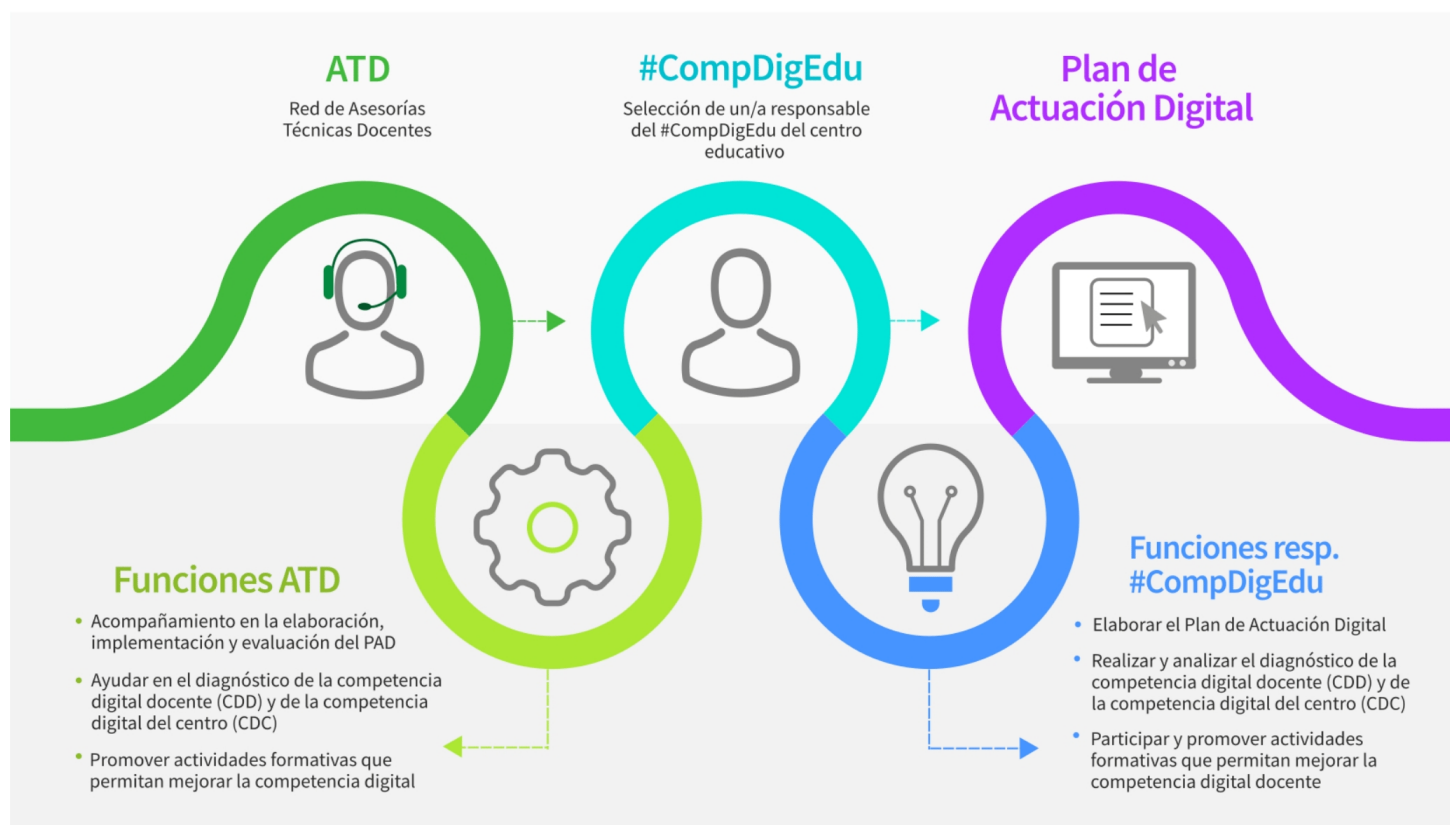
DEFINICIÓN: El Plan de Actuación Digital (PAD) es la herramienta de planificación, integrada en el Proyecto educativo, sobre la que se sustentará el proceso de Transformación Digital diseñado por cada centro educativo.

OBJETIVOS: - Planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Favorecer la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

ESTRUCTURA

Marco europeo para organizaciones educativas digitalmente competentes (DigCompOrg)	Ámbitos PAD
1. Prácticas de liderazgo y gobernanza 3. Desarrollo profesional 7. Infraestructuras	Organización de centros
6. Colaboración y networking	Información y comunicación
2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje 4. Prácticas de evaluación 5. Contenidos y currículos	Procesos de enseñanza-aprendizaje

Proceso de Elaboración



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2025/2026

CENTRO: I.E.S. Miguel de Cervantes (14700420)

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)

¿Qué?

Rúbrica 5.1 - Elaboración de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

☒ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
- ☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

No aplica.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Realizar una guía que establezca claramente lo que se permite y lo que no se permite hacer a las personas usuarias de estos recursos. Incorporará asimismo prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental.

Evaluación de las tareas. Objeto

Será de obligada lectura para todo usuario desde el momento de su implantación.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
- ☐ Encuesta
- ☒ Estadísticas
- ☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☐ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 2)

¿Qué?

Rúbrica 7.2 - Acreditar competencia digital.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☒ Formación del profesorado

☐ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Realizar cursos de formación que sirvan para acreditar alguno de los niveles de CDD, requisito obligatorio para obtener la certificación TDE este curso escolar.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Recordatorio de la necesidad de acreditar el nivel CDD.

Evaluación de las tareas. Objeto

Obtención del certificado TDE.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☐ Encuesta

☒ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
- ☒ Equipo de coordinación
- ☒ Profesorado
- ☐ Alumnado
- ☐ PAS
- ☐ Familias
- ☐ CEP
- ☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
- ☐ Segundo trimestre
- ☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 3)

¿Qué?

Rúbrica 6.4 - Coste de mantenimiento de equipos en presupuestos anuales.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☐ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Incluir una partida para mantenimiento de equipos proporcionados por la Consejería como gasto específico en los presupuestos anuales.

Evaluación de las tareas. Objeto

Evaluación directa de equipo directivo.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☐ Encuesta

☒ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☐ Equipo de coordinación
☐ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☐ Segundo trimestre
☐ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 1)

¿Qué?

Rúbrica 11 - Presencia digital del centro.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☐ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

No aplica.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Se establecen los siguientes objetivos:

- Actualización de la web corporativa del centro.
- Utilización activa de las cuenta corporativas del centro en redes sociales.
- Creación de la figura de Community Manager.
- Establecer criterios y normas de actuación para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.

Evaluación de las tareas. Objeto

A través de estadísticas de acceso a los medios digitales.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☐ Encuesta

☒ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
- ☒ Equipo de coordinación
- ☒ Profesorado
- ☐ Alumnado
- ☐ PAS
- ☐ Familias
- ☐ CEP
- ☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
- ☒ Segundo trimestre
- ☐ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 2)

¿Qué?

Rúbrica 17.2 - Videotutorías con familias.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☐ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

No aplica.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Información al claustro sobre las ventajas de las videotutorías para mejorar la conciliación familiar y atender las necesidades específicas que puedan tener las familias.

Evaluación de las tareas. Objeto

Porcentaje de videotutorías realizadas por el claustro al finalizar el curso.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☒ Encuesta

☐ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Rúbrica

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☐ Equipo directivo
- ☐ Equipo de coordinación
- ☒ Profesorado
- ☐ Alumnado
- ☐ PAS
- ☒ Familias
- ☐ CEP
- ☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
- ☐ Segundo trimestre
- ☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)

¿Qué?

Rúbrica 22.3 - Utilización de banco de recursos.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☒ Formación del profesorado

☐ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Fomentar la formación del profesorado en la puesta en valor de los bancos de recursos disponibles.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

No aplica.

Evaluación de las tareas. Objeto

Formulario Google para recabar la información del porcentaje de profesorado que utiliza este tipo de recursos, y en que proporción respecto al desarrollo de la programación.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☒ Formulario

☐ Encuesta

☒ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☐ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 2)

¿Qué?

Rúbrica 24.1 - Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

☒ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☐ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

No aplica.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Informar al claustro de la importancia de integrar en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc

Evaluación de las tareas. Objeto

Revisión de programaciones en el próximo curso escolar.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☒ Encuesta

☐ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☐ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☐ Segundo trimestre
☐ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 3)

¿Qué?

Rúbrica 21.1 - Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☐ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

No aplica.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Aumentar el porcentaje de profesorado del centro que elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad, libros de texto digitales, REA o blogs didácticos.

Evaluación de las tareas. Objeto

Encuesta de utilización al finalizar el curso académico.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☒ Encuesta

☐ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☐ Equipo directivo
- ☐ Equipo de coordinación
- ☒ Profesorado
- ☐ Alumnado
- ☐ PAS
- ☐ Familias
- ☐ CEP
- ☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
- ☐ Segundo trimestre
- ☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 4)

¿Qué?

Rúbrica 27.1 - Auto y coevaluación.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☒ Formación del profesorado

☐ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Fomentar la realización de formación asociada al uso de la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de formularios de google de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

No aplica.

Evaluación de las tareas. Objeto

Encuesta de actividades formativas realizadas.

Evaluación de las tareas. Herramientas

☐ Formulario

☒ Encuesta

☒ Estadísticas

☐ Otras

Detalla otras herramientas:

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód. Centro: 14700420

Fecha Generación: 26/10/2025 11:44:32

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Bring your own device (BYOD)

Accesibilidad

Ningún grupo ☒ Menos de 2 grupos ☐ Entre 3 y 9 grupos ☐ Entre 10 y 29 grupos ☐ Más de 30 grupos ☐

Croma

En buen estado (existentes) Ninguno ☐ Uno ☒ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

En mal estado (existentes) Ninguno ☒ Uno ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguno ☒ Uno ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

Impresoras 3D

En buen estado (existentes) Ninguna ☐ Una ☐ Entre 2 y 3 ☒ Más de 3 ☐

En mal estado (existentes) Ninguna ☒ Una ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguna ☒ Una ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

Kits de robótica

En buen estado (existentes) Ninguno ☐ Uno ☐ Entre 2 y 5 ☐ Más de 5 ☒

En mal estado (existentes) Ninguno ☒ Uno ☐ Entre 2 y 5 ☐ Más de 5 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguno ☐ Uno ☐ Entre 2 y 5 ☐ Más de 5 ☒

Proyectores

En buen estado (existentes)

Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

En mal estado (existentes)

Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☐ Entre 20 y 49 grupos ☒ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Refuerzo necesario (peticiones)

Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☐ Entre 20 y 49 grupos ☒ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Pizarras digitales PDI/SDI

En buen estado (existentes)

Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

En mal estado (existentes)

Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Refuerzo necesario (peticiones)

Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☐ Entre 20 y 49 grupos ☒ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Chromebooks

En buen estado (existentes) Menos de 20 ☐ Entre 20 y 49 ☒ Entre 50 y 100 ☐ Más de 100 ☐

En mal estado (existentes) Menos de 20 ☒ Entre 20 y 49 ☐ Entre 50 y 100 ☐ Más de 100 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Menos de 20 ☐ Entre 20 y 49 ☒ Entre 50 y 100 ☐ Más de 100 ☐

Tabletas digitales (Tablets)						
En buen estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐
En mal estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☒	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐

Portátiles						
En buen estado (existentes)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☒	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐
En mal estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☐	Entre 50 y 100 ☒	Más de 100 ☐

PC sobremesa						
En buen estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐
En mal estado (existentes)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☒	Entre 50 y 100 ☐	Más de 100 ☐
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☐	Entre 50 y 100 ☒	Más de 100 ☐

Otros recursos no recogidos y/o específicos. Añada el número y la justificación.

Panel Interactivo de exposiciones